Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO **1 (UNO)** AL CONTRATO ESPECÍFICO ABIERTO PLURIANUAL NÚMERO **019E047-22-001** PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, **MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"** REPRESENTADA POR EL **C. JORGE MAURICIO BOIJSEAUNEAU REYES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES AL ACTUAR EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 17 de junio de 2022, **"LAS PARTES"** suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número **IA-050GYR019-E47-2022**, con una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2024, por la cantidad mínima de **$252,192,984.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **$630,482,460.00 (SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA.- "MODIFICACIONES"** del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno), 2 (dos)** y **4 (cuatro)** del contrato primigenio, **"LAS PARTES"** convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

IV.- Mediante oficio número 09 52 17 6K 5300/2022/0999 de fecha 14 de septiembre de 2022, el Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional solicitó al Titular de la Dirección de Administración iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato 019E047-22-001, derivado del incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** en la prestación del servicio requerido.

V.- Por oficio número 09 52 17 1000/0057 de fecha 26 de enero de 2023, notificado el 01 de febrero del mismo año, el Titular de la Dirección de Administración notificó al representante legal de **"EL PROVEEDOR"** el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato 019E047-22-001.

VI.- Mediante escrito de fecha 09 de febrero de 2023, **"EL PROVEEDOR"** dio contestación al oficio número 09 52 17 1000/0057 de fecha 26 de enero de 2023 mediante el cual, el Titular de la Dirección de Administración le notificó el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato 019E047-22-001, manifestando lo que a su derecho corresponde y presentando las pruebas que consideró pertinentes.

VII.- Mediante escrito de fecha 27 de febrero de 2023 ingresado ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** solicitó el procedimiento de conciliación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIII.- Con fecha 11 de abril de 2023, la División de lo Jurídico Contencioso del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, llevó a cabo la Primera Sesión en el Procedimiento de Conciliación con número de expediente CO/115/2023, en la cual el Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional en su carácter de administrador del contrato y **"EL PROVEEDOR"**, manifestaron diversos acuerdos, tal y como se señala en el documento que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

IX.- Con fecha 30 de mayo de 2023, la División de lo Jurídico Contencioso del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, llevó a cabo la Segunda Sesión en el Procedimiento de Conciliación citado en el Antecedente **VIII**, documento que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, en la cual el Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional en su carácter de administrador del contrato manifestó los siguientes acuerdos:

"Derivado de que el Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos es un servicio prioritario para el Instituto se determina que no es viable para el Instituto quedarnos sin este servicio. ----------
Se aceptan las propuestas de sustitución de equipo y software diferentes a las que formaron parte de su propuesta, en virtud de ser de características similares o superiores a las establecidas en el contrato marco. ----------
Se acepta la recepción de los 1590 equipos de impresión establecidos en el contrato, así como algunos equipos adicionales que las áreas usuarias han solicitado. ----------
Se acepta la propuesta de tiempo adicional requerido para completar el procedimiento de instalación, configuración y puesta a punto, esto es fijar una fecha máxima de cumplimiento al día 14 de junio de 2023. ----------
Se solicita a la Unidad de Adquisiciones la formalización de un convenio modificatorio que permita continuar con el servicio y poder efectuar los pagos de servicios devengados y futuros durante la vigencia del contrato, incluyendo las deductivas y penas convencionales correspondientes. ----------
Estaremos trabajando de manera conjunta con el proveedor para concluir todas las etapas pendientes y verificar el cumplimiento de los servicios, que deriven de la realización de los pagos correspondientes, aplicando en su caso las penas convencionales y deductivas correspondientes."

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"**, manifestó:

"Asumimos y aceptamos en continuar con los compromisos en forma específica o no limitativa continuar con la configuración de los 381 equipos faltantes, comprometiéndonos el día 14 de junio a más tardar, como lo hemos venido mostrando ese es nuestro interés continuar con la prestación del servicio correspondiente hasta la finalidad del contrato, presento a vista y para revisión exclusivamente un escrito donde manifestamos puntos de los realizado durante este proceso. -----"

Dando por concluido el procedimiento de conciliación como Acuerdo de Voluntades.

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 09 52 17 6K 5300/2023000425 de fecha 30 de mayo de 2023, recibido el mismo día, documento que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, el Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional adscrito a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, en apego a lo dispuesto en los artículos 52, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio modificatorio con base en los acuerdos señalados en el Acta de Conciliación (Segunda Sesión) referida en el Antecedente **IX**, remitiendo el Dictamen Técnico, en el que se justifican los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato, ya que resultarían más inconvenientes y en el que se hace constar que persiste la necesidad de contar con el servicio, que **"EL PROVEEDOR"** pagará las sanciones (penas convencionales y/o deductivas) a las que se haga acreedor por la no prestación del mismo, se estableció que el nuevo plazo para cumplir con los acuerdos es el 14 de junio de 2023, que no se le otorgan condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas en el contrato primigenio.

I.2.- Por oficio de fecha 30 de mayo de 2023, recibido el mismo día, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional adscrito a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, se elabora el presente convenio en apego a lo dispuesto en los artículos 52, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Está conforme con los acuerdos asentados en el Acta de Conciliación (Segunda Sesión) mencionada en el Antecedente **IX** del presente instrumento jurídico y que está en condiciones de prestar el servicio de acuerdo con lo acordado.

II.2.- Está en condiciones de prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio en los términos pactados en el presente instrumento jurídico.

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderada Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- El Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional adscrito a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad con los acuerdos tomados en el Acta de Conciliación (Segunda Sesión) referida en el Antecedente **IX**, y a lo señalado en el Dictamen Técnico, que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, convienen en que **"EL PROVEEDOR"** continue prestando el servicio, tomando en consideración que persiste la necesidad de contar con el mismo, que **"EL PROVEEDOR"** pagará las sanciones (penas convencionales y/o deductivas) a las que se haga acreedor, manifestando, el administrador del contrato, que no se le otorgan condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas en el contrato primigenio.

SEGUNDA.- Conforme a lo acordado en el Acta de la Segunda Sesión del procedimiento de conciliación señalada en el Antecedente **IX**, el administrador del contrato, verificará cuantificará, notificará y aplicará, las penas convencionales y/o deductivas correspondientes, conforme lo establecido en las Cláusulas Décima Tercera y Décima Cuarta del contrato número 019E047-22-001.

TERCERA.- El Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional adscrito a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y **"EL PROVEEDOR"**, acuerdan que el plazo máximo para completar el procedimiento de instalación, configuración y puesta a punto será el 14 de junio de 2023, de conformidad con lo establecido en el Acta de Conciliación (Segunda Sesión) que se describe en el Antecedente **IX**.

CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, posteriores a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

Asimismo, se obliga a seguir proporcionando y cumplir los requerimientos y garantías que se establecen en la Cláusula Décima Primera del contrato primigenio.

QUINTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

SEXTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **30 de mayo de 2023**, por cuadruplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El presente instrumento jurídico se firma en términos de lo dispuesto en los oficios No. 09-53-84-61-14A1/2014/850, 095217614000/95 y 09 52 17 61 4000/0216 (se adjuntan para pronta referencia), del último párrafo del numeral 5.3.16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como del apartado 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración en relación con el artículo 268 A de la Ley del Seguro Social.

C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA
Apoderada Legal

POR "EL PROVEEDOR"
MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.

C. JORGE MAURICIO BOIJSEAUNEAU REYES
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. EDUARDO OROPEZA ORTIZ
Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional adscrito a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

RRSR/HRJ/LBGP

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

SIN TEXTO

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Of. N° 09 52 17 6K 5300/2023000425

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023

CP. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
P r e s e n t e

ANEXO 8
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Me refiero al procedimiento administrativo de conciliación con Exp. CO/115/2023, solicitado por el **C. JORGE MAURICIO BOIJSEAUNEAU REYES**, en su carácter de Representante Legal de la persona moral **MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, con motivo de las desavenencias que se han suscitado con relación al cumplimiento de los Términos y Condiciones pactados en el contrato número 019E047-22-001 formalizado con el Instituto Mexicano del Seguro Social para la prestación del SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, para los ejercicios 2022-2024.

Derivado de anterior, en la Segunda Sesión de Conciliación celebrada a las once horas del treinta de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, se acordó conforme a lo solicitado por las partes dar por concluido el procedimiento conciliatorio como **ACUERDO DE VOLUNTADES**, quedando pactados los compromisos que en el ACTA DE CONCILIACIÓN se refieren, documento del que se adjunta copia simple para mayor referencia.

Ahora bien, con objeto de dar cumplimiento a lo acordado en el procedimiento de conciliación ya referido, con fundamento en los artículos 52 párrafo cuarto y quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, así como en las CLÁUSULAS DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO y VIGÉSIMA PRIMERA.- "MODIFICACIONES".

Me permito muy atentamente solicitar a Usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se lleve a cabo la elaboración de un Convenio Modificatorio con base en los acuerdos de las dos actas de conciliación ante el Órgano Interno de Control, así como el Dictamen Técnico correspondiente.

Por lo anterior, con objeto de aportar los elementos necesarios que permitan sustentar dicho convenio modificatorio, me permito enviar a usted la siguiente documentación:

- Copias de las actas de conciliación ante el Órgano Interno de Control.
- Dictamen Técnico
- Ficha Técnica Perfil J
- Ficha Técnica Perfil K
- Ficha Técnica Perfil E
- Ficha Técnica MPSDOQSOFT
- Ficha Técnica 3Manager

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
30 MAY 2023
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Of. N° 09 52 17 6K 5300/2023000425

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Eduardo Oropeza Ortiz
Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional adscrito a la DIDT

Anexo: el que se indica.

Las copias se envían a través del SICGC.

- Mtra. Claudia Laura Vázquez Espinoza.- Titular de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.- Titular de la Unidad de Adquisiciones
- Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres. - Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal.
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.
- Mtro. Benjamín Vargas Flores. – Titular de la División de Infraestructura de Cómputo Personal.

EOO/rvm

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 30 AÑOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2023/ 4591

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023.

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos.
P r e s e n t e.

Me refiero al oficio 0952176K5300/2023000425 y sus anexos, por medio del cual el Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional, solicita elaboración de convenio modificatorio al contrato **019E047-22-001**, formalizado con empresa Maquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., para el Servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, para los ejercicios 2022-2024 derivado del procedimiento IA-050GYR019-E47-2022.

Lo anterior, derivado del procedimiento administrativo de conciliación ventilado en el expediente número CO/115/2023, con objeto de dar cumplimiento a lo acordado en dicho procedimiento de conciliación, una vez integrada la documentación soporte, me permito remitir el oficio citado, con la finalidad que, de estimarlo procedente, se dé continuidad, dentro de sus facultades, a la solicitud de elaboración de convenio modificatorio en él vertidas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
La Titular de la División.

30 MAY 2023

Con copia para:
Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.- Titular de la Unidad de Adquisición (*)
Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (*)
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*)
Ing. Jesús Iván Apreza Blanco.- Titular de la División de Servicios Complementarios. (*)

Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.
GSR/REG

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2023 Francisco VILLA

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 Francisco VILLA

Órgano Interno de Control en el
Instituto Mexicano del Seguro Social
Área de Responsabilidades
División de lo Jurídico Contencioso
11 de abril de 2023
Exp. CO/115/2023

ACTA DE CONCILIACIÓN
(Primera Sesión)

En la Ciudad de México, siendo **las doce horas veinte minutos del once de abril de dos mil veintitrés**, se reunieron en las oficinas del Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control, los servidores públicos y personas que se citan al final de la presente acta, para el desahogo de la audiencia de Ley en el procedimiento de conciliación solicitado por el **C. JORGE MAURICIO BOIJSEAUNEAU REYES**, en su carácter de Representante Legal de la persona moral **MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, personalidad que acredita en términos del Instrumento Notarial Número 31,312, de dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaria No. 142, en el Estado de México, con motivo de las desavenencias que dice se han suscitado con relación al cumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato número 019E047-22-001 formalizado con el Instituto Mexicano del Seguro Social.----------

Lo anterior, en atención al contenido del acuerdo por el que se da inicio al procedimiento administrativo conciliatorio al rubro señalado, que indica: ----------

> *"Derivado de lo anterior, se advierte que el contrato 019E047-22-001, fue adjudicado a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-050GYR016-E47-2022, para la* ***"Prestación del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos, para los ejercicios 2022-2024"****; con vigencia a partir del dio hábil siguiente a la notificación del fallo al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro; con un importe máximo a ejercer de $630,482,460.00 (seiscientos treinta millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.).----------*
>
> *Del contenido referido por el proveedor en el escrito presentado, es de señalar que existen desavenencias respecto al cumplimiento del referido instrumento jurídico, toda vez que a decir de la empresa* ***MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.****, le fue iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.----------"*

SE ACLARA A LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO, QUE LA PARTICIPACIÓN DE ESTA ÁREA DE RESPONSABILIDADES TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE CONCILIATORIO CON BASE EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 126 A 136 DE SU REGLAMENTO, 38 FRACCIÓN III PUNTO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.----------

El personal actuante del Área de Responsabilidades con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 131 del Reglamento, expone los elementos en común así como los puntos de controversia, solicitando a los Representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Representante legal o autorizados, tengan a bien manifestar las propuestas de solución, exhortando a las partes para lograr diálogos que puedan solventar las desavenencias que prevalecen entre las partes.----------

MANIFESTACIONES.----------

La Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social.----------

Requerimos al proveedor que entreguen as documentales originales para que nos permita determinar el avance del cumplimento del contrato y el impacto que tiene el incumplimiento hasta el momento para poder determinar si estamos en tiempo de recibir y se acuerda con el proveedor que el plazo fenece el próximo miércoles 19 de abril de 2023 para la entrega de la documentación solicitada, en caso de incumplimiento de esa entrega esta Coordinación no se encontrará en condiciones de valorar la documentación solicitada y por tanto se seguirá el procedimiento de rescisión administrativa.----------

Todo lo anterior, en el entendido de que la Coordinación compareciente se tiene por sabedora que las decisiones y determinaciones serán exclusiva responsabilidad de quien compareció, así como las manifestaciones plasmadas en la presente acta.----------

La División de Contratos adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.----------

En este acto ratifico en todas y cada una de sus partes, el contenido del oficio número 095384611CFB/3057, por medio del cual se da atención al requerimiento que al efecto se formuló mediante diverso número 00641/30.15/3283/2023, suscrito por el Titular de esa Área de Responsabilidades.----------
Por lo anterior y toda vez que la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional que es el área normativa que llevó a cabo la solicitud del inicio del procedimiento de rescisión deberá ser esta quien manifieste respecto al asunto relacionado con el procedimiento multicitado, por lo que al tratarse de acuerdos entre el proveedor y el área respectiva esta División de Contratos no cuenta con injerencia para determinar respecto a la procedencia o improcedencia de cortinuar con el multicitado procedimiento rescisorio, por lo que se solicita a la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional llevar a cabo los trámites y gestiones tendientes a informar respecto a las acciones realizadas con la empresa y así estar en condiciones de determinar lo conducente.--

Todo lo anterior, en el entendido de que la División compareciente se tiene por sabedora que las decisiones y determinaciones serán exclusiva responsabilidad de quien compareció, así como las manifestaciones plasmadas en la presente acta.----------

La proveedora MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.----------

Nos comprometemos a entregar el día 19 de abril la documentación original para su cotejo y revisión estructurada de cada perfil de acuerdo al avance existente.----------

En este sentido con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala **LAS ONCE HORAS DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para la próxima sesión, reiterando a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria en términos del artículo 77 de la Ley en la materia, por lo que para el proveedor su inasistencia se entenderá como una falta de interés para continuar con el procedimiento conciliatorio, teniéndolo por desistido de su solicitud y se ordenará el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido; a los servidores públicos que se generarán las acciones que procedan conforme a lo dispuesto por el artículo 62 de la ley de la materia.----------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 Año de Francisco VILLA

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las trece horas cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, haciendo entrega a cada una de las partes de un ejemplar de la presente acta con firmas autógrafas.----------

Por el proveedor "MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V."

C. Jorge Mauricio Boijseauneau Reyes
Representante Legal
ACUSA DE RECIBO ACTA ORIGINAL CON FIRMAS AUTÓGRAFAS 11/04/2023

Por la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social

Ing. Eduardo Oropeza Ortiz
Coordinador de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional
Matrícula: 311390270
ACUSA DE RECIBO ACTA ORIGINAL CON FIRMAS AUTÓGRAFAS 11/04/2023

Lic. Fidel Mauricio Hernandez Torres
Coordinador Técnico de Servicios de Soporte y Cómputo Personal
Matrícula: 311392064

Por la División de Contratos adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Jesús Elías Lara Villegas
Analista de la División de Contratos
Matrícula 99094321
ACUSA DE RECIBO ACTA ORIGINAL CON FIRMAS AUTÓGRAFAS 11/04/2023

Por la División de lo Jurídico Contencioso del Área de Responsabilidades del OIC

Lic. Viridiana Guillén Rodríguez
Conciliaciones
Actuando de conformidad con lo establecido en el oficio de 01 de junio de 2022

Lic. Gilberto Hernández Carbajal.
Jefe de la División de lo Jurídico Contencioso

Se hace constar que las firmas que calzan la presente hoja, son parte integrante del acta de fecha once de abril de dos mil veintitrés, levantada en la audiencia de conciliación, relativa al expediente No. CO/115/2023, iniciado con motivo de la solicitud de intervención presentada por la empresa MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.----------

SIN TEXTO

Órgano Interno de Control en el
Instituto Mexicano del Seguro Social
Área de Responsabilidades
División de lo Jurídico Contencioso
30 de mayo de 2023
Exp. CO/115/2023

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE CONCILIACIÓN
(Segunda Sesión)

En la Ciudad de México, siendo **las once horas del treinta de mayo de dos mil veintitrés**, se reunieron en las oficinas del Área de Responsabilidades de este Órgano Interno de Control, los servidores públicos y personas que se citan al final de la presente acta, para el desahogo de la audiencia de Ley en el procedimiento de conciliación solicitado por el **C. JORGE MAURICIO BOIJSEAUNEAU REYES**, en su carácter de Representante Legal de la persona moral **MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, personalidad que acredita en términos del Instrumento Notarial Número 31,312, de dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaria No. 142, en el Estado de México, con motivo de las desavenencias que dice se han suscitado con relación al cumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato número 019E047-22-001 formalizado con el Instituto Mexicano del Seguro Social.----------

Lo anterior, en atención al contenido del acuerdo por el que se da inicio al procedimiento administrativo conciliatorio al rubro señalado, que indica: ----------

> *"Derivado de lo anterior, se advierte que el contrato 019E047-22-001, fue adjudicado a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-050GYR016-E47-2022, para la **"Prestación del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos, para los ejercicios 2022-2024"**; con vigencia a partir del dio hábil siguiente a la notificación del fallo al treinta de septiembre de dos mil veinticuatro; con un importe máximo a ejercer de $630,482,460.00 (seiscientos treinta millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.).*----------
>
> *Del contenido referido por el proveedor en el escrito presentado, es de señalar que existen desavenencias respecto al cumplimiento del referido instrumento jurídico, toda vez que a decir de la empresa **MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, le fue iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.*----------"

SE ACLARA A LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO, QUE LA PARTICIPACIÓN DE ESTA ÁREA DE RESPONSABILIDADES TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE CONCILIATORIO CON BASE EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 126 A 136 DE SU REGLAMENTO, 38 FRACCIÓN III PUNTO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.----------

El personal actuante del Área de Responsabilidades con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 131 del Reglamento, expone los elementos en común así como los puntos de controversia, solicitando a los Representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Representante legal o autorizados, tengan a bien manifestar las propuestas de solución, exhortando a las partes para lograr diálogos que puedan solventar las desavenencias que prevalecen entre las partes.----------

MANIFESTACIONES.----------

La Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social.----------

Derivado de que el Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos es un servicio prioritario para el Instituto se determina que no es viable para el Instituto quedarnos sin este servicio. ----------
Se aceptan las propuestas de sustitución de equipo y software diferentes a las que formaron parte de su propuesta, en virtud de ser de características similares o superiores a las establecidas en el contrato marco. ----------
Se acepta la recepción de los 1590 equipos de impresión establecidos en el contrato, así como algunos equipos adicionales que las áreas usuarias han solicitado. ----------
Se acepta la propuesta de tiempo adicional requerido para completar el procedimiento de instalación, configuración y puesta a punto, esto es fijar una fecha máxima de cumplimiento al día 14 de junio de 2023. ----------
Se solicita a la Unidad de Adquisiciones la formalización de un convenio modificatorio que permita continuar con el servicio y poder efectuar los pagos de servicios devengados y futuros durante la vigencia del contrato, incluyendo las deductivas y penas convencionales correspondientes. ----------
Estaremos trabajando de manera conjunta con el proveedor para concluir todas las etapas pendientes y verificar el cumplimiento de los servicios, que deriven de la realización de los pagos correspondientes, aplicando en su caso las penas convencionales y deductivas correspondientes. ----------

Todo lo anterior, en el entendido de que la Coordinación compareciente se tiene por sabedora que las decisiones y determinaciones serán exclusiva responsabilidad de quien compareció, así como las manifestaciones plasmadas en la presente acta.----------

La Unidad de Adquisiciones del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

En vista de lo manifestado por el área técnica no tiene inconveniente en elaborar el convenio modificatorio para lo cual será necesario el dictamen técnico particular sobre los equipos y software que fueron materia de sustitución y que manifiesta que son similares o de superiores características. ----------

Todo lo anterior, en el entendido de que la División compareciente se tiene por sabedora que las decisiones y determinaciones serán exclusiva responsabilidad de quien compareció, así como las manifestaciones plasmadas en la presente acta.----------

La proveedora MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.----------

Asumimos y aceptamos el continuar con los compromisos de forma específica o no limitativa continuar con la configuración de los 381 equipos faltantes, comprometiéndonos el día 14 de junio a más tardar, como lo hemos venido mostrando ese es nuestro interés continuar con la presentación del servicio correspondiente hasta la finalidad del contrato, presento a vista y para revisión exclusivamente un escrito donde manifestamos puntos de lo realizado durante este proceso. ----------

El Área de Responsabilidades hace constar que la empresa **MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.** presentó escrito de fecha treinta de mayo de dos mil

veintitrés, del cual le entregó copia de este a las Áreas del Instituto Mexicano del Seguro Social aquí presentes, el cual será revisado por las mismas para su revisión y determinación conducente. ---------

SE ACLARA A LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO, QUE LA PARTICIPACIÓN DE ESTA ÁREA DE RESPONSABILIDADES TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE CONCILIATORIO CON BASE EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 126 A 136 DE SU REGLAMENTO, 38 FRACCIÓN III PUNTO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; así mismo el personal actuante del Área de Responsabilidades atendiendo a las manifestaciones de las partes, reitera que las actuaciones del personal que representa al Instituto Mexicano del Seguro Social deberán ser en todo momento dentro del marco legal vigente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 último párrafo, 53, 54 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 98, 131, 132 y 134 fracción I de su Reglamento, acuerda de conformidad a lo solicitado por las partes dar por concluido el procedimiento conciliatorio que nos ocupa como **ACUERDO DE VOLUNTADES**, ordenándose en consecuencia el archivo del expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido. ----------

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las doce horas quince minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, haciendo entrega a cada una de las partes de un ejemplar de la presente acta con firmas autógrafas.----------

Por el proveedor "MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V."

C. Jorge Mauricio Boijseauneau Reyes
Representante Legal
ACUSA DE RECIBO ACTA ORIGINAL CON FIRMAS AUTÓGRAFAS 30/05/2023

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Por la Unidad de Adquisiciones del Instituto Mexicano del Seguro Social

Mtro. Fernando Lorenzana Rojas
Titular de la Unidad de Adquisiciones
Matrícula: 311391897
ACUSA DE RECIBO ACTA ORIGINAL CON FIRMAS AUTÓGRAFAS 30/05/2023

C. Oswaldo Salazar Hernández
Jefe de Área
Matrícula: 311092894

Por la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social

Ing. Eduardo Oropeza Ortiz
Coordinador de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional
Matrícula: 311390270
ACUSA DE RECIBO ACTA ORIGINAL CON FIRMAS AUTÓGRAFAS 30/05/2023

Lic. Fidel Mauricio Hernández Torres
Coordinador Técnico de Servicios de Soporte y Cómputo Personal
Matrícula: 311397064

Por la División de lo Jurídico Contencioso del Área de Responsabilidades del OIC

Lic. Viridiana Guillén Rodríguez
Conciliaciones
Actuando de conformidad con lo establecido en el oficio de 01 de junio de 2022

Lic. Gilberto Hernández Carbajal.
Jefe de la División de lo Jurídico Contencioso

Se hace constar que las firmas que calzan la presente hoja, son parte integrante del acta de fecha treinta de mayo de dos mil veintitrés, levantada en la audiencia de conciliación, relativa al expediente No. CO/115/2023, iniciado con motivo de la solicitud de intervención presentada por la empresa MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.----------

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS 1943-2023

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional
Coordinación de Servicios de Soporte y Cómputo Personal

Dictamen Técnico "Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024" del Contrato 019E047-22-001

En términos de los artículos 54 y 58, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 51 segundo párrafo y 98 de su Reglamento, se realiza el presente dictamen, evaluación, revisión y análisis de las características técnicas de los equipos de impresión comprometidos y entregados por el proveedor Maquinas, Información y Tecnología Avanzada S.A. de C.V. (MITA), de conformidad con los acuerdos tomados dentro del proceso de conciliación No. CO/115/2023, relativo al cumplimiento de las obligaciones del contrato No. **050GYR019-E47-2022**, específicamente en las reuniones celebradas los días 11 de abril y 30 de mayo del 2023, donde el proveedor MITA manifestó entregar la totalidad de los equipos comprometidos.

Los aspectos que se verifican guardan relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la convocatoria, Anexo Técnico (Anexo 1), Apéndices 1 y Términos y Condiciones (Anexo 2), los cuales forman parte integrante del contrato **050GYR019-E47-2022**, para la prestación del "**Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024**", objeto de la conciliación y acuerdo de voluntades donde se aceptan los equipos entregados por el proveedor y también se acepta el cambio de software donde se registran los equipos y la cantidad de impresiones que se realizan, toda vez que el software "DOQSOFT MPS" ofertado contra el propuesto "3 Manager", si bien son similares en funcionalidad, el software "3Manager" cuenta con mayor funcionalidad y compatibilidad con los equipos que entregó el proveedor MITA.

Se verificó la documentación con la que MITA acredita la entrega de los equipos de impresión y el software comprometido, el cumplimiento de la entrega de los equipos se corroboró por medio de las actas firmadas de **Entrega-Recepción** por localidad, documentación recibida en original el día dieciocho de abril del dos mil veintitrés, identificando que todos los equipos se encuentran en los sitios comprometidos en el contrato, para verificar que los equipos se encontraban correctamente configurados y funcionales para todos los usuarios, se ingresó al sistema "3Manager", encontrando que algunos equipos de impresión, si bien, estaban en sitio todavía no se configuraban para su uso y registro de impresiones en el software comprometido, toda vez que se requiere realizar la configuración de los usuarios en donde se encuentra el equipo instalado para que puedan hacer uso del servicio y se registren las impresiones y/o digitalizaciones. Al respecto el proveedor se comprometió en la segunda sesión de conciliación en terminar dichas configuraciones en un plazo no mayor a dos semanas contado a partir del treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés y hasta el catorce de junio del dos mil veintitrés.

Se verificó que, los equipos entregados cumplieran con las especificaciones y características técnicas establecidas para los equipos correspondientes a cada uno de los 3 perfiles requeridos para la prestación del "**Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024**", objeto del contrato **050GYR019-E47-2022**, conforme a lo siguiente:

Partida	*Perfil*	*Servicio*	*Cantidad*
1	*Perfil J*	*Multifuncional, grupo de trabajo pequeño 600 x 600, Velocidad de impresión (PPM) de 20 – 30 páginas por minuto (Perfil J).*	*1,223*
	Perfil K	*Multifuncional, grupo de trabajo mediano, resolución 600 X 600 y Velocidad de Impresión (PPM) de 35 páginas por minuto (Perfil K).*	*193*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dictamen Técnico "Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024" del Contrato 019E047-22-001

Partida	*Perfil*	*Servicio*	*Cantidad*
	Perfil E	*Impresora, grupo de trabajo mediano (color) resolución 600 x 600, Velocidad de impresión (PPM) de 45 páginas por minuto (Perfil E)*	*174*

Evaluación Técnica Perfil "J"

Especificaciones	Perfil "J" multifuncional grupo de trabajo pequeño	Equipo propuesto Marca Brother modelo MFC-L6900DW
Equipo	Multifuncional	Multifuncional
Grupo de Trabajo	Pequeño	Mediano
Tecnología	Láser monocromático	Laser Monocromático
Resolución mínima (DPI)	600 x 600	Hasta 1200 x 1200 DPI
Memoria RAM mínima (MB)	512 MB	1024 MB
Velocidad de Impresión (PPM)	20 - 30 páginas por minuto	Hasta 52 páginas/minuto
Puertos	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX Wi-Fi 802.11 b/g/h USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad (High-Speed)	· Hi-Speed USB 2.0 · Puerto 10Base-T / 100Base-TX /1000Base-T · IEEE 802.11b/g/n (modo de infraestructura/ad-hoc) · IEEE 802.11g/n (Wi-Fi Direct™)
Panel de Control	LCD	LCD
Impresión dúplex	Automático	Automático
Sistemas operativos soportados	Windows 7 o superior (32 y 64 bits) Mac OSX 10.5 o superior Linux	(Windows® XP(SP3) / Windows Vista® / Windows® 7 (32 y 64 bits)/ Windows® 8 (32 y 64 bits)/ Windows® 8.1 (32 y 64 bits) / Windows® 10 (32 y 64 bits), (OS X v10.8.5 / 10.9.x / 10.10.x), Linux
Bandeja 1	250 hojas	520 hojas
Tamaño de Papel	Carta Oficio Legal A4, A5, A6 B5 (JIS), B6 (JIS) Se puede cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado, así como sobres	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) Se puede cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado, así como sobres
Volumen de impresión mensual recomendado	3,000 impresiones mensuales	10,000 impresiones mensuales
Alimentación eléctrica	120 V CA, 60 Hertz	120 V CA, 50/60 Hz
Lenguajes de Impresión	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo	BR-Script3, PCL5c, PCL5e, Epson FX, IBM Proprinter, PCL6 (PCL XL Class 3.0) PS3, PDF Version 1.7

Dictamen Técnico "Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024" del Contrato 019E047-22-001

Especificaciones	Perfil "J" multifuncional grupo de trabajo pequeño	Equipo propuesto Marca Brother modelo MFC-L6900DW
Capacidad de Impresión móvil	Si	Si
Funciones de gestión y seguridad	Compatibilidad con LDAP	gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, control de impresión PIN
Velocidad de digitalización Monocromática	10 hasta 20 PPM	50 PPM
Volumen de Digitalización diaria	500 PPM	500 PPM
Velocidad de digitalización Color (PPM)	10 hasta 20 PPM	20 PPM
Tipo de digitalización	ADF, Cama Plana	ADF, Cama plana
Resolución óptica mínima	600 DPI	1200 x 1200 dpi (cama plana), 600 x 600 dpi (ADF)
Profundidad de bits	Color 24 bits, escala de grises 8 bits	Color: 24 bits, escala en grises 8 bits
Formatos de archivos compatibles	mínimo PDF y JPEG	PDF Simple / Multi página (Secure PDF, Searchable PDF, PDF/A), WordPerfect 9/10 (WPD), Microsoft Office Excel (XLSX), Windows Bitmap (BMP), Microsoft Office Word (DOCX), HTML 3.2/4.0 (HTM), JPEG (JPG), XML Paper Specification (XPS), Gráficos de red portátiles (PNG), Microsoft Office PowerPoint (PPTX), RTF Word 2000/WordPad (RTF), TIFF de una página / varias páginas (TIF), Texto (TXT), Microsoft Excel 2003 XP (XLS)
Digitalización USB	No	Sí
Digitalización a Correo electrónico	Requerido	Email, Escaneo fácil a correo electrónico, Imagen, FTP, USB, Carpeta de red (CIFS - solo Windows), Servidor de correo electrónico, SharePoint, SSH Server (SFTP), Cloud Services (Web Connect)
Controladores de escáner	TWAIN o ISIS	TWAIN, ISIS, WIA, ICA y SANE
Tamaño de digitalización	Tamaño carta y oficio	Tamaño carta y oficio
Compatibilidad ambiental	Energy Star y RoHS	ENERGY STAR, RoHS y EPEAT
Modo de ahorro de energía	Sí	Sí
Gabinete de Ruedas	Requerido	Incluido
Kit inicial de impresión	Sí	Sí

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dictamen Técnico "Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024" del Contrato 019E047-22-001

Se verificaron y compararon las características técnicas solicitadas contra las características técnicas de los equipos entregados por el proveedor MITA, como resultado del análisis se identifica que los equipos entregados son de características iguales e inclusive superiores a las solicitadas para el **perfil "J"**, por lo que se determina que **cumplen**.

Evaluación Técnica Perfil "K"

Especificaciones	Perfil K Multifuncional, grupo de trabajo mediano	Kyocera ECOSYS M1345idn
Multifuncional	Láser Monocromático	Láser Monocromático
Grupo de Trabajo	Mediano	Mediano
Resolución mínima de 600 X 600 DPI. (DPI)	600 x 600	600 x 600
Memoria RAM mínima (GB)	1 GB	1 GB
Capacidad de Disco Duro de 1 GB	1 GB	32 GB
Velocidad de Impresión (PPM)	35 páginas por minuto	47 páginas por minuto
Puertos con las siguientes características mínimas:	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000), Base TX. Wi-Fi 802.11 b/g/h. USB 2.0 certificado, especificación de alta velocidad (High-Speed).	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad (High-Speed)
Seguridad red inalámbrica	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)
Panel de Control	LCD	LCD
Impresión dúplex	automático	automático
Sistemas operativos soportados	Windows 7 o superior (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux	Windows (32 y 64 bits) 7/8/8.1/10/Server 2008/Server2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016 o posterior; Linux. Mac OS X v10.5 o versión posterior
Bandeja 1	500 hojas mínimo	500 hojas
Bandeja 2	500 hojas mínimo	500 hojas
Tamaño de Papel	Carta Oficio Legal A4, A5, A6 B5 (JIS), B6 (JIS) Permitir cumplir mediante configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado, así como sobres	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), Permitir cumplir mediante configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado, así como sobres

Dictamen Técnico "Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024" del Contrato 019E047-22-001

Especificaciones	Perfil K Multifuncional, grupo de trabajo mediano	Kyocera ECOSYS M1345idn
Volumen de impresión mensual recomendado	25,000 impresiones mensuales	72,000 impresiones mensuales
Alimentación eléctrica	120 V CA, 60 Hertz	120 V CA, 60 Hertz
Lenguajes de Impresión	PCL5, PCL6 y PS3 como mínimo	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo
Capacidad de impresión móvil	Si	Si
Funciones de gestión y seguridad a través de la gestión de identidades	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, control de impresión con PIN.	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, control de impresión con PIN
Velocidad de digitalización monocromática	de 21 a 40 PPM	62 PPM
Volumen de digitalización diaria	1,000 páginas mínimo	Hasta 10,800 páginas
Velocidad de digitalización a color (PPM)	de 21 a 40 PPM	42 PPM
Tipo de digitalización	ADF, Cama Plana	ADF, Cama Plana
Resolución óptica mínima	600 DPI	600 DPI
Profundidad de bits	color 24 bits en escala de grises de 8 bits	color 24 bits en escala de grises de 8 bits
Formatos de archivos compatibles	PDF y JPEG mínimo	PDF y JPEG
Deberá contar con digitalización a USB	Sí	Sí
Deberá contar con digitalización a correo electrónico	Sí	Sí
Controlador de escáner	TWAIN y/o ISIS	TWAIN
Tamaño de Digitalización	Carta y Oficio	Tamaño Carta y Oficio
Compatibilidad ambiental	Energy Star y RoHS	Energy Star, RoHS y EPEAT
Modo de ahorro de energía	Sí	Sí
Deberá contar con gabinete con ruedas	Requerido	Incluido
Deberá contar con un Kit inicial de impresión	Sí	Sí

Dictamen Técnico "Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024" del Contrato 019E047-22-001

Para el perfil "K", se verificó que todos los equipos estuvieran en sitio conforme la relación que presentó el proveedor Maquinas, Información y Tecnología Avanzada S.A. de C.V., como resultado del análisis se identifica que los equipos se entregaron en sitio en las fechas pactadas en la primera reunión de conciliación, se verificaron las características de dichos equipos y se determinó que cumplen técnicamente con los aspectos y funcionalidad solicitados.

Evaluación Técnica Perfil "E"

Especificaciones	Perfil E Impresora, grupo de trabajo mediano (color)	Xerox VersaLink c505	Kyocera TaskAlfa 508ci
Grupo de Trabajo	Mediano	Mediano	Mediano
Resolución mínima de 600 X 600 DPI. (DPI)	600 x 600	1200x1200	1200x1200
Memoria RAM mínima (GB)	1	4	4
Velocidad de Impresión (PPM)	45 páginas por minuto	45 páginas por minuto	52 páginas por minuto
Puertos con las siguientes características mínimas:	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000), Base TX. Wi-Fi 802.11 b/g/h. USB 2.0 certificado, especificación de alta velocidad (High-Speed).	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad (High-Speed) mínimo	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad (High-Speed) mínimo
Seguridad red inalámbrica	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)
Panel de Control	LCD	LCD	LCD
Impresión dúplex	automático	automático	automático
Sistemas operativos soportados	Windows 7 o superior (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux	Windows 7 o superior (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux	Windows 7 o superior (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux
Bandeja 1	250 hojas mínimo	550 hojas	500 hojas
Bandeja 2	250 hojas mínimo	150 hojas	100 hojas
Tamaño de Papel	Carta Oficio Legal A4, A5, A6 B5 (JIS), B6 (JIS) Permitir cumplir mediante configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado, así como sobres	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), Permitir cumplir mediante configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado, así como sobres	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), Permitir cumplir mediante configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado, así como sobres

Dictamen Técnico "Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024" del Contrato 019E047-22-001

Especificaciones	Perfil E Impresora, grupo de trabajo mediano (color)	Xerox VersaLink c505	Kyocera TaskAlfa 508ci
Volumen de impresión mensual recomendado	7,000 impresiones mensuales	10,000 impresiones mensuales	72,000 impresiones mensuales
Alimentación eléctrica	120 V CA, 60 Hertz	120 V CA, 60 Hertz	120 V CA, 60 Hertz
Lenguajes de Impresión	PCL5, PCL6 y PS3 como mínimo	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo
Capacidad de impresión móvil	Sí	Sí	Sí
Funciones de gestión y seguridad a través de la gestión de identidades	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, control de impresión con PIN.	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, control de impresión con PIN	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, control de impresión con PIN
Compatibilidad ambiental	Energy Star y RoHS	Energy Star, RoHS y EPEAT	Energy Star, RoHS, EPEAT
Modo de ahorro de energía	Sí	Sí	Sí

Se verificaron y compararon las características técnicas solicitadas vs las características técnicas de los equipos entregados, como resultado del análisis se identifica que los equipos entregados **cumplen**, ya que son de características iguales e inclusive superiores para el **perfil "E"** solicitados por contrato.

CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

- Resumen aceptación de equipos

Como resultado de la revisión y análisis de las características técnicas de los equipos entregados por el proveedor para el contrato **050GYR019-E47-2022** para la prestación del **"Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024"**, se detectó que los equipos entregados por el proveedor **"MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA S.A. DE C.V."**, **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos en el anexo Técnico (Anexo 1), Apéndices 1 y Términos y Condiciones (Anexo 2), de conformidad con lo establecido en la junta de conciliación y acuerdo de voluntades objeto de este dictamen técnico, toda vez que se aceptaron los equipos propuestos por el proveedor, al aceptar estos equipos y como resultado de la revisión técnica se observan dos diferencias con respecto a la bandeja de papel del perfile E y el lenguaje de impresión del perfil J, los cuales cumplen con lo solicitado por el contrato marco, y a continuación se especifican dichas diferencias:

Diferencias de características de equipos:

Equipo Perfil E

Bandeja 2.- Se observa que, conforme a las especificaciones del equipo enunciadas en Contrato Marco, se requiere capacidad de al menos 500 hojas en dos bandejas (cada una de las bandejas de al menos 250 hojas), el equipo de impresión entregado cumple con esos requisitos en la primer bandeja (500 y 550 hojas respectivamente en primer bandeja) y excede la capacidad total solicitada por equipo.

Por otra parte, la segunda bandeja de papel del equipo de impresión entregado es adicional incrementando la capacidad de almacenamiento de hojas del equipo de impresión, esto se debe a que la bandeja principal tiene el doble de la capacidad solicitada, lo que implica que el equipo cuenta con menos partes móviles y una mejora en el rendimiento debido a que la bandeja principal tiene mayor capacidad de carga de papel y el equipo es susceptible a contar con menos puntos de falla y funcionalidad respecto a las características requeridas si las bandejas tuvieran la misma capacidad solicitadas en contrato marco.

También se observa que el conjunto de las dos bandejas excede la capacidad de alimentación de papel que las solicitadas en el anexo técnico del contrato marco, ya que el contrato marco solicita al menos 500 hojas totales y los equipos de impresión entregados cuentan con capacidades de 700 y 600 hojas respectivamente, por lo cual se determina que cumplen con lo solicitado en el contrato marco por ser capacidades similares o superiores:

Especificaciones	Perfil E Impresora, grupo de trabajo mediano (color) Contrato Marco	Xerox VersaLink c505	Kyocera TaskAlfa 508ci
...			
Bandeja 1	250 hojas mínima	550 hojas	500 hojas
Bandeja 2	250 hojas mínimo	150 hojas	100 hojas
Capacidad total solicitada	500 hojas totales mínimo	700 hojas totales	600 hojas totales

La última fila fue añadida con motivos de comparación y demostración de cumplimiento de capacidades totales respecto a las solicitadas en el contrato marco.

Equipo Perfil J

Lenguajes de Impresión. – Se observa que la ficha técnica no menciona el lenguaje de impresión PS3 requerido por contrato marco, toda vez que el equipo cuenta con un lenguaje de impresión BR-Script3, que cuenta con la misma funcionalidad en una versión más actualizada.

- Resumen aceptación de software

Conforme a la solicitud de cambio de software de monitoreo de los equipos (monitoreo de la disponibilidad de los servicios y contabilidad de equipos de impresión) y aceptada en la junta de aclaraciones se verificaron las características técnicas requeridas por contrato y las características técnicas con las que cuenta el software solicitado para el cambio, identificando que el software nuevo cuenta con mayor funcionalidad al ofertado y solicitado por contrato en los rubros de Utilización de

Dictamen Técnico "Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024" del Contrato 019E047-22-001

Dispositivos /Recomendaciones, Tareas programadas y Seguimiento y análisis de consumo eléctrico, toda vez que el software ofertado no cuenta con estas funcionalidades.

A continuación, se muestra una tabla comparativa de las funcionalidades del software ofertado vs el software solicitado que se cambie.

CARACTERÍSTICAS	MPS	3 Manager
MONITOREO EQUIPOS MULTIMARCA	SI	SI
GENERACIÓN DE INFORMES	SI	SI
MONITOREO EQUIPOS EN RED	SI	SI
MONITOREO EQUIPOS USB	SI	SI
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows	Windows
GESTIÓN DE CONSUMIBLES	SI	SI
NOTIFICACIONES/ALERTAS DE SERVICIO	SI	SI
TOMA DE LECTURAS REMOTA	SI	SI
UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS / RECOMENDACIONES	NO	SI
TAREAS PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO	NO	SI
ANÁLISIS DE CONSUMO ELÉCTRICO	NO	SI

Licenciamiento de Transformación

El licenciamiento para la impresión de documentos requeridos para la recaudación que el Instituto requiere se compone de software de transformación, para llevar a cabo la impresión de documentos, el cual ha sido suministrado desde el inicio del contrato (junio de 2022), el software provisto por el proveedor para esta emisión de documentos es:

- Adobe Destiller
- VIPP
- Vi Compose Designer
- Vi Compose Visor

El cual permite llevar a cabo la impresión de los estados de cuenta y estados financieros de los patrones para lograr la emisión de recaudación que mes con mes requiere el Instituto.

- Resumen de Avance de Configuración de Equipos y Software

Durante la sesión de conciliación ante el OIC de fecha **30 de mayo del 2023**, se observa que existe un universo dinámico de equipos de impresión que, por necesidades del Instituto no se conectan a la red, como son los equipos de impresión que se encuentran ubicados en ambulancias, almacenes, etc., por lo que son utilizadas mediante USB para digitalización e impresión; así también durante esta reunión de conciliación se identificó que se encuentran pendientes de configuración los equipos para el uso de los usuarios y registro en el software que contiene la cantidad de impresiones y fechas en las que se efectúan las mismas, los equipos que faltan son de los siguientes perfiles y números de equipos:

Dictamen Técnico "Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024" del Contrato 019E047-22-001

Perfil	En sistema	Meta	Diferencia
Perfil J	1018	1223	205
Perfil K	76	193	117
Perfil E	115	174	59
Total	**1209**	**1590**	**381**

Asimismo, el proveedor entregó equipo adicional al contrato para mejor atención de las necesidades del IMSS sin costo adicional.

Perfil	Marca	Modelo	Adicionales
K	Xerox	D95/D110	56
K	Kyocera	M3145	6
Plotter	Canon	IP810	4
	HP	XL3600	
	Epson	T3170	
		Totales	66

Conforme a lo acordado en la segunda sesión de conciliación en donde se aceptan los equipos entregados y el cambio de software que registra la cantidad de impresiones por equipo de impresión y tomando en cuenta que se da un plazo adicional para la configuración de los equipos faltantes de ingresar a la herramienta, no mayor a dos semanas a partir del treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés y hasta el catorce de junio del dos mil veintitrés, donde se habilitaran las funcionalidades de:

A) Monitoreo de la disponibilidad de los servicios,
B) Contabilidad de equipos de impresión, así como la
C) Funcionalidad denominada "Follow me".

Nota: Como referencia para la realización de este dictamen técnico se tomaron en cuenta las fichas técnicas de los perfiles por equipos, así como el software propuesto y el software aceptado, los cuales se adjuntan en formato PDF y se enlistan a continuación:

- Ficha Técnica Perfil J
- Ficha Técnica Perfil K
- Ficha Técnica Perfil E
- Ficha Técnica MPSDOQSOFT
- Ficha Técnica 3Manager

Derivado de lo anterior, se considera que no existen elementos para rescindir el contrato que nos ocupa.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dictamen Técnico "Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024" del Contrato 019E047-22-001

En términos con el art. 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la rescisión del contrato que nos compete tendría un impacto económico y en el servicio, como se detalla a continuación:

En un escenario de licitación bajo contrato marco aproximadamente 4 a 6 meses ya que se deben de solicitar aprobaciones (si todo fluye correctamente)

- El costo de impresión sería de $0.77 pesos (precio de contrato marco)
- El volumen promedio de impresión mensual oscila entre 8 y 9 millones de impresiones, lo que tendría un impacto económico de al menos $7 mdp, mensuales y un costo total de operación de 42 mdp., hasta la conclusión del procedimiento para contar con un nuevo proveedor, esto sin contar el periodo de implementación que por contrato marco son 90 días, lo que llevaría un costo total de 63 mdp., aproximadamente para poder reestablecer el servicio.

Esto impactaría además de no contar con el servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, el instituto no podría realizar la impresión en los equipos de alto volumen en cada uno de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Nivel Central, lo que ayuda a una recaudación de 17,943 millones de pesos (anual) de cuotas obrero-patronales IMSS

- Emisiones de Créditos Fiscales a Patrones Omisos (ECO) con una impresión mensual aproximada de 120,000 hojas. Esto permite al Instituto llevar a cabo alrededor de 2.1 millones de actos de cobro, teniendo una recaudación de 11,574 millones de pesos (anual)

Así mismo, la Emisión Mensual Anticipada y la Emisión Bimestral Anticipada (EMA y EBA)
Se tienen aprox. 950 mil patrones y se imprimen de manera mensual 950 mil documentos de EMA y EBA, evitando al menos 11.4 millones de documentos anuales.
En el Buzón IMSS se tienen registrados 56,896 patrones con firma electrónica y aceptación de tramites electrónicos, lo que equivale al 5% del total de patrones.

Adicional al impacto económico el Instituto tendría un impacto operativo y reputacional al no poder realizar los siguientes procesos:

- Reducción en los niveles de recaudación por no informar a los patrones oportunamente de sus deudas mediante los reportes de adeudos.
- Incumplimiento legal al no notificar al patrón de los adeudos que tienen con el instituto, al no emitirse los reportes de adeudo
- Incumplimiento legal al no notificar el estado de cuenta a los patrones
- Problemas con la impresión de documentos relacionados con la comprobación de supervivencia
- Problemas con la impresión de documentos relacionados con la vigencia de derechos, semanas cotizadas y afiliación
- Problemas con la emisión de documentos relacionados con los servicios de pensionados y prestaciones económicas (ayuda para matrimonio, funerario y desempleo)
- Carencia de contratos, convenios y demás documentos requeridos de forma impresa que pongan en riesgo un juicio o seguimiento de un servicio

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 134 Constitucional, así como en diversos artículos de la LAASSP (17 y 26) nos hace hincapié, que, en todo momento, las dependencias y/o entidades contratantes, dentro de los procedimientos de contratación, como de adquisición de bienes,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dictamen Técnico "Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización, para los ejercicios 2022-2024" del Contrato 019E047-22-001

arrendamientos y servicios, deberán motivarse en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el Estado, contemplando en todo momento se asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo anterior No es factible la rescisión del contrato actual ya que se dejaría al instituto sin operar este servicio de 4 a 6 meses por lo antes expuesto lo que tendría un impacto económico, operativo y reputacional para la ciudadanía y la derechohabiencia.

Finalmente, no se omite señalar que en la segunda sesión de conciliación No. CO/115/2023, se acordó que se estará trabajando de manera conjunta con el proveedor MITA para concluir todas las etapas pendientes y verificar en cumplimiento de los servicios que derive para la realización de los pagos correspondientes, aplicando en su caso las penas convencionales y deductivas respectivas.

Se firma el presente documento por duplicado, por los que en ella intervienen.

Ciudad de México a 30 de mayo de 2023.

Ing. Eduardo Oropeza Ortiz
Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional

Fidel Mauricio Hernández Torres
Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal

6 V

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- TOMA DE LECTURAS REMOTA

mps
POWERED BY DOQSOFT

MPS
POWERED BY DOQSOFT

- NOTIFICACIONES / ALERTAS DE SERVICIO

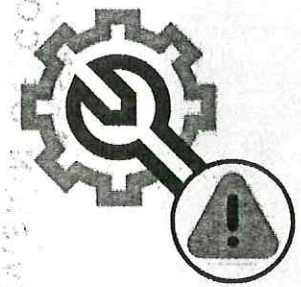

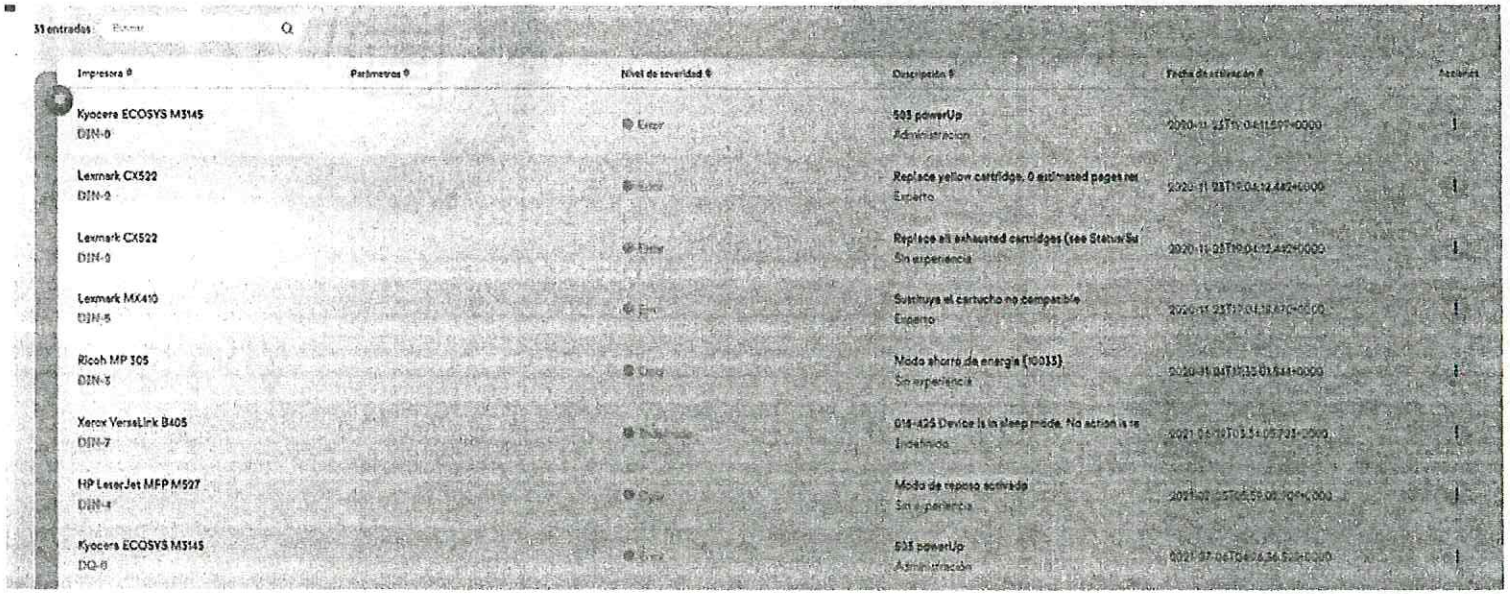

MPS
POWERED BY DOQSOFT

- GESTIÓN DE CONSUMIBLES

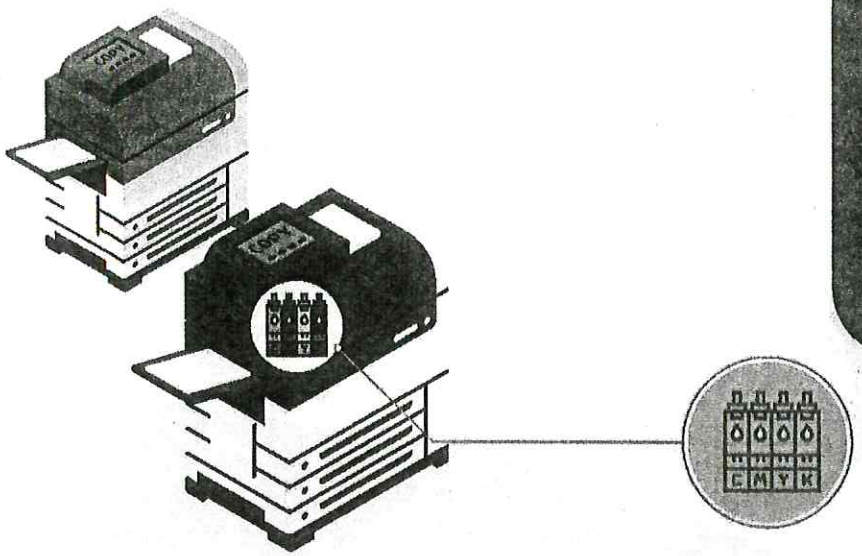

Compruebe el estado de los consumibles para optimizar y controlar el reemplazo de tóner

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

mps
POWERED BY DOQSOFT

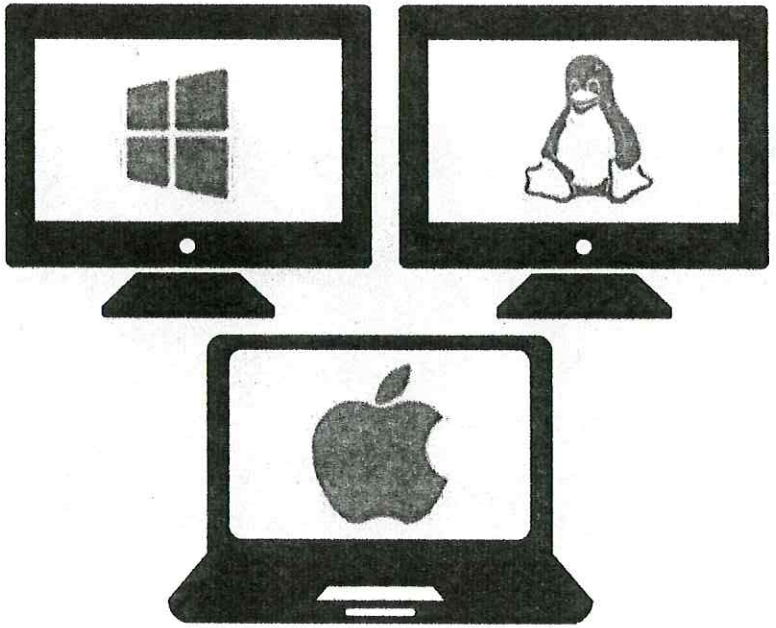

- SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS

89

mps
POWERED BY BOOSOFT

- MONITOREO DE EQUIPOS EN RED
- MONITOREO DE EQUIPOS USB

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MPS
POWERED BY DOQSOFT

- GENERACIÓN DE INFORMES PERSONALIZADOS

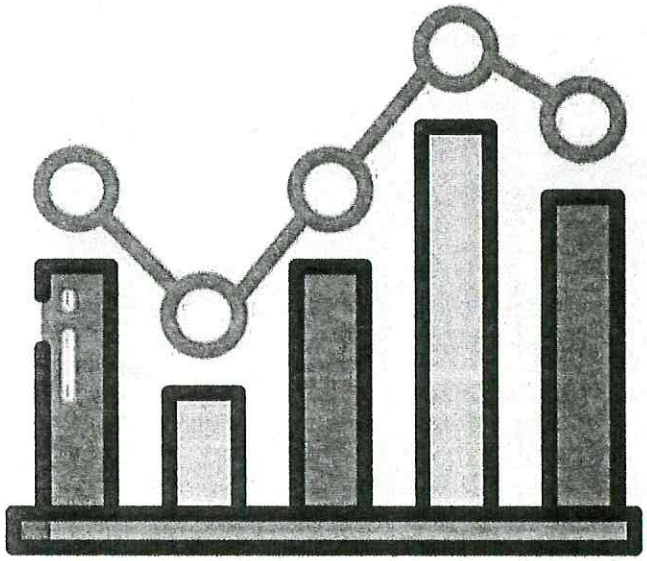

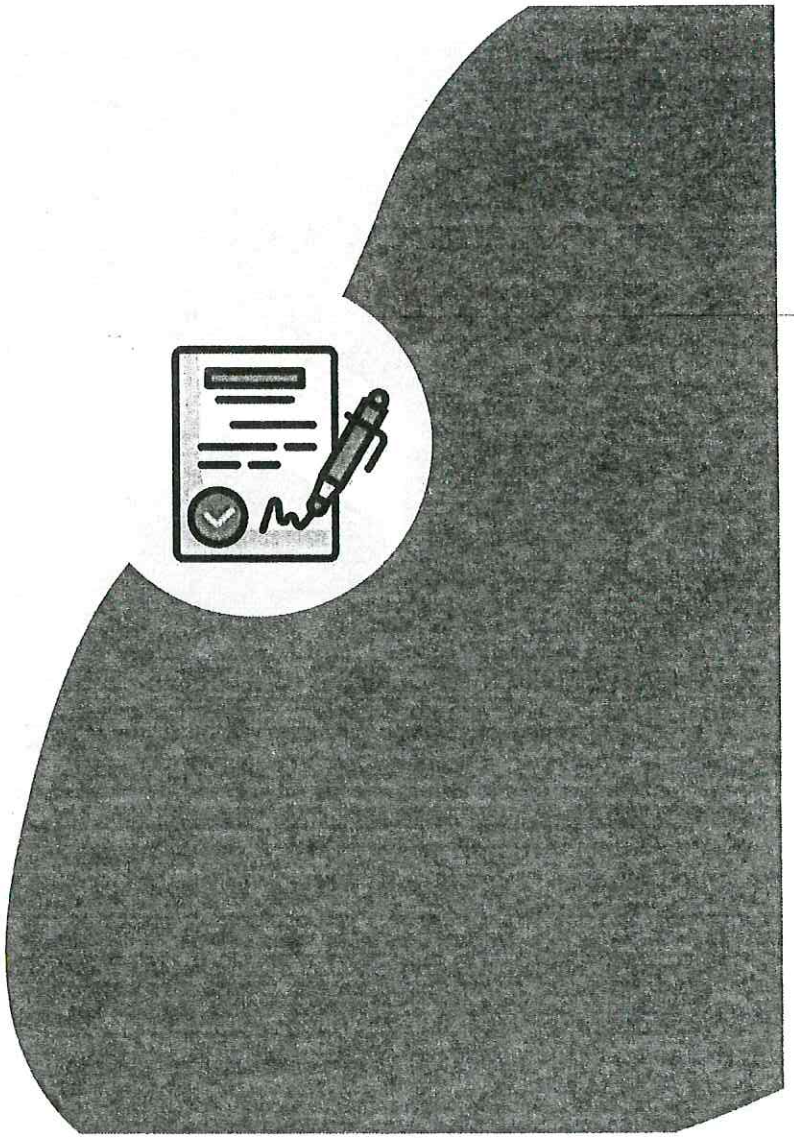

MPS
POWERED BY DOQSOFT

- MONITOREO EQUIPOS MULTIMARCA

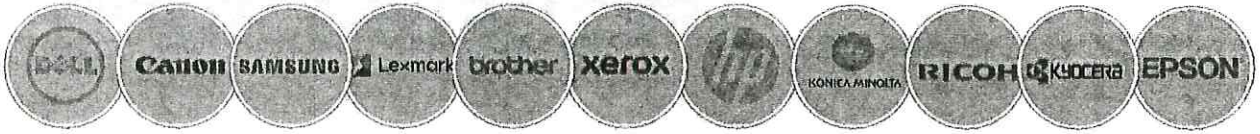

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Características

MPS
POWERED BY DOQSOFT

3 manager

• ANÁLISIS DE CONSUMO ELÉCTRICO

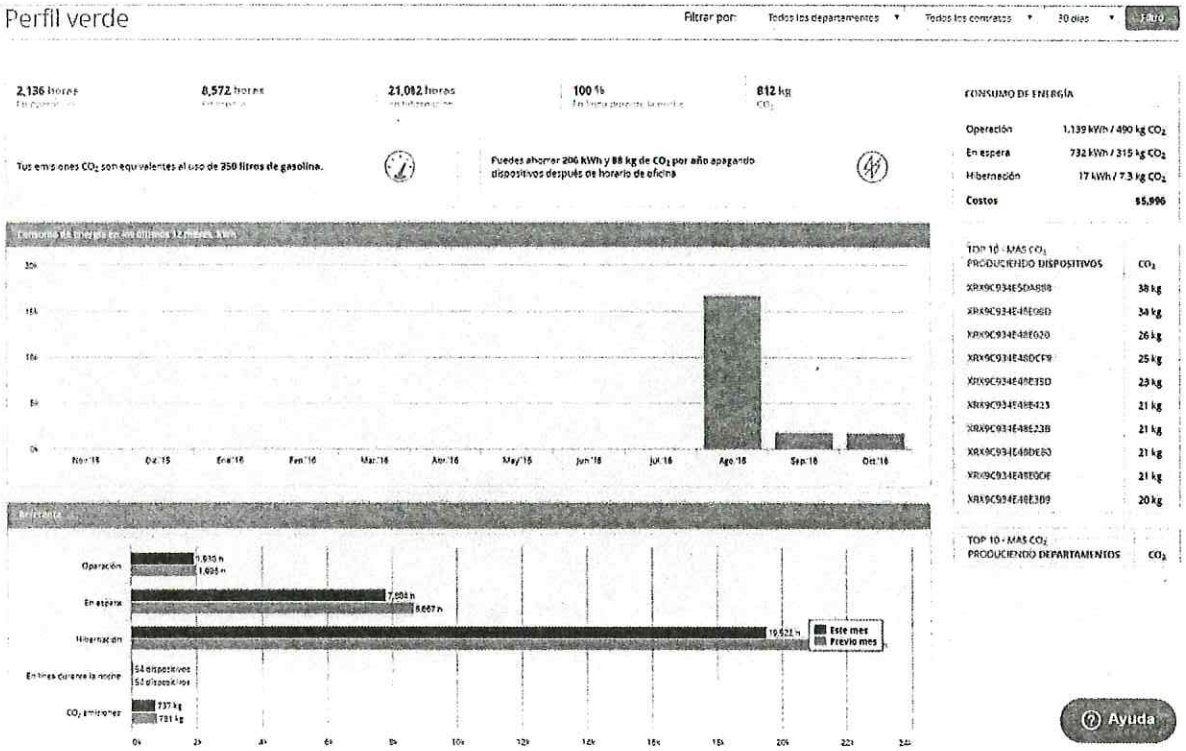

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3 manager

- TAREAS PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO

Diseñada para ayudar a los usuarios a realizar las tareas acordadas de forma programada desde el envío del recordatorio hasta el seguimiento de su realización.

User name	Full name	Email sent on	Is compliant	Is active	Days left to approve
hlu	Henrik Lundsholm		✓	✓	

- UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS / RECOMENDACIONES

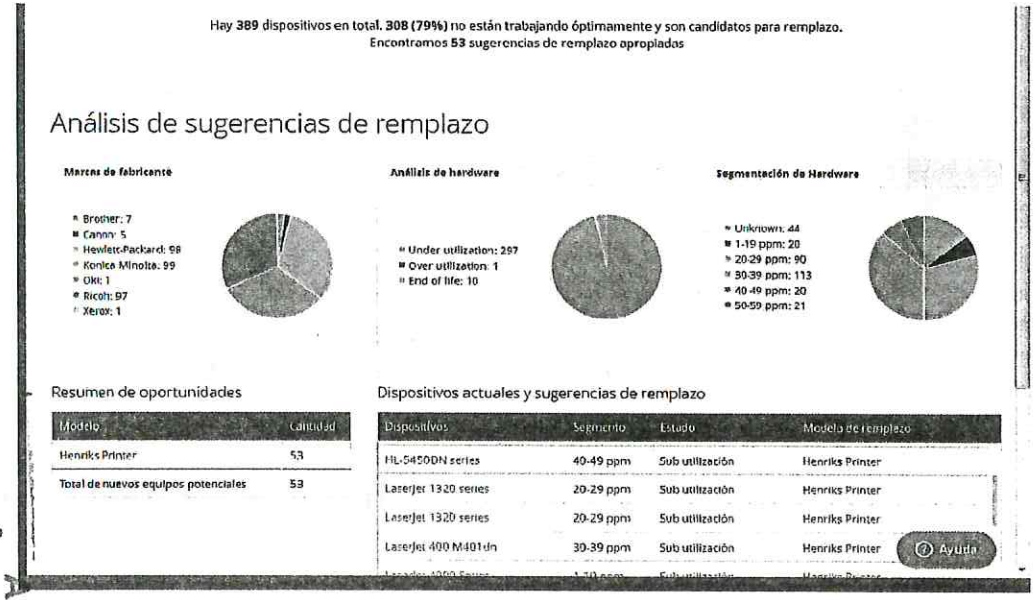

Hay **389** dispositivos en total. **308 (79%)** no están trabajando óptimamente y son candidatos para remplazo.
Encontramos **53** sugerencias de remplazo apropiadas

Análisis de sugerencias de remplazo

Marcas de fabricante

- Brother: 7
- Canon: 5
- Hewlett-Packard: 98
- Konica Minolta: 99
- Oki: 1
- Ricoh: 97
- Xerox: 1

Análisis de hardware

- Under utilization: 287
- Over utilization: 1
- End of life: 10

Segmentación de Hardware

- Unknown: 44
- 1-19 ppm: 20
- 20-29 ppm: 90
- 30-39 ppm: 113
- 40-49 ppm: 20
- 50-59 ppm: 21

Resumen de oportunidades

Modelo	Cantidad
Henriks Printer	53
Total de nuevos equipos potenciales	53

Dispositivos actuales y sugerencias de remplazo

Dispositivos	Segmento	Estado	Modelo de remplazo
HL-5450DN series	40-49 ppm	Sub utilización	Henriks Printer
Laserjet 1320 series	20-29 ppm	Sub utilización	Henriks Printer
Laserjet 1320 series	20-29 ppm	Sub utilización	Henriks Printer
Laserjet 400 M401dn	30-39 ppm	Sub utilización	Henriks Printer

Ayuda

Monitoreo de cómo se utilizan las impresoras y recomendaciones sobre posibles modelos de sustitución.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3 manager

- TOMA DE LECTURAS REMOTA

Acceda a los contadores desde cualquier lugar y programe reportes periódicos para una facturación puntual.

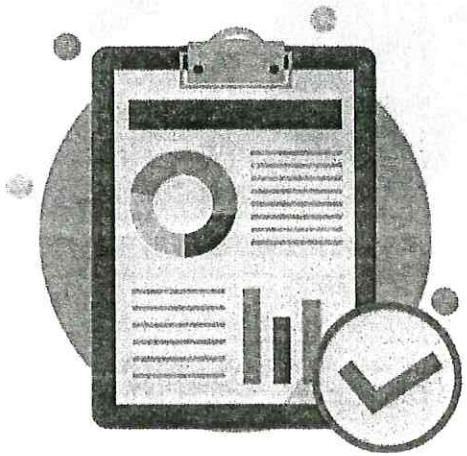

- NOTIFICACIONES / ALERTAS DE SERVICIO

- Registros de eventos cada hora
- Eventos detallados e históricos de cada dispositivo para la resolución de problemas.

Alerts

Critical alerts	1
Approx. downtime due to crit	225.53 hours
Warnings	132
Other	0

Event log

Severity level	Training level	Alert group	Alert code	Description	Printer status	Device status	Alert received	Alert status	Alert age
Critical	FieldService	GeneralPrinter	Other	Service Call 9...	Warmup	Warmup	6 August 201...	Open	
Warning	Untrained	Input	PaperOut	No Paper Tray1	Warmup	Warmup	6 August 201...	Open	
Warning	Untrained	Input	PaperOut	No Paper Tray3	Warmup	Warmup	6 August 201...	Open	
Warning	Untrained	Input	PaperOut	No Paper Tray1	Idle	Unknown	6 August 201...	Closed	1.35 hours

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- GESTIÓN DE CONSUMIBLES

Supplies

Viewing: Total Period: 90 days | from 2016-07-23 - to 2016-10-21 Filter Reset Save as report

Supplies items: **6452** Part no: **184** **1239** devices & **82** accounts Forecast: **206** Replacements: **5191** Avg replacement level: **2 %** Share: **5 %**

Replacements

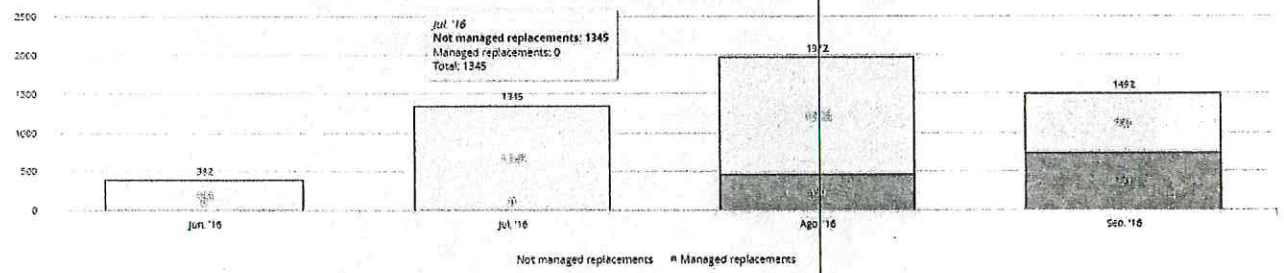

By company

Total Partners Accounts

Name	Share	Type	Replacements	Avg replacement level	Waste pages	Forecast	
	0 %	Account	21	17 %	0	2	GO
	0 %	Account	4	23 %	110	2	GO
	0 %	Account	10	10 %	152	8	GO

3 manager

1

18

manager

- SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3 manager

- MONITOREO DE EQUIPOS EN RED
- MONITOREO DE EQUIPOS USB

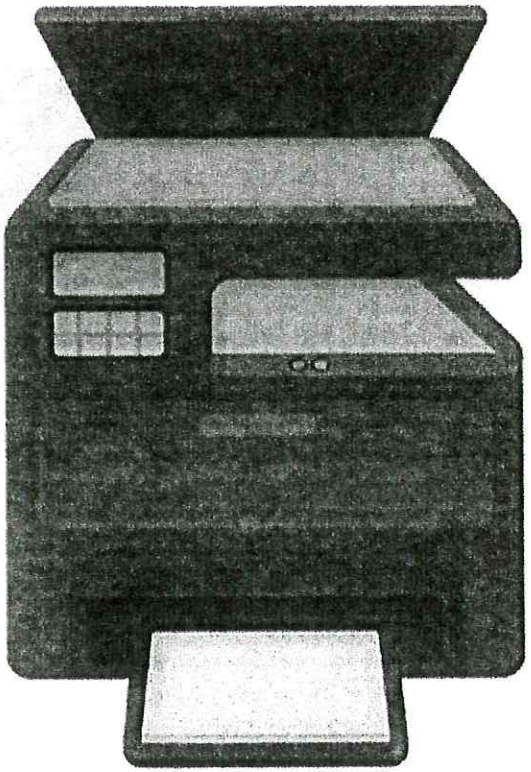

1

3 manager

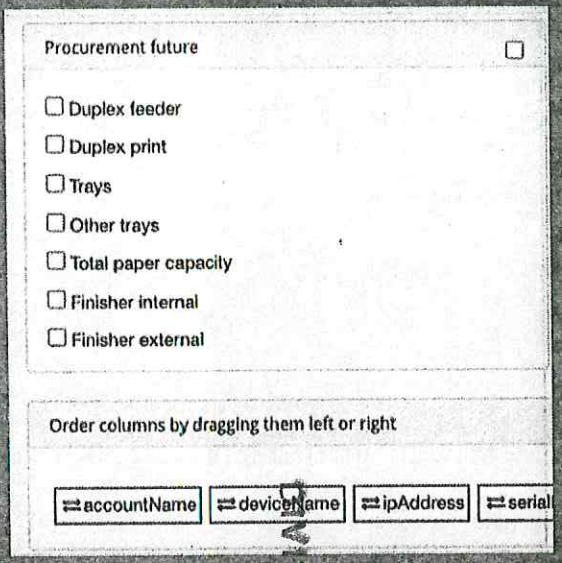

- GENERACIÓN DE INFORMES PERSONALIZADOS

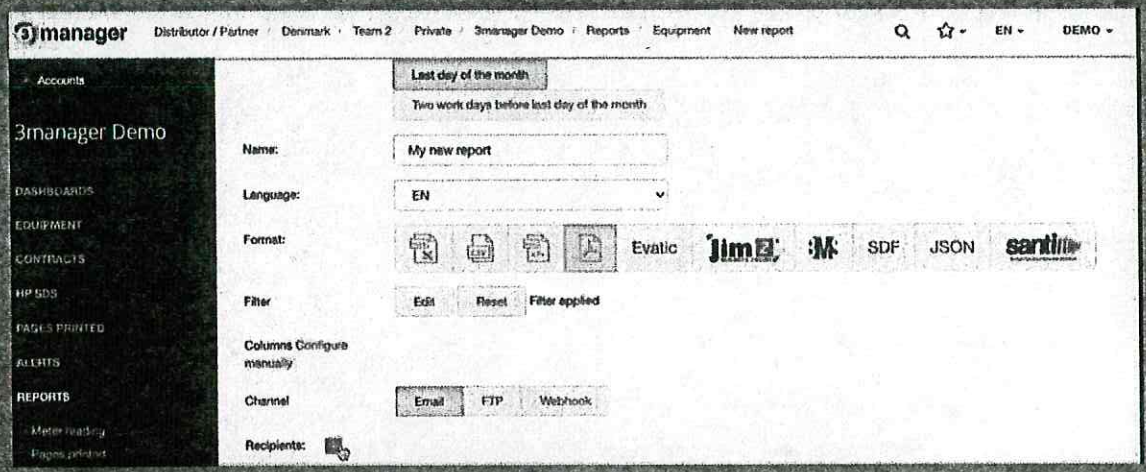

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3 manager

- MONITOREO EQUIPOS MULTIMARCA

Características

3 manager

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3 manager

SOFTWARE DE MONITOREO

MPS
POWERED BY DOQSOFT

9 1

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORRO ELECTRÓNICO QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Soportamos todas las marcas de impresoras del mercado de una manera única

Creamos un sistema único para cada grupo de modelos con el fin de descargar los datos de las impresoras.

Actualmente soportamos más de 10.000 modelos de impresoras tanto en red como locales.

DELL · Canon · SAMSUNG · Lexmark · brother · xerox · hp · KONICA MINOLTA · RICOH · KYOCERA · EPSON

API para una fácil integración con MPS

MPS incluye APIs avanzadas para una fácil integración con sus sistemas de facturación y ERPs. MPS se adapta perfectamente a su infraestructura.

SAP · ZOHO · Confluence · VISION Helpdesk · salesforce · sage · zendesk · xero

La conexión entre el Agente y el servidor está cifrada con tecnología TLS bi-direccional.

SEGURIDAD

El agente integra una serie de algoritmos de seguridad X509 ** para una autenticación y transmisión de información

Nuestra solución **MPS Powered by DOQSOFT**, esta soportada por un equipo de especialistas que le brindarán apoyo y asesoría para optimizar su negocio en todo momento.

- Asesoría de pre-venta
- Apoyo en implementación y optimización de la solución
- Soporte de post-venta de primer nivel

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Conozca más sobre DOQSOFT MPS y sus beneficios

www.doqsoft.com [redacted] +52 1 56 3009 5050

Seguridad web del hosting

Disposición gráfica

Auditoría de la empresa

Reportes avanzados

Sistema de precios flexible

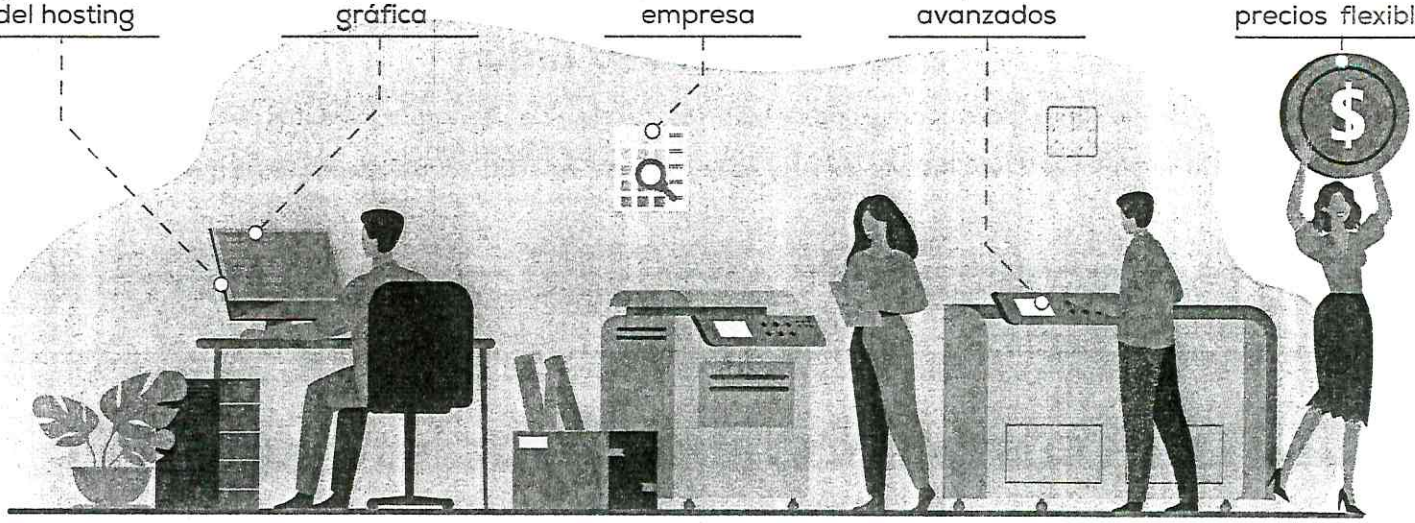

La correcta gestión y monitoreo de los consumibles, permite ahorrar hasta un

30%

en la compra de nuevo inventario

Reduzca costos de servicio a más de la mitad

Diagnóstico rápido, información sobre la causa de la falla y la necesidad de llamar al servicio.

Detecte aquellos equipos más sobrados y/o sobrecargados.

Optimice sus procesos de compra de consumibles, **reduciendo costos de hasta un 30%.**

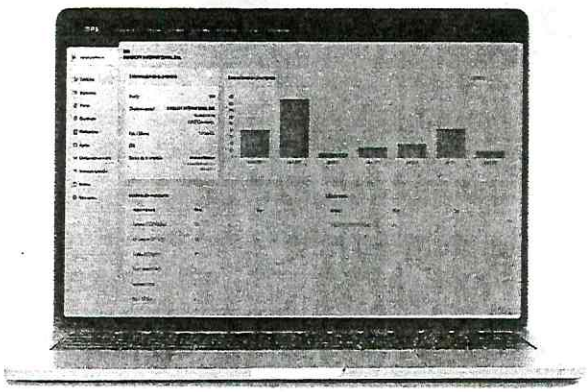

Estadísticas inteligentes

Obtenga información gráfica del comportamiento de las diferentes organizaciones y/o ubicaciones que se administran.

Visualice el comportamiento de impresión de todos sus clientes y equipos **en un solo lugar**.

+30 Informes avanzados

Informes que le ayudarán en la gestión eficaz y precisa de la flotilla de equipos instalados.

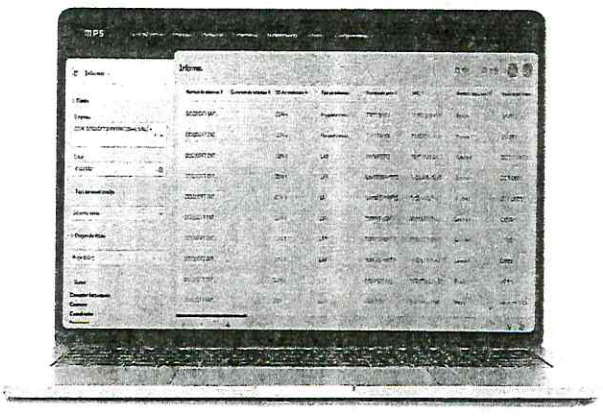

¿Cómo le ayuda DOQSOFT MPS?

MPS
POWERED BY DOQSOFT

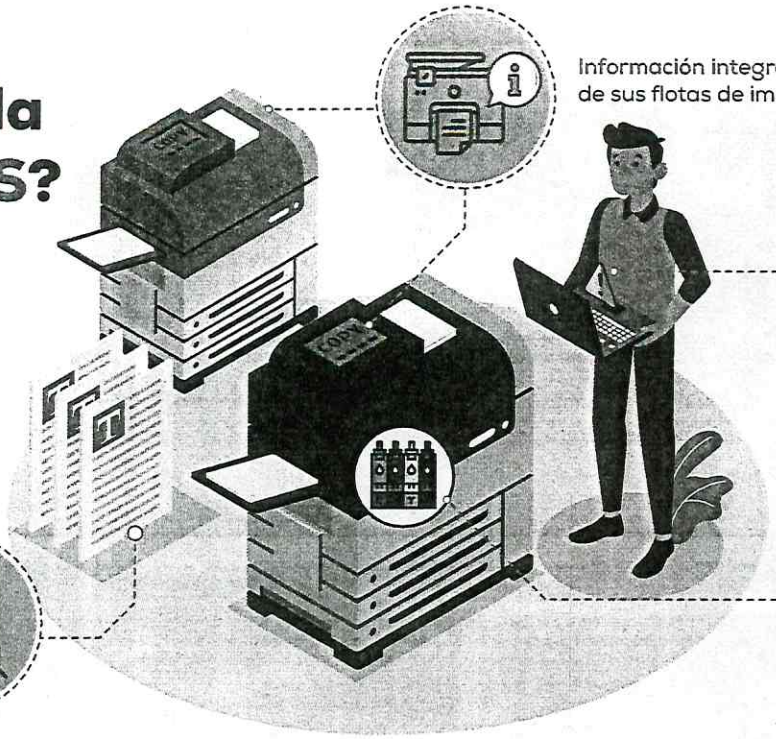

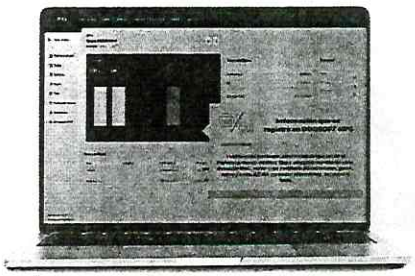

Gestione sus dispositivos en la nube

DOQSOFT MPS gestiona todas las impresoras y/o multifuncionales sin importar su ubicación geográfica. Detecta automáticamente todos los que se encuentren en la red, dando información precisa sobre el estado de sus equipos.

DOQSOFT MPS es compatible con los dispositivos en red, y con una extensa cantidad de equipos conectados localmente (USB)

Controle costos

DOQSOFT MPS gestiona las páginas procesadas por los dispositivos, calcula los costos relacionados a estas y los asigna a la ubicación correspondiente.

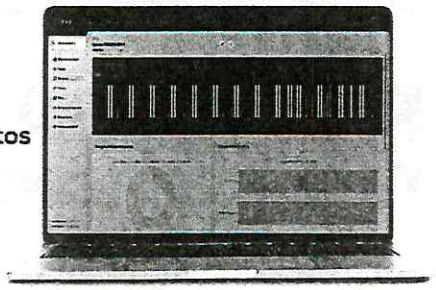

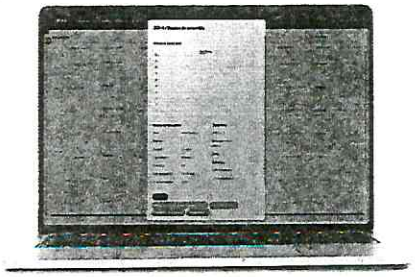

Solicite consumibles automáticamente

Los algoritmos implementados en DOQSOFT MPS ayudan a solicitar automáticamente nuevos suministros antes de que los anteriores se agoten.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

De seguimiento oportuno al estado de los dispositivos

DOQSOFT MPS detecta los errores de los equipos, suministros y da el código de error asociado

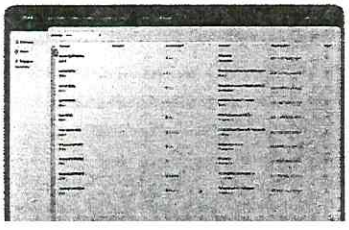

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: ROSTRO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DOQSOFT
SIMPLIFYING DIGITAL TRANSFORMATION

[redacted]

MPS
POWERED BY DOQSOFT

- Monitoreo de equipos mulitimarca
- Plataforma intuitiva
- Administración sencilla
- Auditoría de consumibles, contadores y estado
- Notificaciones

Monitoreo de su flota de impresión en la nube

Gestione sus dispositivos desde cualquier lugar fácilmente

Ahorre =30% costos operativos

REDUZCA COSTOS OPERATIVOS
Y TOME EL CONTROL DE SU NEGOCIO DE IMPRESIÓN

¿Cómo funciona DOQSOFT MPS?

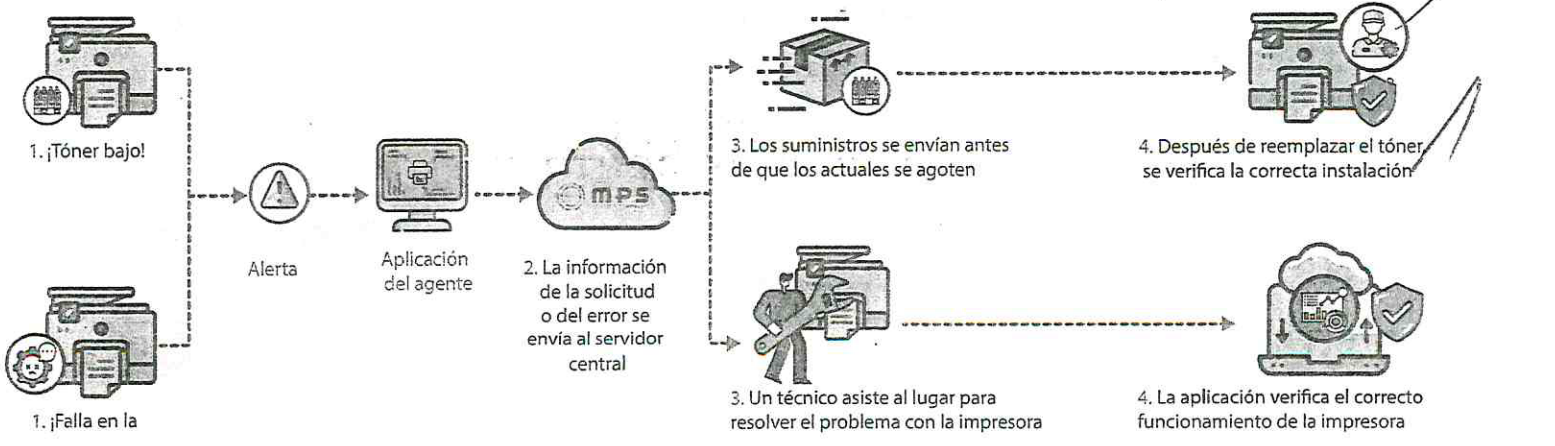

ENERGY STAR CERTIFIED

Imaging Equipment

KYOCERA - 508ci : TASKalfa 508ci

Specifications

ENERGY STAR Unique ID:	2349633
Brand Name:	KYOCERA
Model Name:	508ci
Model Number:	TASKalfa 508ci
Type:	Multifunction Devices (MFD)
Intended Use:	Consumer
Condition:	New
Marking Technology:	Electro-photographic (EP)
Professional Imaging Product:	No
Color Capability:	Color
Print Speed (ipm or mppm):	52
Page Format Size:	Standard
Automatic Duplex Output Capable:	Yes
Typical Electricity Consumption (TEC) (kWh/wk):	0.71
Markets:	United States, Switzerland, Taiwan, Japan, Canada
ENERGY STAR Certified:	Yes

Additional Model Information

UPC Codes

Captured On:
05/23/2023

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

For any questions, comments, or feedback regarding the EPEAT Registry, please contact us.

EPEAT REGISTRY PRIVACY POLICY EPEAT REGISTRY TERMS OF USE

Sign up for regular updates: STAY CONNECTED

Products that meet all required criteria and achieve less than 50% of the optional points are rated at **EPEAT Bronze**

Products that meet all required criteria and achieve 50 - 74% of the optional points are rated at **EPEAT Silver**

Products that meet all required criteria and achieve 75 - 100% of the optional points are rated at **EPEAT Gold**

The optional criteria for this product category and optional points achieved by this product are listed below.

Optional Criteria	Scores
4.1 Reduction/Elimination of Environmentally Sensitive Material	5 / 7
4.2 Materials Selection	0 / 3
4.3 Design for End of Life	1 / 1
4.4 Product Longevity/Life-Cycle Extension	1 / 1
4.5 Energy Conservation	4 / 4
4.6 End-of-Life Management	1 / 2
4.7 Corporate Performance	3 / 3
4.8 Packaging	2 / 2
4.9 Consumables	2 / 2
TOTAL OPTIONAL CRITERIA SCORE:	19 / 25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Please note that it is not required for a product to achieve any optional points.

Some optional criteria may not be applicable to a product. Optional criteria that are not applicable (N/A) to the product are not included in the Total Optional Criteria Score, and are not reflected above.

KYOCERA TASKalfa 508ci

Product Summary:

Product Type:	Multifunction Device
Registered In:	United States
Manufacturer:	Kyocera
EPEAT Tier:	Gold
Registration Date:	2020-08-03
Product Status:	Active
Universal Product Code(s):	632983057636

All unique product identifiers existing for this product may not be listed here. If the unique product identifier you are looking for is not listed, please contact EPEAT at EPEAT@GEC.org.

EXPORT PRODUCT SUMMARY

EPEAT Tier Score Detail

For a product to be listed on the EPEAT Registry, it must, at a minimum, meet the applicable "required" criteria. Click here to see a list of the required criteria for this product category.

This product has met the necessary required criteria.

Along with required criteria, products can also meet optional criteria and score optional points. It is not required for a product to achieve any optional points.

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

No. de Referencia: **8364C0222**

Certificado No.: **NYC-2202C0E09827**

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual deberá ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:

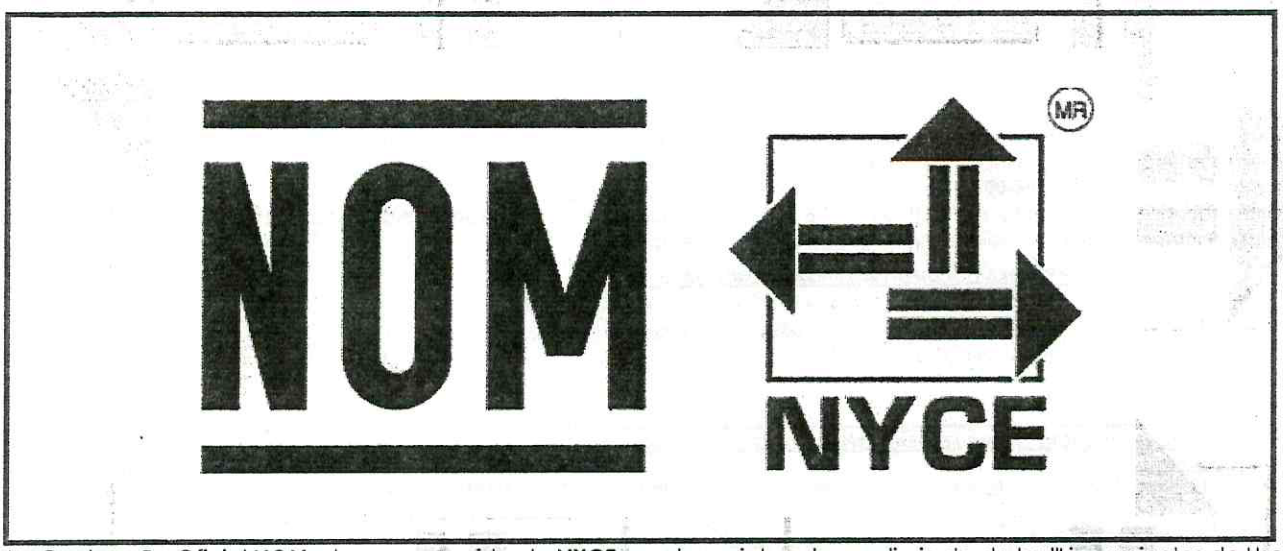

La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

1. El titular debe exhibir la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.

2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE.**

3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.

4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.

5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
   - Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
   - Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
   - A petición por escrito del titular.
   - Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.

6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE.**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES QUE NO SON DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Certificó: [redacted]

NWtBWYwt+nUUAE7kpHNZiqmBrGImZo6aagNlE2FaQ/5DrOF/Elsa0OYwyEbtVadK/8sEdBtSaqz2RvI3dbHAAklLCumBtWXBzwWdJs57LqcY/gWX20/xdweMk9aF0vf60vR/hp3JieIgXeypkJNRXXJ8KGjVvWN/Y6D3FJ/GKmlMal5QKfy2Gk7Y+f+mElDmvH8AmUlIXMra2TnXln2FwAG8X6xA72rI/l8nlflONoqP/Am4ansxI/tWliyBVgOyyeKGECw65//wv55mBgzQSZ+BMrlst4en5xzJkTsDJ/wAKjdtu49TmAm2QlbvwRwkLaI3kRfs7TIXyZA/eUrfg==

Analizó: [redacted]

dPJI9lCpl4EuImvk7SyMSIUOvHspQd7u7RFQXxfA553Ng5UfOpOZvHy+y0usB7ovY30G7dqksdYG4Cs2OvsCZzytL6T/q5+tJ/dNGYDaIelpZwzJuvFz+jnPs29F+aPIKYtRYpWE4Hm8Li2FzjtW0opcEsD8XrJS9wuLpCG64s4FtAW8EwkI+t56WpOIO6lqgFJosIisV0RSEmOMV+jnsxWr36tSX2eG6/SjYzlPdEOnCYqIhdzQZCeEOZV6sSJiI5WhKKoHw89OALmrLccOblB88WCQ4NhZE4Yh3wUePnyjtlU0M1NUJOMYECilGoSbBDDImOTs3svijP3focKFew==

*Dato declarado por el solicitante del Certificado

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER1

Certificado No.: **NYC-2202C0E09827**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **LT155022**, emitido por el laboratorio **LABOTEC MEXICO SC**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-0062-046/12**, en términos de la legislación vigente.
De acuerdo al Procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **8364C0222**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS MEXICO SA DE CV
con domicilio en: ARQUIMEDES 130 INT. PISO 4 COL. POLANCO CHAPULTEPEC
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11560
R.F.C. KDS8907241B8

del siguiente producto:

Producto: **EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER, FAX)**
Marca: **KYOCERA ---**
Modelo(s): **TASKalfa 408ci; ECOSYS M6630cidn; ECOSYS M6635cidn; TASKalfa 306ci; ECOSYS M6535cidn; TASKalfa 406ci; TASKalfa 356ci; TASKalfa 508ci ---**
País(es) de Origen: **CHINA (REPUBLICA POPULAR); JAPON; HONG KONG; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; VIETNAM; TAIWAN ---**
País(es) de procedencia: **CHINA (REPUBLICA POPULAR); JAPON; HONG KONG; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; VIETNAM; TAIWAN ---**
Especificaciones Eléctricas: **120 V~ 60 Hz 10.2 A ó 9.5 A ó 10.3 A ó 9 A ó 10.8 A ó 10.5 Dependiendo del modelo ---**
Fracción(es) Arancelaria(s)*: **84433101 ---**

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **14-jun-2022**, con vigencia **de 1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES QUE NO SON DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Certificó: [redacted]

NWtBWYwt+nUUAE7kpHNZiqmBrGImZo6aagNlE2FaQ/5DrOF/Elsa0OYwyEbtVadK/8sEdBtSaqzZRvl3dbHAAklLCumBtWXBzwWdJs57LqcY/gWX20/xdweMkk9aF0vf6
0vR/hp3JieIgXeypkJNRXXJ8NGjVvWN/Y6D3FJ/GKmlMal5QKfy2Gk7Y+f+mElDmvH8AmUlIXMra2TnXln2PwAG8X6xA72rl/l8nlflONoqP/Am4ansxI/tWliyBVgOyy
eKGECw65//wv55mBgzQSZ+BMrlst4en5xzJkTsDJ/wAKjdtu49TmAm2QlbvwRwkLaI3kRfs7TIXyZA/eUrfg==

Analizó: [redacted]

dRJI9lCpI4EuImvK7SyMSIUOVH5pQd7u7RFQXxfA553Ng5UfOpOZvHy+y0usB7ovY30G7dqksdYG4Cs2OvsCZcytL6T/q5+tJ/dNGYDaIelpZwzJuvFz+jnPs29F+aPIKY
tRYpWE4Hm8Li2FzjtW0opcEsD8XrJS9wuLpCG64s4FtAW8EWkI+t56WpOIO6lqgFJosIisV0RSEmOMV+jnsxWr36tSX2eG6/SjYzlPdEOnCYqIhdzQ2CeEOZV6sSJiI5Wh
KKoHw89OALmrLccOblB8SWCQ4NhZE4Yh3wUePnyjt1U0MlNUJ0MYECilGoSbEDDImOTs3svijP3focKFew==

*Dato declarado por el solicitante del Certificado

La TASKalfa 508ci está constituida por sistemas multifuncionales compactos y gran facilidad para implementar futuras mejoras, que agilizan el procesamiento de documentos. Un numeroso conjunto de funciones inteligentes aumentan la productividad, desde un manejo de papel variado y resistente y un acabado avanzado hasta un kit de seguridad estándar.

Especificaciones

ESPECIFICACIONES BÁSICAS

Configuración: Sistema multifuncional láser a color: impresión/escaneo/copiado/opción de fax

Páginas por minuto: Blanco y negro/color — Carta: 52 ppm, legal: 42 ppm

Pantalla: Nuevo panel de control con pantalla LCD táctil (interfaz TSI) a color de 7" de 800 x 480 puntos[1]
Tiempo de calentamiento: 24 segundos o menos (encendido)

Salida de la primera impresión:
Copiado: Blanco y negro en 5.3 segundos o menos, color en 6.2 segundos o menos
Impresión: Blanco y negro en 5.4 segundos o menos, color en 6.4 segundos o menos

Dúplex: Estándar con duplexar sin apilador que admite tamaños de papel de media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"), 60 – 220 g/m²

Resolución: 600 x 600 dpi: 1200 x 1200 dpi (a velocidad reducida)

Memoria: Estándar con 4 GB[1]/estándar con 1.5 GB (3 GB como máximo) [2]

Disco duro: Estándar con disco duro de 320 GB [1]
Opción de SSD de 32 GB (HD-6) o 128 GB (HD-7)[2]

Bandeja de salida de papel estándar:
Media carta – legal: 500 hojas; hasta 8.5" x 48" banner hojas sueltas[1]/ media carta – legal: 500 hojas[2]

Requisitos eléctricos: 120 V, 60 Hz, 8.5 A, 8.9 A, 10.2 A, 10.5 A; 220-240 V, 50 Hz, 5.4 A

Consumo de electricidad típico (TEC): 120 V: 0.71 kWh/semana

Cumplimiento Ambiental: Energy Star, RoHS, EPEAT.

Dimensiones: 55 cm de ancho x 55 cm de profundidad x 61 cm de alto

Peso: 49 kg (sin opción de Procesador de Documentos)

Ciclo de trabajo máximo: 150,000 páginas por mes

Volúmen mensual recomendado: 72,000 páginas por mes

Especificaciones de la impresora

Controlador estándar: Freescale QorIQ T1024/1.0 GHz[1]
Principal: SoC (PPC465S) de 1 GHz[2]

Lenguajes de impresión soportados: PRESCRIBE, PCL5, PCL6 (PCL-XL/ PCL5c), KPDL3 (PS3), XPS, OPEN XPS

Opcional (UG-34): ProPrinter de IBM, impresora de línea, LQ-850

Resolución de impresión: Hasta 1200 x 1200 dpi (a velocidad reducida)

Interfaces: Estándar: RJ-45, 10 BaseT/100 BaseTX/1000 BaseT, USB 2.0 certificado de alta velocidad, 3 interfaces de host USB, 2 ranuras de expansión

Fuentes: 136 KPDL3, 93 PCL6, 8 Windows Vista, 1 Bitmap

Compatibilidad con SO: Windows: (32 y 64 bits) 7/8/8.1/10/Server 2008/ Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o posterior; Linux

Mac: Compatibilidad con SO: Mac OS 10.9 y posterior, habilitado para AirPrint

Impresión móvil: Apple AirPrint®, Google Cloud Print™, Mopria®, KYOCERA Mobile Print
Opcional: 10 BaseT/100 BaseTX/1000 BaseT, (IB-50 para tarjeta de red doble);
Opcional: IEEE 802.11 b/g/n (IB-51 para interfaz de LAN inalámbrica) IEEE 802.11 b/g/n (IB-35 para interfaz de LAN inalámbrica)[2] Viene estándar con IB-35 [2]

Impresión en red y protocolos soportados: TCP/IP, IPv4, IPv6; HTTP, LPD, FTP, IPP, RawPort, LLTD, SNTP, DHCP, SMTP, POP3, DNS, SNMPv1/v2, Escaneo/Impresión WSD

Drivers: KX Driver, PCL Mini Driver, KPDL Mini Driver, KX Driver para XPS, Driver de FAX en Red, TWAIN Driver, WIA Driver, PPD para MAC, PPD para Linux

Utilitarios: KYOCERA Net Manager, KYOCERA Net Viewer, KYOCERA Capture Manager, Command Center RX

Especificaciones de seguridad

TP sobre SSL/TLS, SMTP sobre SSL/TLS, POP3 sobre SSL/TLS, WSD Mejorado sobre SSL/TLS, LDAP sobre SSL/TLS

Función de seguridad de datos: Modo de sobrescritura del disco duro, codificación de datos del disco duro

Seguridad de red inalámbrica: WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES),WPA2-PSK (AES)

Especificaciones del escáner

Tipo de Escaneo: Escáner Color y Blanco y Negro

Resolución de escaneo: 600, 400, 300, 200 ppp, 256 escala de grises

Formatos de archivo: TIFF (compresión MMR), PDF (compresión MMR), PDF (alta compresión), OpenXPS, XPS, JPEG

Extensión PDF: Opción de PDF disponible para hacer búsquedas (OCR, reconocimiento óptico de caracteres)

Profundidad de bits: Escala de grises 8 bits, color 24 bits

Velocidades de escaneo (monocromático/color) a 300 dpi:

DP-5100[2]: Simple faz: 62 ipm en blanco y negro/ 62 ipm en color; Dúplex: 27 ipm en blanco y negro/27 ipm en color
DP-5120[1]: Simple faz: 62 ipm en blanco y negro/62 ipm en color; Dúplex: 124 ipm en blanco y negro/124 ipm en color
DP-5130[1]: Simple faz: 87 ipm en blanco y negro/ 67 ipm en color; Dúplex: 174 ipm en blanco y negro/ 134 ipm en color

Conectividad/protocolos soportados:
10 BaseT/100 BaseTX/1000 BaseT, TCP/IP, USB 2.0 de alta velocidad

Funciones de escaneo: Escaneo a carpeta (SMB), escaneo a e-mail, escaneo a FTP, escaneo a FTP sobre SSL, escaneo a USB, escaneo WSD y escaneo TWAIN

Tamaño del original: Mediante procesador de documentos: media carta a banner (5.5" x 8.5" – 8.5" x 72")

Vidrio: Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14")

Volumen de digitalización diaria: 11,160 páginas

Especificaciones de copiado

Resolución de copiado: 600 x 600 dpi

Modo de imagen: Texto, foto, texto/foto, gráfico/mapa

Copia continua: 1 – 9999[1], 1 – 999[2]/autorreiniciable a 1

Otras funciones: Ampliación automática, selección automática de papel, inicio automático, cambio automático de bandejas, interrupción de copiado

Ampliación/zoom: Tamaño completo, 5 índices preestablecidos de reducción [1], 7 índices preestablecidos de reducción [2] y 5 de ampliación, zoom de 25-400 % en incrementos de 1 %

Administración de trabajos por medio de pin: 1,000 códigos/pin de secciones departamentales[1]

Buzón de Documentos: Buzón personal, buzón de trabajos, buzón de memoria removible, buzón de fax (con opción de sistema de fax)

Opción de Procesador de Documentos (DP)[2]

Tipo/capacidad:
DP-5100[2]: Procesador de documentos automático con reversión/75 hojas
DP-5120[1]: Procesador de documentos de doble escaneo/100 hojas
DP-5130[1]: Procesador de documentos de doble escaneo/270 hojas

Originales admitidos:
5.5" x 8.5" – 8.5" x 14.8" (1900 mm)[1]
5.5" x 8.5" – 8.5" x 36" (915 mm)[2]

Pesos admitidos:
DP-5100[2]: Simple faz: 50 – 120 g/m²; Dúplex: 50 – 120 g/m²
DP-5120[1]: Simple faz: 50 – 120 g/m²; Dúplex: 50 – 120 g/m²
DP-5130[1]: Simple faz: 50 – 120 g/m²; Dúplex: 50 – 120 g/m²

Especificaciones de la opción de fax

Tipo de fax: Sistema de fax 10(X)/Sistema de fax 11
Memoria de fax: Estándar con 170 MB (sin facilidad para implementar futuras mejoras: máximo de 170 MB)[1] / 3.5 MB[2]

Compatibilidad/compresión de datos:
Fax Super G3/MMR, MR, MH, JBIG

Velocidad de transmisión/velocidad del módem:
Menos de 3 segundos/33.6 Kbps

Driver: Driver para fax en red

Funciones del fax: Fax en red, transmisión y recepción dúplex, transmisión y recepción codificadas, transmisión y recepción de polling, difusión masiva

Suministro de papel

Fuentes de papel estándar: Una bandeja de papel de 500 hojas, MPT (bandeja multipropósito) de 100 hojas

Fuentes de papel opcionales:
Bandeja de 500 hojas (PF-5120), dos bandejas de 500 hojas (PF-5130)[4]; bandeja de gran capacidad de 2,000 hojas (PF-5140)[4]

Capacidad de papel: Estándar: 600 hojas; máximo: 3,100 hojas

Tamaño de papel:
Bandeja 1 – PF-5120 y PF-5130: 5.5" x 8.5" – 8.5" x 14" (media carta a legal); PF-5140: 8.5" x 11" (hojas múltiples) MPT (bandeja multipropósito): 5.5" x 8.5" – 8.5" x 14" (hasta 1220 mm/hasta 48" hojas sueltas[1]/hasta 356 mm hojas múltiples[2])

Densidad del papel: Bandejas/MPT (bandeja multipropósito): 60 – 220 g/m²

Tipos de papel: Estándar/bandeja opcional: papel común, Bond, reciclado, sobres; MPT (bandeja multipropósito): papel común, bond, reciclado, papel de tarjetas, transparencias, etiquetas, sobres

Opciones de impresión y acabado

Opción de acabador interno de 300 hojas DF-5100 [4]

Capacidad de apilamiento y engrapado:
300 hojas/50 hojas (hasta 80 g/m²)

Tamaño de papel: 5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"

Densidad del papel: 60 – 220 g/m²

Posición de engrape en borde: 3 posiciones: 1 engrapado delantero, 1 en el borde, 2 en caras

Dimensiones: 49 cm de ancho x 39 cm de profundidad x 16 cm de alto

Opción de acabador para 1,000 hojas DF-5110

Capacidad de apilamiento y engrapado:

Bandeja principal: 1,000 hojas (hasta 80 g/m²)/50 hojas (hasta 90 g/m²)

Tamaño de papel: 5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"

Densidad del papel: 60 – 220 g/m²

Posición de engrape en borde: 3 posiciones: superior izquierdo, inferior izquierdo, pliegue central

Opción de perforadora: Unidad de perforado PH-5100 de 2 y 3 perforaciones, admite 5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"; 60 – 220 g/m²

Dimensiones: 59 cm de ancho x 52 cm de profundidad x 101 cm de alto

Opción de acabador para 3,200 hojas DF-5120

Capacidad de apilamiento y engrapado: Bandeja principal (A): 3,000 hojas; bandeja inferior (B): 200 hojas/50 hojas

Tamaño de papel: 5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"

Densidad del papel: 60 – 220 g/m²

Posición de engrape en borde: 3 posiciones: superior izquierdo, inferior izquierdo, pliegue central

Perforado estándar: Unidad de perforado PH-5100 de 2 y 3 perforaciones, admite 5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"; 60 – 220 g/m²

Dimensiones: 65 cm de ancho x 53 cm de profundidad x 108 cm de alto

Opciones adicionales

Separador de trabajos3 (JS-5100), Separador de trabajos2 (JS-5100), Kit de Extensión de Escaneo (A) para PDF disponibles para hacer búsquedas/ OCR (reconocimiento óptico de caracteres), Kit de Montaje para Puente de Acabador (AK-5100), ThinPrint (UG-33), bandeja de documentos (DT-5100), Kit de Autenticación de Tarjetas (B), buzón de 5 compartimientos (MT-5100), soporte de lector de tarjetas (11), tarjeta inalámbrica IB-50, tarjeta inalámbrica IB-51, Kit de Internet-Fax (A), Emulación (UG-34), registro electrónico de trabajos, Kit de Montaje para Registro Electrónico de Trabajos

Consumibles

Tóner TK-5317K Negro): Rendimiento aproximado 24,000* páginas.

Tóner TK-5317CMY (Color): Rendimiento aproximado 18,000* páginas cada color

*Basado en ISO 19798

*Requiere PF-5120.
*Solo se puede instalar 1 opción de impresión.
*Requiere el Kit de Montaje para Puente de Acabador (AK-5100).
*Solo se puede instalar 1 procesador de documentos (DP).

Las especificaciones y el diseño están sujetos a cambios sin aviso previo. Para leer las últimas novedades sobre conectividad, visite kyoceradocumentsolutions.mx TASKalfa, KYOCERA Net Manager y Command Center RX son marcas registradas del grupo Kyocera. AirPrint es una marca registrada de Apple, Inc. Google Cloud Print es una marca registrada de Google, Inc. Mopria es una marca registrada de Mopria Alliance, Inc. Las demás marcas registradas son propiedad de sus respectivos titulares.

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.
Arquimedes 130 Piso 4, Col. Polanco Chapultepec, Miguel Hidalgo, 11560 Ciudad de México
Tel 55 53832741 informacion@dmx.kyocera.com kyoceradocumentsolutions.mx
©2020 KYOCERA Document Solutions America, Inc.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

KYOCERA

kyoceradocumentsolutions.mx

Saca el máximo partido en A4

La nueva TASKalfa 508ci es una potente multifuncional A4 color perfecta para pequeños y medianos grupos de trabajo que requieran fiabilidad y acabados flexibles. Ofrece todas las funcionalidades que esperarías de una multifuncional sofisticada, pantalla táctil de 7 pulgadas con un manejo similar al de smartphones o tablets, seguridad avanzada como "arranque seguro", TPM y sobrescritura de datos sobre el disco duro.

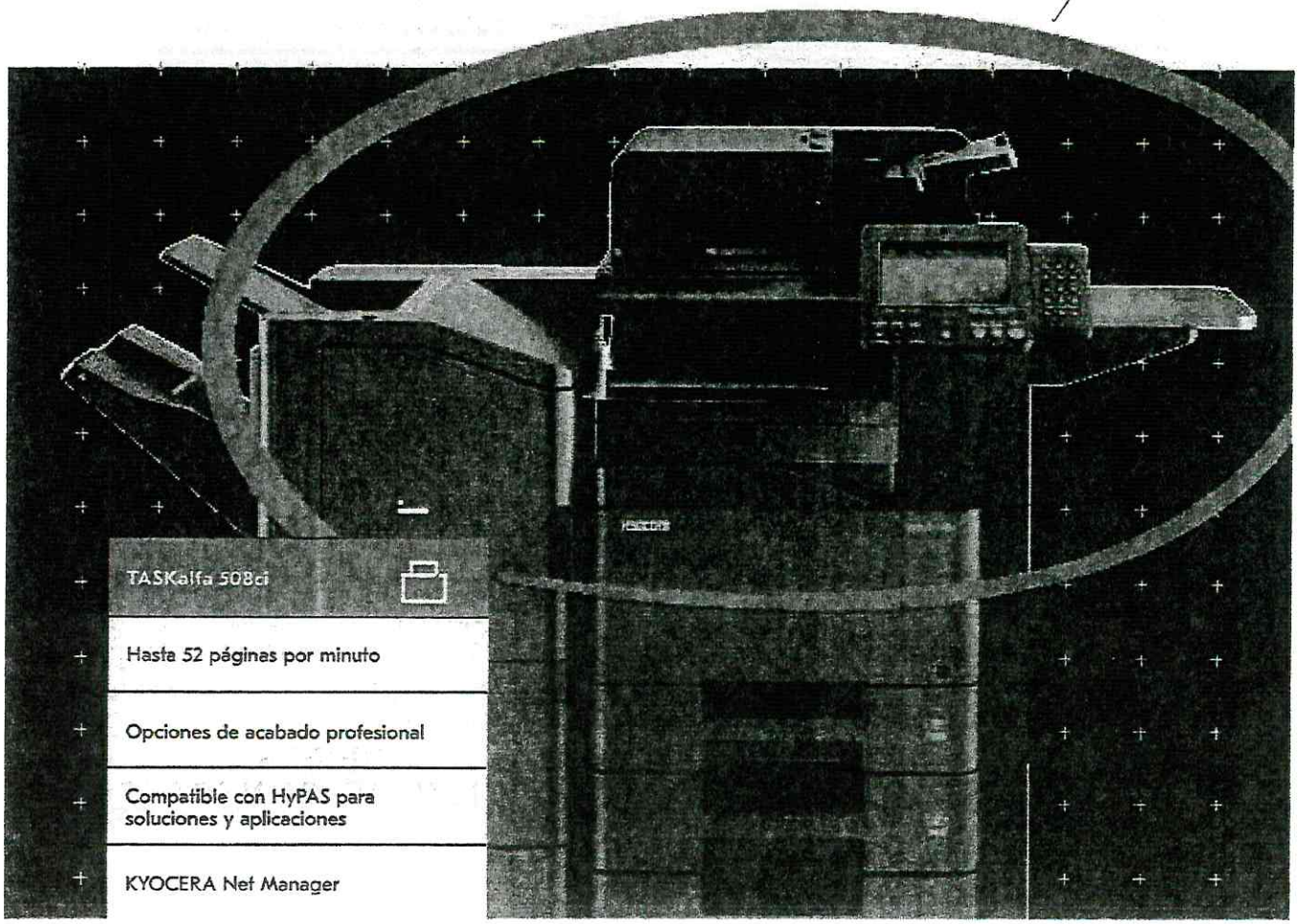

TASKalfa 508ci

- Hasta 52 páginas por minuto
- Opciones de acabado profesional
- Compatible con HyPAS para soluciones y aplicaciones
- KYOCERA Net Manager

ENERGY STAR CERTIFIED

Imaging Equipment

Xerox - VersaLink : C505

Specifications

ENERGY STAR Unique ID:	2347458
Brand Name:	Xerox
Model Name:	VersaLink
Model Number:	C505
Type:	Multifunction Devices (MFD)
Intended Use:	Consumer
Condition:	New
Marking Technology:	Electro-photographic (EP)
Professional Imaging Product:	No
Color Capability:	Color
Print Speed (ipm or mppm):	45
Page Format Size:	Standard
Automatic Duplex Output Capable:	Yes
Typical Electricity Consumption (TEC) (kWh/wk):	0.63
Markets:	United States, Switzerland, Taiwan, Japan, Canada
ENERGY STAR Certified:	Yes

Additional Model Information

UPC Codes

Captured On:
05/23/2023

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

For any questions, comments, or feedback regarding the EPEAT Registry, please contact us.

EPEAT REGISTRY PRIVACY POLICY EPEAT REGISTRY TERMS OF USE

Sign up for regular updates: STAY CONNECTED

Products that meet all required criteria and achieve less than 50% of the optional points are rated at **EPEAT Bronze**

Products that meet all required criteria and achieve 50 - 74% of the optional points are rated at **EPEAT Silver**

Products that meet all required criteria and achieve 75 - 100% of the optional points are rated at **EPEAT Gold**

The optional criteria for this product category and optional points achieved by this product are listed below.

Optional Criteria	Scores
4.1 Reduction/Elimination of Environmentally Sensitive Material	5 / 7
4.2 Materials Selection	0 / 3
4.3 Design for End of Life	1 / 1
4.4 Product Longevity/Life-Cycle Extension	1 / 1
4.5 Energy Conservation	4 / 4
4.6 End-of-Life Management	2 / 2
4.7 Corporate Performance	3 / 3
4.8 Packaging	1 / 2
4.9 Consumables	2 / 2
TOTAL OPTIONAL CRITERIA SCORE:	19 / 25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Please note that it is not required for a product to achieve any optional points.

Some optional criteria may not be applicable to a product. Optional criteria that are not applicable (N/A) to the product are not included in the Total Optional Criteria Score, and are not reflected above.

RETURN TO SEARCH

Xerox VersaLink C505

Product Summary:

Product Type:	Multifunction Device
Registered In:	United States
Manufacturer:	Xerox
EPEAT Tier:	Gold
Registration Date:	2017-07-14
Product Status:	Active
Exceptions:	*

All unique product identifiers existing for this product may not be listed here. If the unique product identifier you are looking for is not listed, please contact EPEAT at EPEAT@GEC.org.

EXPORT PRODUCT SUMMARY

EPEAT Tier Score Detail

For a product to be listed on the EPEAT Registry, it must, at a minimum, meet the applicable "required" criteria. Click here to see a list of the required criteria for this product category.

This product has met the necessary required criteria.

Along with required criteria, products can also meet optional criteria and score optional points. It is not required for a product to achieve any optional points.

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

No. de Referencia: **3353C0223**

Certificado No.: **NYC-2302C0E04148**

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:

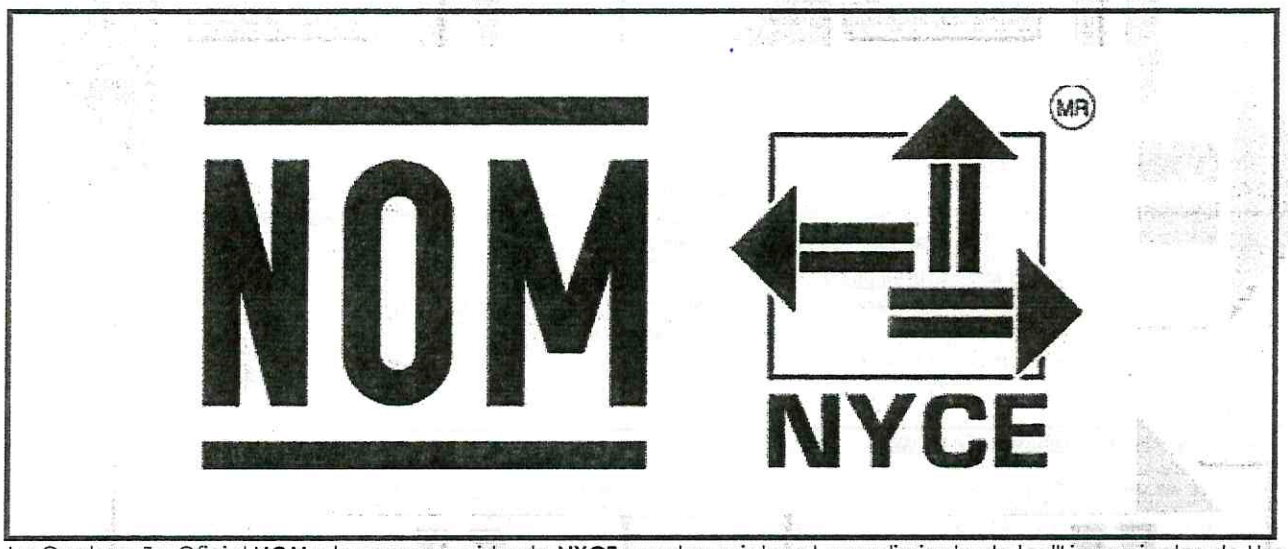

La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

1. El titular debe exhibir la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.

2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE**.

3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.

4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.

5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
   - Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
   - Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
   - A petición por escrito del titular.
   - Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.

6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES QUE NO SON DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CÓDIGO QR, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Certificó: [redacted]

NJ5gGZsoVItFFiRYVoKpt6Klr59m/sVzPR8q+D9ePdtXnXy65snsmAFzHoaSOlF9pNQKyicdgMwurZ/zLjmRUyCLYrOeJzHYr6J1OfOLoj6+YMN29vFkp0wBhlCgVWPX55ct/TWEbh7DbfQB8g6Sk4Oc3GTm8ZIxKi/8xSEmQLZwTML4e80JDPp9b9hnxYz0HqJatdiEycin9WqHl1oedSUIj9JAODBfsPXjxSrdyJiXEa6Jmt1j1+wTAuC6w91yba
feBeLF0pEPxv3MGl0mImHJ23uY8O2y0HkDr2c8UG9mOI1LaFiA4USPr2I9QOR+WryR0q/vK8rAz4fdPdZiZg==

Analizó [redacted]

cHlW6T60sf2GZc72dBEWv4T4dlCvR3tOj68FUvS4izGBNhWivbbvZMXaKec0nslXQLRGtFIyb6VnYILC1XCab7qEPfhvLS50Km0V3S7G9Xop6Q4/KlR6voMiq79iFRJlKG
zChnaVZ8veiklg32nf3CzTdomdHa78ZCqEsJixh7VkRnx+G7NUWZDnO5upbS+9E4zDK8gZLO7f7tRoPkB7R3chTK0bwfiFRWhy0cAzIhz+AlHoFMeTXDiJvJxENlBCU2Vl
czeu5GG/7Ka5SrgIOUF7VJLvTaz+rlNeGt7OgxNYitFuq:3Xdluy8DlLrVr+gB9xRLmHHevIpHI15gyzwA==

*Dato declarado por el solicitante del Certificado

[redacted]

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER1

Certificado No.: **NYC-2302C0E04148**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **TESO23022722**, emitido por el laboratorio **LABORATORIO TESO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-0023-003/09**, en términos de la legislación vigente.
De acuerdo al Procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **3353C0223**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

XEROX MEXICANA SA DE CV

con domicilio en: ANTONIO DOVALI JAIME 70 INT. TORRE A PISO 5 COL. LA LOMA ZEDEC SANTA FE ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 01210
R.F.C. XME850617884

del siguiente producto:

Producto: **IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR**
Marca: **Xerox ---**
Modelo(s): **Xerox VersaLink C505; Xerox VersaLink C505S; Xerox VersaLink C505SM; Xerox VersaLink C505X; Xerox VersaLink C505XM ---**
País(es) de Origen: **CHINA (REPUBLICA POPULAR); MALASIA; JAPON; VIETNAM; TAILANDIA; TAIWAN; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; BRASIL; MEXICO; REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE; COREA DEL SUR; SINGAPUR; ISRAEL ---**
País(es) de procedencia: **CHINA (REPUBLICA POPULAR); MALASIA; JAPON; VIETNAM; TAILANDIA; TAIWAN; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; BRASIL; MEXICO; REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE; COREA DEL SUR; SINGAPUR; ISRAEL ---**
Especificaciones Eléctricas: **110-127 V~ 50/60 Hz 12 A ---**
Fracción(es) Arancelaria(s)*: **84433101 ---**

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **15-mar-2023**, con vigencia **de 1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CÓDIGO QR, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES QUE NO SON DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Certificó: [redacted]

NJ5gGZsoVItFFiRYVoKpt6Klr59m/sVzPR8q+D9ePdtXxXy65snsmAFzHoaSO1F9pNQKyicdgMwurZ/zLjmRUyCLYrOeJzHYr6J1OfOLoj6+YMH29vFkp0wBhlCgVWPX55ct/TWEbk7DbfQB8g6Sk4Oc3GTm8ZIxKi/8:SEmQLZwTML4e80JDPp9b9hnxYz0HqJatdiEycin9WqHlloedSUIj9JAODBfsPXjxSrdyJiXEa6Amtlj1+wTAuC6w9lybafeBoLF0pEPxv3MGl0mImHJ23uY8O2y0HkDr2c8UG9mOIlLaFiA4USPr2I9QOR+WryR0q/vK8rAz4fdFdZiZg==

Analizó: [redacted]

cHlW6T60sf2G2c72dBEwv4T4dlCvR3tOj68FUvS4izGENhWivbbvZMXaKec0nslXQLRGtFIyb6VnYILC1XCab7qEPfhvLS50Rm0V3S7G9Xop6Q4/KlR6voMiq79iFRJ1KGzChnaVZ8veiklg3Znf3CzTdomdHa78ZCqEsJi:h7VkPnx+G7NUWZDnO5upbS+9E4zDK8gZLO7f7tRoPkB7R3chTK0bwfiFRWhy0cAzIhz+AlHoFMeTXDiJvJXEN1BCUZV1czeu5GG/7Ka5SrgIOUF7VJLvTaz+r1NeGt7OgxNYitFuqx3XdluySDlLrVr+gB9::RLmHHevIpHIl5gyzwA==

*Dato declarado por el solicitante del Certificado

[redacted]

Machine Translated by Google

Cumplimiento de Xerox y RoHS

Como parte de su compromiso de larga data con la sustentabilidad ambiental, Xerox Corporation está comprometida con la protección de la salud humana y el medio ambiente en la forma en que diseñamos, fabricamos, adquirimos, comercializamos, distribuimos, mantenemos, reutilizamos/reciclamos y eliminamos productos y productos relacionados. servicios.

Todas las operaciones comerciales y los productos de Xerox cumplen, como mínimo, con las leyes y los requisitos reglamentarios aplicables y cumplen con nuestros altos estándares ambientales.

Este compromiso incluye nuestro cumplimiento de la Directiva de Restricción de Sustancias Peligrosas de la Unión Europea 2002/95/EC (RoHS) revisada por 2011/65/EU y revisiones posteriores. La directiva original restringía el uso de ciertos materiales (plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente y retardadores de llama que contienen bromo: PBB (bifenilos polibromados) y PBDE (éteres de difenilo polibromados)) en productos eléctricos y electrónicos desde julio de 2006. La directiva revisada La directiva agrega cuatro nuevas sustancias adicionales Bis (2-etilhexil) ftalato (DEHP), Butil bencil ftalato (BBP), Dibutil ftalato (DBP) Diisobutil ftalato (DiBP) que deben restringirse para julio de 2019. Donde la regulación lo permita, algunos productos pueden contener piezas con pequeñas cantidades de sustancias RoHS para promover la economía circular y evitar el desecho prematuro de piezas existentes que tienen una vida útil reutilizable.

Para más información sobre programas de medioambiente, salud y seguridad en Xerox, visite nuestro sitio web: www.xerox.com/environment

PREGUNTAS

1.800.ASK.XEROX (1.800.275.9376)
askxerox@xerox.com (América del norte)
EHS-Europa@xerox.com

Xerox es pionera en el diseño y la fabricación de lo que llamamos "productos libres de residuos". Cada nueva generación de productos Xerox® está diseñada para ofrecer una mayor funcionalidad al mismo tiempo que conserva energía y materiales y requiere menos sustancias peligrosas a lo largo del ciclo de vida del producto. Cada año, Xerox desvía millones de kilogramos de los vertederos mediante el desarrollo de productos y piezas que se reutilizan o reciclan para su fabricación al final de sus ciclos de vida iniciales.

Xerox continúa refinando sus procesos internos para evaluar activamente todos los elementos de la cadena de suministro de forma regular y proporcionar información actualizada de cualquier cambio necesario para el uso seguro continuo de sus productos en caso de que cambien las circunstancias o si se encuentran enmiendas a la lista de candidatos de REACH para impactar sus productos. Con este fin, Xerox reconoce el fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en septiembre de 2015 sobre cómo debe interpretarse el umbral del 0,1 % en los artículos 7(2) y 33 del Reglamento REACH; en particular, al considerar 'artículos complejos' ensamblados o producidos a partir de objetos más pequeños que también pueden ser considerados artículos. En consecuencia, Xerox se compromete con los proveedores para garantizar que, de conformidad con la resolución, proporcione información SVHC a nivel de componente para su gama de productos. Esta información se adjunta a esta declaración.

Nuestro legado en el reciclaje y la reutilización de productos y componentes apropiados continúa hoy en apoyo de los objetivos estratégicos de la Compañía para: proteger nuestro clima, preservar la biodiversidad y los bosques del mundo, preservar el aire y el agua limpios y diseñar productos libres de desechos en instalaciones libres de desechos para promover operaciones de clientes sin residuos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: ROSTRO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

© 2019 Corporación Xerox. Reservados todos los derechos. Xerox® es una marca comercial de Xerox Corporation en los Estados Unidos y/u otros países. BR26596 Actualizado 5/2019

xerox™

Xerox and RoHS Compliance

As part of its long-standing commitment to environmental sustainability, Xerox Corporation is committed to protection of human health and the environment in the way we design, manufacture, procure, market, distribute, maintain, reuse/recycle, and dispose of products and related services.

All Xerox business operations and products are, at a minimum, in full compliance with applicable laws and regulatory requirements and meet our high environmental standards.

This commitment includes our compliance with the European Union's Restriction of Hazardous Substances Directive 2002/95/EC (RoHS) as revised by 2011/65/EU and subsequent revisions. The original directive restricted the use of certain materials — lead, mercury, cadmium, hexavalent chromium, and bromine-containing flame retardants: PBB (polybrominated biphenyls) and PBDE (polybrominated diphenyl ethers) — in electrical and electronic products since July 2006. The revised directive adds four additional new substances Bis (2- ethylhexyl) phthalate (DEHP), Butyl benzyl phthalate (BBP), Dibutyl phthalate (DBP) Diisobutyl phthalate (DiBP) which must be restricted by July 2019. Where the regulation allows some products may contain parts with small amounts of RoHS substances in order to promote the circular economy and avoid premature disposal of existing parts that have a reusable life.

Xerox is a pioneer in designing and building what we call "waste-free products." Each new generation of Xerox® products is designed to offer increasing functionality while conserving energy and materials and requiring fewer hazardous substances throughout the product life cycle. Each year Xerox diverts millions of kilograms from landfills by developing products and parts that are reused or recycled back into manufacturing at the end of their initial life cycles.

Xerox continues to refine its internal processes to actively assess all elements of the supply chain on a regular basis and provide updated information of any changes required for the continued safe use of its products should circumstance change or should amendments to the REACH candidate list be found to impact its products. To this end, Xerox acknowledges the European Court of Justice ruling in September 2015 on how the 0.1% threshold in Articles 7(2) and 33 of the REACH Regulation should be interpreted; in particular, when considering 'complex articles' assembled or produced from smaller objects that may also be considered articles. Consequently, Xerox engages with suppliers to ensure that, in line with the ruling, it provides SVHC information to component level for its product range. This information is appended to this statement.

Our heritage in recycling and reusing appropriate products and components continues today in support of the Company's strategic goals to: protect our climate, preserve biodiversity and the world's forests, preserve clean air and water and design waste-free products in waste-free facilities to promote waste free customer operations.

For more information about environment, health and safety programs at Xerox, see our website: www.xerox.com/environment

QUESTIONS

1.800.ASK.XEROX (1.800.275.9376)
askxerox@xerox.com (North America)
EHS-Europe@xerox.com

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: ROSTRO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

© 2019 Xerox Corporation. All rights reserved. Xerox® is a trademark of Xerox Corporation in the United States and/or other countries. BR26596 Updated 5/2019

xerox

ALEMANIA

Alemania - Blue Angel

RAL, el Instituto Alemán para la Garantía y Distinción de la Calidad, le otorgó a este dispositivo el certificado de etiqueta medioambiental ángel azul. Esta etiqueta lo cataloga como un dispositivo que satisface los criterios de ángel azul para la aceptabilidad en materia ambiental en términos de diseño, fabricación y funcionamiento. Para más información, vaya a: www.blauer-engel.de.

Blendschutz

Das Gerät ist nicht für die Benutzung im unmittelbaren Gesichtsfeld am Bildschirmarbeitsplatz vorgesehen. Um störende Reflexionen am Bildschirmarbeitsplatz zu vermeiden, darf dieses Produkt nicht im unmittelbaren Gesichtsfeld platziert werden.

Lärmemission

Maschinenlärminformations-Verordnung 3. GPSGV: Der höchste Schalldruckpegel beträgt 70 dB(A) oder weniger gemäß EN ISO 7779.

Importeur

Xerox GmbH

Hellersbergstraße 2-4

41460 Neuss

Deutschland

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

REGLAMENTO ROHS EN TURQUÍA

De conformidad con el Artículo 7 (d), certificamos por la presente «la conformidad con el reglamento de AEE».

«EEE yönetmeliğine uygundur».

INFORMACIÓN SOBRE NORMATIVAS PARA ADAPTADORES DE RED INALÁMBRICOS DE 2,4-GHZ Y 5-GHZ

Este producto contiene un módulo transmisor de radio LAN inalámbrico de 2.4 GHz y 5 GHz que cumple con los requisitos especificados en la sección 15 de las normas de la FCC, el estándar RSS-210 de Industry Canada y la Directiva 2014/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. La potencia de salida de radiofrecuencia (RF) de este dispositivo no deberá exceder los 20 dBm en ninguna de las dos bandas de frecuencia.

El funcionamiento de este dispositivo queda sujeto a las dos condiciones siguientes:

OVERWRITING IMMEDIATE IMAGE OVERWRITE

When enabled, Immediate Image Overwrite (IIO) will overwrite any temporary files that were created on the magnetic hard disk that may contain user data. The feature provides continuous automatic of sensitive data with minimal impact to performance, robust error reporting, and logging via the Audit Log.

ON-DEMAND IMAGE OVERWRITE

Complementing the Immediate Image Overwrite is On-Demand Overwrite (ODIO). While IIO overwrites individual files, ODIO overwrites entire partitions. The ODIO feature can be invoked at any time and optionally may be scheduled to run automatically.

Data in Transit

This section focuses on the protection of data (print/scan/other jobs) in transit as they are submitted to the product for processing and/or are sent from the product to other systems. Additional protections are also discussed in the Network Security section of this document.

ENCRYPTED FIRMWARE

All versions of firmware after version xx.61.01 PL6-R3 (inclusive) are AES-256 encrypted. Versions of firmware older than xx.59.01 must upgrade to a 'bridge' version of firmware that is capable of supporting the installation of encrypted firmware. The 'bridge' version is not encrypted. Please contact Xerox Support for assistance in upgrading firmware.

INBOUND USER DATA (PRINT JOB SUBMISSION)

In addition to supporting network level encryption including IPSec and WPA Xerox products also support encryption of print job data at the time of submission. This can be used to securely transmit print jobs over unencrypted connections or to enhance existing network level security controls.

Encrypted Transport	Description
IPPS (TLS)	Submit print jobs via Secure Internet Printing Protocol. This protocol is based on HTTP and utilizes the TLS suite to encrypt data.
HTTPS (TLS)	Securely submit a print job directly to product via the built-in web server.
Xerox Print Stream Encryption	The Xerox Global Print Driver® supports document encryption when submitting Secure Print jobs to enabled products. Simply check the box to Enable Encryption when adding the Passcode to the print job.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IPSEC

Internet Protocol Security (IPsec) is a network security protocol capable of providing encryption and authentication at the packet level. VersaLink® products support IPSec for both IPv4 and IPv6 protocols.

		VersaLink® Multifunction B405, B605, B615, B7025, B7030, B7035, C405, C505, C605, C7020, C7025, C7030	VersaLink® Printers B400, B600, B610, C400, C500, C600, C7000, C8000, C9000
IPSec			
	Supported IP Versions	IPv4, IPv6	IPv4, IPv6
	Key exchange authentication method	Preshared Key & digital signature	Preshared Key & digital signature
	Transport Mode	Transport mode only	Transport mode only
	Security Protocol	ESP only	ESP only
	ESP Encryption Method	AES, 3DES, DES	AES, 3DES, DES
	ESP Authentication Methods	SHA1, SHA256, None	SHA1, SHA256, None

WIRELESS 802.11 WI-FI PROTECTED ACCESS (WPA)

Products equipped with WiFi support WPA2 Personal, WPA2 Enterprise, and Mixed Mode compliant with IEEE 802.11i. The wireless network adapters used in Xerox products are certified by the Wi-Fi Alliance.

		VersaLink® Multifunction B405, B605, B615, B7025, B7030, B7035, C405, C505, C605, C7020, C7025, C7030	VersaLink® Printers B400, B600, B610, C400, C500, C600, C7000, C8000, C9000
Wi-Fi (802.11)			
	No Encryption	Supported	Supported
	WEP	RC4	RC4
	WPA2 Personal (PSK)	CCMP (AES)	CCMP (AES)
	WPA2 Enterprise	CCMP (AES) + TKIP -- PEAPv0 MS-CHAPv2 EAP-TLS EAP-TTLS/PAP EAP-TTLS/CHAP EAP-TTLS/MS-CHAPv2	CCMP (AES) + TKIP -- PEAPv0 MS-CHAPv2 EAP-TLS EAP-TTLS/PAP EAP-TTLS/CHAP EAP-TTLS/MS-CHAPv2
	BSSID Roaming Restriction	(Not Currently Supported)	(Not Currently Supported)

Machine Translated by Google

SOBREESCRIBIR IMAGEN INMEDIATA SOBRE ESCRIBIR

Cuando está habilitada, la Sobrescritura de imagen inmediata (IIO) sobrescribirá cualquier archivo temporal que se haya creado en el disco duro magnético que pueda contener datos de usuario. La función proporciona una automática continua de datos confidenciales con un impacto mínimo en el rendimiento, informes de errores sólidos y registro a través del registro de auditoría.

IMAGEN BAJO DEMANDA SOBRE ESCRIBIR

La sobrescritura inmediata de imágenes se complementa con la sobrescritura bajo demanda (ODIO). Mientras que IIO sobrescribe archivos individuales, ODIO sobrescribe particiones completas. La función ODIO se puede invocar en cualquier momento y, opcionalmente, se puede programar para que se ejecute automáticamente.

Datos en tránsito

Esta sección se centra en la protección de los datos (impresión/escaneo/otros trabajos) en tránsito a medida que se envían al producto para su procesamiento y/o se envían desde el producto a otros sistemas.
Las protecciones adicionales también se analizan en la sección Seguridad de la red de este documento.

ENCRY PT ED FI RMWA RE

Todas las versiones de firmware posteriores a la versión xx.61.01 PL6-R3 (inclusive) tienen cifrado AES-256. Las versiones de firmware anteriores a xx.59.01 deben actualizarse a una versión de firmware "puente" que sea capaz de admitir la instalación de firmware cifrado. La versión 'puente' no está encriptada. Comuníquese con el Soporte de Xerox para obtener ayuda para actualizar el firmware.

INBOUN DU SER DAT A (ENVÍO DE TRABAJO DE IMPRESIÓN)

Además de admitir el cifrado a nivel de red, incluidos IPSec y WPA, los productos Xerox también admiten el cifrado de los datos del trabajo de impresión en el momento del envío. Esto se puede utilizar para transmitir de forma segura trabajos de impresión a través de conexiones no cifradas o para mejorar los controles de seguridad existentes a nivel de red.

Descripción del transporte cifrado	
IPPS (TLS)	Envíe trabajos de impresión a través del Protocolo de impresión seguro de Internet. Este protocolo se basa en HTTP y utiliza la suite TLS para cifrar datos.
HTTPS (TLS)	Envíe de forma segura un trabajo de impresión directamente al producto a través de la web integrada servidor.
Flujo de impresión de Xerox Cifrado	Xerox Global Print Driver® admite el cifrado de documentos al enviar trabajos de impresión segura a productos habilitados. Simplemente marque la casilla para habilitar el cifrado al agregar el código de acceso al trabajo de impresión.

Machine Translated by Google

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cifrado de red

IPS CE

Internet Protocol Security (IPsec) es un protocolo de seguridad de red capaz de proporcionar cifrado y autenticación a nivel de paquete. Los productos VersaLink® admiten IPSec para los protocolos IPv4 e IPv6.

		VersaLink® multifunción B405, B605, B615, B7025, B7030, B7035, C405, C505, C605, C7020, C7025, C7030	Impresoras VersaLink® B400, B600, B610, C400, C500, C600, C7000, C8000, C9000
IPSec			
	Versiones de IP admitidas	IPv4, IPv6	IPv4, IPv6
	Método de autenticación de intercambio de claves	Clave precompartida y firma digital	Clave precompartida y firma digital
	Modo de transporte	Solo modo de transporte	Solo modo de transporte
	Protocolo de seguridad	ESP solo	ESP solo
	Método de cifrado ESP	AES, 3DES, DES	AES, 3DES, DES
	Métodos de autenticación ESP	SHA1, SHA256, Ninguno	SHA1, SHA256, Ninguno

WIR EL ES S 80 2 .1 1 WI-F IP ROT ECT ED ACC ES (WP A)

Los productos equipados con WiFi son compatibles con WPA2 Personal, WPA2 Enterprise y Mixed Mode que cumplen con IEEE 802.11i. Los adaptadores de red inalámbrica utilizados en los productos Xerox están certificados por Wi-Fi Alliance.

		Impresoras multifunción VersaLink® B405, B605, B615, B7025, B7030, B7035, C405, C505, C605, C7020, C7025, C7030	VersaLink® B400, B600, B610, C400, C500, C600, C7000, C8000, C9000
Wifi (802.11)			
	Sin cifrado WEP	Soportado	Soportado
		RC4	RC4
	WPA2 personal (PSK)	CCMP (AES)	CCMP (AES)
	Empresa WPA2	CCMP (AES) + TKIP — PEAPv0 MS-CHAPv2 EAP-TLS EAP-TTLS/PAP EAP-TTLS/CHAP EAP-TTLS/MS-CHAPv2	CCMP (AES) + TKIP — PEAPv0 MS-CHAPv2 EAP-TLS EAP-TTLS/PAP EAP-TTLS/CHAP EAP-TTLS/MS-CHAPv2
	Restricción de roaming BSSID	(No compatible actualmente)	(No compatible actualmente)

OVERWRITING IMMEDIATE IMAGE OVERWRITE

When enabled, Immediate Image Overwrite (IIO) will overwrite any temporary files that were created on the magnetic hard disk that may contain user data. The feature provides continuous automatic of sensitive data with minimal impact to performance, robust error reporting, and logging via the Audit Log.

ON-DEMAND IMAGE OVERWRITE

Complementing the Immediate Image Overwrite is On-Demand Overwrite (ODIO). While IIO overwrites individual files, ODIO overwrites entire partitions. The ODIO feature can be invoked at any time and optionally may be scheduled to run automatically.

Data in Transit

This section focuses on the protection of data (print/scan/other jobs) in transit as they are submitted to the product for processing and/or are sent from the product to other systems. Additional protections are also discussed in the Network Security section of this document.

ENCRYPTED FIRMWARE

All versions of firmware after version xx.61.01 PL6-R3 (inclusive) are AES-256 encrypted. Versions of firmware older than xx.59.01 must upgrade to a 'bridge' version of firmware that is capable of supporting the installation of encrypted firmware. The 'bridge' version is not encrypted. Please contact Xerox Support for assistance in upgrading firmware.

INBOUND USER DATA (PRINT JOB SUBMISSION)

In addition to supporting network level encryption including IPSec and WPA Xerox products also support encryption of print job data at the time of submission. This can be used to securely transmit print jobs over unencrypted connections or to enhance existing network level security controls.

Encrypted Transport	Description
IPPS (TLS)	Submit print jobs via Secure Internet Printing Protocol. This protocol is based on HTTP and utilizes the TLS suite to encrypt data.
HTTPS (TLS)	Securely submit a print job directly to product via the built-in web server.
Xerox Print Stream Encryption	The Xerox Global Print Driver® supports document encryption when submitting Secure Print jobs to enabled products. Simply check the box to Enable Encryption when adding the Passcode to the print job.

Network Encryption

IPSEC

Internet Protocol Security (IPsec) is a network security protocol capable of providing encryption and authentication at the packet level. VersaLink® products support IPSec for both IPv4 and IPv6 protocols.

		VersaLink® Multifunction B405, B605, B615, B7025, B7030, B7035, C405, C505, C605, C7020, C7025, C7030	VersaLink® Printers B400, B600, B610, C400, C500, C600, C7000, C8000, C9000
IPSec			
	Supported IP Versions	IPv4, IPv6	IPv4, IPv6
	Key exchange authentication method	Preshared Key & digital signature	Preshared Key & digital signature
	Transport Mode	Transport mode only	Transport mode only
	Security Protocol	ESP only	ESP only
	ESP Encryption Method	AES, 3DES, DES	AES, 3DES, DES
	ESP Authentication Methods	SHA1, SHA256, None	SHA1, SHA256, None

WIRELESS 802.11 WI-FI PROTECTED ACCESS (WPA)

Products equipped with WiFi support WPA2 Personal, WPA2 Enterprise, and Mixed Mode compliant with IEEE 802.11i. The wireless network adapters used in Xerox products are certified by the Wi-Fi Alliance.

		VersaLink® Multifunction B405, B605, B615, B7025, B7030, B7035, C405, C505, C605, C7020, C7025, C7030	VersaLink® Printers B400, B600, B610, C400, C500, C600, C7000, C8000, C9000
Wi-Fi (802.11)			
	No Encryption	Supported	Supported
	WEP	RC4	RC4
	WPA2 Personal (PSK)	CCMP (AES)	CCMP (AES)
	WPA2 Enterprise	CCMP (AES) + TKIP -- PEAPv0 MS-CHAPv2 EAP-TLS EAP-TTLS/PAP EAP-TTLS/CHAP EAP-TTLS/MS-CHAPv2	CCMP (AES) + TKIP -- PEAPv0 MS-CHAPv2 EAP-TLS EAP-TTLS/PAP EAP-TTLS/CHAP EAP-TTLS/MS-CHAPv2
	BSSID Roaming Restriction	(Not Currently Supported)	(Not Currently Supported)

Machine Translated by Google

SOBREESCRIBIR IMAGEN INMEDIATA SOBRE ESCRIBIR

Cuando está habilitada, la Sobrescritura de imagen inmediata (IIO) sobrescribirá cualquier archivo temporal que se haya creado en el disco duro magnético que pueda contener datos de usuario. La función proporciona una automática continua de datos confidenciales con un impacto mínimo en el rendimiento, informes de errores sólidos y registro a través del registro de auditoría.

IMAGEN BAJO DEMANDA SOBRE ESCRIBIR

La sobrescritura inmediata de imágenes se complementa con la sobrescritura bajo demanda (ODIO). Mientras que IIO sobrescribe archivos individuales, ODIO sobrescribe particiones completas. La función ODIO se puede invocar en cualquier momento y, opcionalmente, se puede programar para que se ejecute automáticamente.

Datos en tránsito

Esta sección se centra en la protección de los datos (impresión/escaneo/otros trabajos) en tránsito a medida que se envían al producto para su procesamiento y/o se envían desde el producto a otros sistemas.
Las protecciones adicionales también se analizan en la sección Seguridad de la red de este documento.

ENCRY PT ED FI RMWA RE

Todas las versiones de firmware posteriores a la versión xx.61.01 PL6-R3 (inclusive) tienen cifrado AES-256. Las versiones de firmware anteriores a xx.59.01 deben actualizarse a una versión de firmware "puente" que sea capaz de admitir la instalación de firmware cifrado. La versión 'puente' no está encriptada. Comuníquese con el Soporte de Xerox para obtener ayuda para actualizar el firmware.

INBOUN DU SER DAT A (ENVÍO DE TRABAJO DE IMPRESIÓN)

Además de admitir el cifrado a nivel de red, incluidos IPSec y WPA, los productos Xerox también admiten el cifrado de los datos del trabajo de impresión en el momento del envío. Esto se puede utilizar para transmitir de forma segura trabajos de impresión a través de conexiones no cifradas o para mejorar los controles de seguridad existentes a nivel de red.

Descripción del transporte cifrado	
IPPS (TLS)	Envíe trabajos de impresión a través del Protocolo de impresión seguro de Internet. Este protocolo se basa en HTTP y utiliza la suite TLS para cifrar datos.
HTTPS (TLS)	Envíe de forma segura un trabajo de impresión directamente al producto a través de la web integrada servidor.
Flujo de impresión de Xerox Cifrado	Xerox Global Print Driver® admite el cifrado de documentos al enviar trabajos de impresión segura a productos habilitados. Simplemente marque la casilla para habilitar el cifrado al agregar el código de acceso al trabajo de impresión.

Machine Translated by Google

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cifrado de red

IPS CE

Internet Protocol Security (IPsec) es un protocolo de seguridad de red capaz de proporcionar cifrado y autenticación a nivel de paquete. Los productos VersaLink® admiten IPSec para los protocolos IPv4 e IPv6.

		VersaLink® multifunción B405, B605, B615, B7025, B7030, B7035, C405, C505, C605, C7020, C7025, C7030	Impresoras VersaLink® B400, B600, B610, C400, C500, C600, C7000, C8000, C9000
IPSec			
	Versiones de IP admitidas	IPv4, IPv6	IPv4, IPv6
	Método de autenticación de intercambio de claves	Clave precompartida y firma digital	Clave precompartida y firma digital
	Modo de transporte	Solo modo de transporte	Solo modo de transporte
	Protocolo de seguridad	ESP solo	ESP solo
	Método de cifrado ESP	AES, 3DES, DES	AES, 3DES, DES
	Métodos de autenticación ESP	SHA1, SHA256, Ninguno	SHA1, SHA256, Ninguno

WIRELESS 802.11 WI-FI PROTECTED ACCESS (WPA)

Los productos equipados con WiFi son compatibles con WPA2 Personal, WPA2 Enterprise y Mixed Mode que cumplen con IEEE 802.11i. Los adaptadores de red inalámbrica utilizados en los productos Xerox están certificados por Wi-Fi Alliance.

		Impresoras multifunción VersaLink® B405, B605, B615, B7025, B7030, B7035, C405, C505, C605, C7020, C7025, C7030	VersaLink® B400, B600, B610, C400, C500, C600, C7000, C8000, C9000
Wifi (802.11)			
	Sin cifrado WEP	Soportado	Soportado
		RC4	RC4
	WPA2 personal (PSK)	CCMP (AES)	CCMP (AES)
	Empresa WPA2	CCMP (AES) + TKIP — PEAPv0 MS-CHAPv2 EAP-TLS EAP-TTLS/PAP EAP-TTLS/CHAP EAP-TTLS/MS-CHAPv2	CCMP (AES) + TKIP — PEAPv0 MS-CHAPv2 EAP-TLS EAP-TTLS/PAP EAP-TTLS/CHAP EAP-TTLS/MS-CHAPv2
	Restricción de roaming BSSID	(No compatible actualmente)	(No compatible actualmente)

ALEMANIA

Alemania - Blue Angel

RAL, el Instituto Alemán para la Garantía y Distinción de la Calidad, le otorgó a este dispositivo el certificado de etiqueta medioambiental ángel azul. Esta etiqueta lo cataloga como un dispositivo que satisface los criterios de ángel azul para la aceptabilidad en materia ambiental en términos de diseño, fabricación y funcionamiento. Para más información, vaya a: www.blauer-engel.de.

Blendschutz

Das Gerät ist nicht für die Benutzung im unmittelbaren Gesichtsfeld am Bildschirmarbeitsplatz vorgesehen. Um störende Reflexionen am Bildschirmarbeitsplatz zu vermeiden, darf dieses Produkt nicht im unmittelbaren Gesichtsfeld platziert werden.

Lärmemission

Maschinenlärminformations-Verordnung 3. GPSGV: Der höchste Schalldruckpegel beträgt 70 dB(A) oder weniger gemäß EN ISO 7779.

Importeur

Xerox GmbH

Hellersbergstraße 2-4

41460 Neuss

Deutschland

REGLAMENTO ROHS EN TURQUÍA

De conformidad con el Artículo 7 (d), certificamos por la presente «la conformidad con el reglamento de AEE».

«EEE yönetmeliğine uygundur».

INFORMACIÓN SOBRE NORMATIVAS PARA ADAPTADORES DE RED INALÁMBRICOS DE 2,4-GHZ Y 5-GHZ

Este producto contiene un módulo transmisor de radio LAN inalámbrico de 2.4 GHz y 5 GHz que cumple con los requisitos especificados en la sección 15 de las normas de la FCC, el estándar RSS-210 de Industry Canada y la Directiva 2014/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. La potencia de salida de radiofrecuencia (RF) de este dispositivo no deberá exceder los 20 dBm en ninguna de las dos bandas de frecuencia.

El funcionamiento de este dispositivo queda sujeto a las dos condiciones siguientes:

Equipo multifunción colór Xerox® VersaLink® C505

CONSUMIBLES Y ACCESORIOS	CANTIDAD	NÚMERO DE LA PARTE
CONSUMIBLES		
Cartuchos de tóner de capacidad estándar	Negro: 5000 páginas estándar[7] Cian: 2400 páginas estándar[7] Magenta: 2400 páginas estándar[7] Amarillo: 2400 páginas estándar[7]	106R03880 106R03877 106R03878 106R03879
Cartuchos de tóner de alta capacidad	Negro: 12,100 páginas estándar[7] Cian: 5200 páginas estándar[7] Magenta: 5200 páginas estándar[7] Amarillo: 5200 páginas estándar[7]	106R03887 106R03881 106R03882 106R03883
Cartuchos de tóner de capacidad extra alta	Cian: 9000 páginas estándar[7] Magenta: 9000 páginas estándar[7] Amarillo: 9000 páginas estándar[7]	106R03884 106R03885 106R03886
ARTÍCULOS DE MANTENIMIENTO DE RUTINA		
Unidades de imagen	Cian: 40,000 páginas[8] Magenta: 40,000 páginas[8] Amarillo: 40,000 páginas[8] Negro: 40,000 páginas[8]	108R01481 108R01482 108R01483 108R01484
Cartucho de residuos	30,000 páginas[8]	108R01416
ACCESORIOS		
Alimentador de 550 hojas		097S04949
Alimentador de alta capacidad de 2000 hojas (incluye base con ruedas)		097S04948
Gabinete (incluye estabilizadores)		097S04994
Base con ruedas		097S04954
Kit de productividad con disco duro de 320 GB		497K18360
Adaptador para red inalámbrica (kit Wi-Fi)		497K16750

[1] Velocidad de impresión declarada según norma ISO/IEC 24734.
[2] Capacidad de volumen máxima esperada en cualquier mes. No debe esperarse como volumen mantenido regularmente.
[3] La producción promedio recomendada no es el mínimo, pero la intención es cubrir un rango de volúmenes para distintos entornos.
[4] Estados de energía definidos por los requisitos del Programa ENERGY STAR® para equipos de imágenes.
[5] Requiere línea telefónica analógica.
[6] Las capacidades de papel se basan en papel de 20 lb/75 g/m²; las capacidades variarán con papeles de diferente gramaje.
[7] Promedio de páginas estándar. Rendimiento declarado según ISO/IEC 19798. El rendimiento varía según la imagen, el área de cobertura y el modo de impresión.
[8] Páginas aproximadas. El rendimiento declarado varía según la duración del trabajo ejecutado, el tamaño y la orientación del material de impresión y la velocidad del equipo. Para obtener más información, visite: https://www.office.xerox.com/latest/SUPGL-01.pdf

Devuelva los consumibles de impresión agotados a través del programa de recolección/reúso/reciclado de Xerox Green World Alliance. Para obtener más información, visite **www.xerox.com/about-xerox/recycling/esar.html.**

Si desea más información, visítenos en **www.office.xerox.com/index/esar.html.**

Las configuraciones varían según el mercado.

© 2022 Xerox Corporation. Todos los derechos reservados. Xerox®, CentreWare®, ConnectKey®, Global Print Driver®, VersaLink® y Xerox Extensible Interface Platform® son marcas comerciales de Xerox Corporation en los Estados Unidos y/o en otros países. La información que se incluye en este folleto está sujeta a cambios sin previo aviso. 06/22 TSK-3319 BR32105 VC5SS-02LM

xerox™

Equipo multifunción color Xerox® VersaLink® C505

SOFTWARE XEROX® CENTREWARE® WEB	
	• Aplicación de servidor basada en la web para administradores de red, que permite gestionar dispositivos en el explorador web desde cualquier estación de trabajo, ya sea al ejecutar Windows o UNIX o cualquier otro sistema operativo • Funciona con cualquier impresora administrada por SNMP de cualquier fabricante • Proporciona ayuda con la detección e instalación de dispositivos, verificaciones de estado, solución de problemas, actualizaciones de dispositivos, así como contabilidad básica y administración de recursos
SERVIDOR WEB INTEGRADO DE XEROX® – PÁGINA WEB DE DISPOSITIVO INTEGRADO	
Estado del dispositivo	• Contenido/estado de la bandeja • Estado de los consumibles • Facturación/Uso • Vínculos rápidos • Asistencia en línea
Visualización de la cola de impresión	Administración de cola de impresión de trabajos: ver y eliminar
Envío de trabajos	Archivos listos para impresión (PS, PCL, PDF, XPS, JPEG)
Administración de dispositivos	Permite la configuración simple y la instalación remota de las opciones de configuración y administración del dispositivo
Navegadores	Microsoft® Internet Explorer® Microsoft Edge™ Mozilla™ Firefox® Apple® Safari© Google Chrome™
SERVICIOS REMOTOS	
Lectura automática de contadores (AMR)	Automatiza el proceso de recopilación y envío de lecturas de contadores para seguimiento y facturación del uso de dispositivos Xerox®. Elimina la necesidad de la participación prolongada del usuario final y garantiza que las lecturas del contador se envíen a Xerox a tiempo.
Reposición automática de consumibles (ASR)	Hace pedidos automáticamente de consumibles para los dispositivos de salida Xerox® con base en el uso real, lo que elimina la necesidad de administrar manualmente el inventario de consumibles.
QUÉ HAY EN LA CAJA	
	Equipo multifunción color VersaLink® C505 Cartucho de impresión de capacidad inicial: uno de cada uno (cian, magenta, amarillo) con capacidad para 2400 impresiones[7]. Negro: con capacidad para 5000 impresiones[7] Disco de software y documentación (con guías de seguridad, regulaciones, reciclado y manejo de desechos, controladores de impresión y declaración de garantía) Guía de instalación Guías de uso rápidas Cable de alimentación Cable para fax

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

HASTA 4 BANDEJAS ADICIONALES (OPCIONAL)	
Capacidad[6]	550 hojas
Tamaños	Tamaños personalizados: 76 x 190 mm a 216 x 356 mm/3 x 7.5 pulg. a 8.5 x 14 pulg.
Gramajes A 1 cara: A 2 caras:	 Papel bond de 16 lb a papel cubierta de 80 lb (60 a 220 g/m²) Papel bond de 16 lb a papel cubierta de 65 lb (60 a 176 g/m²)
Tipos	Bond Papel común Cartulina para tarjetas Personalizado Con perforaciones Etiquetas Con membrete Cartulina liviana Cartulina gruesa Preimpreso Reciclado
ALIMENTADOR DE ALTA CAPACIDAD (OPCIONAL) **(SOLO SE PUEDE AGREGAR UNA BANDEJA ADICIONAL DE 550 HOJAS AL ALIMENTADOR DE ALTA CAPACIDAD)**	
Capacidad[6]	2000 hojas
Tamaños	Carta/A4
Gramajes A 1 cara: A 2 caras:	 Papel bond de 16 lb a papel cubierta de 65 lb (60 a 176 g/m²) Papel bond de 16 lb a papel cubierta de 65 lb (60 a 176 g/m²)
Tipos	Bond Papel común Con perforaciones Con membrete Cartulina liviana Preimpreso Reciclado
CAPACIDAD TOTAL	
Capacidad estándar del dispositivo[6]	700 hojas
Capacidad total del dispositivo[6]	3250 hojas
SALIDA DEL PAPEL	
Capacidad de salida[6]	400 hojas
Impresión automática a dos caras	Estándar
ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS	
Protocolos de red	TCP/IP: HTTP/HTTPS, Protocolo de impresión por Internet, LPR/LPD, Impresión por socket básico (Raw Socket Printing)/Puerto 9100, IPv4/IPv6, WSD LDAP Bonjour®/AirPrint™ FTP La mayoría de los protocolos que no están en uso se pueden inhabilitar
Protocolos administrativos	DHCP, SNMP, WINS, HTTP, HTTPS, TLS 1.3, SNTP, MDNS
PANEL DE CONTROL REMOTO	
	• Ofrece capacitación y asistencia técnica a los usuarios de una manera más práctica • Los administradores de TI y otros usuarios autorizados pueden controlar el dispositivo desde una página web en cualquier dispositivo • La experiencia de usuario remoto es idéntica a la realización de tareas directamente en el dispositivo

Funciones	El administrador puede gestionar las funciones a través del servidor web integrado.
OPCIONES DE CONTABILIDAD – CONTABILIDAD DE RED (PERMITE QUE UN SERVIDOR CENTRAL GESTIONE TODA LA CONTABILIDAD)	
	• Contabilidad de red mejorada con datos sobre el uso del sistema actualizado al minuto • Gestión integral y seguimiento y generación de informes según el tamaño de la empresa sobre el uso de impresiones • Numerosas soluciones disponibles a través del programa Xerox Alliance Partners. Para obtener más información, visite **https://www.office.xerox.com/es-ar/impresoras-multifuncionales/xerox-ec8036-ec8056-multifunction-printer/specifications** • Las mejoras de seguridad incluyen la compatibilidad simultánea con los protocolos HTTP/HTTPS • El dispositivo requiere la autenticación de la cuenta del servidor de terceros, lo que permite contar con bases de datos de usuarios y cuentas más grandes • Acepta el inicio de sesión de autenticación en el panel de control y pasa a la cuenta de red de terceros
MANIPULACIÓN DEL PAPEL	
ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	
Capacidad[6]	Alimentador automático de documentos a dos caras (DADF) de una sola pasada: 100 hojas
Tamaños	Tamaños personalizados: 140 x 140 mm a 216 x 356 mm/5.5 x 5.5 pulg. a 8.5 x 14 pulg.
Gramajes A 1 cara: A 2 caras:	 16 a 32 lb bond/60 a 128 g/m² 16 a 32 lb bond/60 a 128 g/m²
BANDEJA ESPECIAL	
Capacidad[6]	150 hojas
Tamaños	Tamaños personalizados: 76 x 127 mm a 216 x 356 mm/3 x 5 pulg. a 8.5 x 14 pulg.
Gramajes A 1 cara: A 2 caras:	 Papel bond de 16 lb a papel cubierta de 80 lb (60 a 220 g/m²) Papel bond de 16 lb a papel cubierta de 65 lb (60 a 176 g/m²)
Tipos	Bond Papel común Cartulina para tarjetas Personalizado Sobres Con perforaciones Etiquetas Con membrete Cartulina liviana Preimpreso Reciclado
BANDEJA 1	
Capacidad[6]	550 hojas
Tamaños	Tamaños personalizados: 76 x 190 mm a 216 x 356 mm/3 x 7.5 pulg. a 8.5 x 14 pulg.
Gramajes A 1 cara: A 2 caras:	 Papel bond de 16 lb a papel cubierta de 80 lb (60 a 220 g/m²) Papel bond de 16 lb a papel cubierta de 65 lb (60 a 176 g/m²)
Tipos	Bond Papel común Cartulina para tarjetas Personalizado Con perforaciones Etiquetas Con membrete Cartulina liviana Cartulina gruesa Preimpreso Reciclado Sobres

Equipo multifunción color Xerox® VersaLink® C505

Aplicación Xerox® @printbyXerox	La aplicación @printbyXerox es un servicio gratuito que permite la impresión protegida desde cualquier dispositivo habilitado con correo electrónico (PC, teléfono, tableta, iOS, Android™, Google® Chromebook™ y más) a una impresora o equipo multifunción Xerox® con una dirección de correo electrónico única sin intervención de TI. No se necesita capacitación. Los usuarios finales simplemente envían los archivos adjuntos a la dirección de correo electrónico y los descargan en el panel del equipo multifunción.
Complemento Print Service para Android™ (gratis en la tienda Google Play™)	Los dispositivos con el complemento Xerox® Print Service para Android KitKat (4.4 o superior) optimizan la impresión móvil sin necesidad de aplicaciones de otras marcas ni controladores de impresión adicionales. Podrá imprimir fotos, páginas web y documentos fácilmente cuando su dispositivo móvil esté conectado a impresoras o equipos multifunción mediante una red inalámbrica. Un robusto conjunto de opciones de impresión incluye impresión a 2 caras, engrapado y liberación mediante código de seguridad. Se puede descargar gratis de la tienda Google Play™.
La aplicación Xerox® Easy Assist	Esta aplicación simplifica la instalación, supervisión y administración de su impresora o equipo multifunción directamente desde su teléfono móvil. Proporciona fácil acceso a servicios de autoservicio y supervisión del rendimiento de la impresora en tiempo real. Además, el software Xerox® Smart Start elimina las conjeturas de la configuración al automatizar la instalación del software más reciente para su impresora o equipo multifunción en su computadora, todo sin soporte de TI, lo que le permite estar en funcionamiento rápidamente.
Xerox® Workplace Suite y Xerox® Workplace Cloud	Xerox® Workplace Suite es un conjunto modular de flujos de trabajo diseñado para ahorrarle tiempo y dinero al cliente mediante el control efectivo de su base de equipos de impresión instalados. Además, proporciona productividad y movilidad al trabajador a través de un conjunto de flujos de trabajo robustos. Al ofrecer estas capacidades tanto en la versión del servidor local (Workplace Suite) como en la versión en la nube (Workplace Cloud), Xerox proporciona la máxima flexibilidad al cliente mediante esta solución.
SEGURIDAD	
Funciones de seguridad	Controles de acceso Cifrado de 256 bits según AES Registro de auditoría Validación de ruta de certificados Lista de revocación de certificados (CRL)/Protocolo de estado (OCSP) Detección de falsificación del programa externo (complemento de XCP) Integración con el Motor de Servicios de Identidad (ISE) de Cisco® Filtrado de dominio FIPS 140-2 Verificación de firmware Sobreescritura de disco inmediata* Filtrado de dirección IP IPsec Autenticación de red Filtrado de puertos Certificados autofirmados preinstalados Permisos basados en roles Correo electrónico seguro Fax protegido Impresión protegida Escaneado seguro a través de SFTP Administración de certificados de seguridad Habilitación de tarjeta inteligente (CAC/PIV/.NET) SNMPv3 TLS 1.3/SSL Módulo de plataforma confiable (TPM) *Requiere HDD/kit de productividad
CONTABILIDAD	
CONTABILIDAD ESTÁNDAR/CONTABILIDAD DE RED (ESTÁNDAR) DE XEROX®	
Seguimiento	Uso de copia, impresión, fax, escaneado y correo electrónico
Contabilidad	Herramienta de contabilidad estándar de Xerox® Hasta 1000 cuentas de usuario sin HDD Hasta 9999 cuentas de usuario con HDD Hasta 500 cuentas generales Contabilidad de red (contabilidad basada en trabajos) Hasta 1000 ID de usuarios; Hasta 1000 ID de cuentas sin HDD Hasta 60,000 ID de usuarios; Hasta 60,000 ID de cuentas con HDD Hasta 14,000 registros de contabilidad (transacciones)

Equipo multifunción color Xerox® VersaLink® C505

ESCANEADO	
Capacidad	Escaneado a color y en blanco y negro
Simultaneidad	Escaneado mientras el sistema imprime una copia o realiza trabajos de impresión de red, o mientras transfiere el escaneado a la red o trabajos de fax
Velocidad de entrada a 1 cara	Blanco y negro Escaneado de hasta 43 ipm: 8.5 x 11 pulg./40 ipm A4 Color: Escaneado de hasta 42 ipm: 8.5 x 11 pulg./40 ipm A4
Velocidad de entrada a dos caras	Blanco y negro Escaneado de hasta 73 ipm: 8.5 x 11 pulg./69 ipm A4 Color: Escaneado de hasta 55 ipm: 8.5 x 11 pulg./52 ipm A4
Resolución	Óptica: 600 x 600 ppp
Profundidad de bits	24 bits color/8 bits escala de grises
Área de escaneado máximo	Cristal de exposición: Hasta 216 x 356 mm/8.5 x 14 pulg. Alimentador de documentos: Hasta 216 x 356 mm/8.5 x 14 pulg.
Protocolo de archivado de red	FTP SMTP Pequeñas y medianas empresas sFTP
Formatos de archivos	JPG TIFF (una o varias páginas) XPS (una o varias páginas) PDF (una o varias páginas) PDF con capacidad de búsqueda mediante el reconocimiento óptico de caracteres (OCR) PDF protegido por contraseña PDF lineal (definido por medio del servidor web integrado) y PDF/A
Compatibilidad con controlador de escaneado	WIA TWAIN
Destinos de escaneado compatibles	Escaneado a inicio Escaneado a USB Escaneado a correo electrónico Escaneado a red (explorar FTP o explorar PYME)
SOLUCIONES DE SOFTWARE DE ESCANEADO EN RED	
Aplicaciones Xerox® ConnectKey (que se encuentran en Xerox App Gallery)	Aumente la productividad del usuario al simplificar y acortar las tareas cotidianas. A diferencia del software tradicional, las aplicaciones ConnectKey® no requieren servidor, PC o recursos de TI dedicados. Simplemente, descargue estas sencillas aplicaciones ConnectKey® sin servidor al dispositivo con tecnología ConnectKey®.
FAX[5]	
Velocidad de fax	33.6 Kbps
Memoria	4 MB
Resolución	Estándar 200 x 100 ppp, fina 200 x 200 ppp, Superfina 300 x 300, 400 x 400, 600 x 600 ppp
Compresión	MH, MR, MMR, JBIG
Funciones de fax	Línea de fax, Fax por LAN, Fax directo, habilitación de fax de servidor, reenvío de fax a correo electrónico mediante marcación de fax a través de la libreta de direcciones unificada (hasta 2000 contactos)
SOLUCIONES MÓVILES Y APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	
Apple® AirPrint®	Imprima en forma directa correos electrónicos, fotos y documentos importantes de oficina desde su iPhone® o iPad® de Apple sin necesidad de instalar controladores ni conectar cables. Por medio de la función AirPrint, el iPhone o iPad identifica y se conecta de forma automática al dispositivo con AirPrint habilitado a través de la red Wi-Fi de su oficina.
Certificación Mopria®	Los dispositivos de impresión con tecnología ConnectKey® están certificados por Mopria. La certificación Mopria le asegura que podrá imprimir de forma inalámbrica, fácil e instantáneamente, desde su tableta, teléfono inteligente (Android) y otros dispositivos móviles.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Xerox® Global Print Driver®	Un controlador de impresión auténticamente universal que permite que los administradores de TI instalen, actualicen y administren dispositivos Xerox® y distintos a Xerox® desde un único controlador. Proporciona una interfaz consistente y fácil de usar para usuarios finales, con lo que se reduce la cantidad de llamadas de asistencia y se simplifica la administración de los servicios de impresión.
Controlador de impresión Xerox® Pull Print	Facilita a los administradores de TI la calificación, implementación y gestión de todos los dispositivos de impresión mediante un único controlador en un entorno de impresión Pull Print (impresión segura). Utiliza una sola cola de impresión y un único controlador. El controlador de impresión Xerox® Pull Print amplía su comodidad a través de una amplia gama de activos de impresión. Los administradores de TI ya no necesitan gestionar ni configurar varios controladores. Se utiliza junto con Equitrac Office®, Ysoft® SafeQ®, Pharos® y otros.
COPIA	
Escáner de documentos	Alimentador automático de documentos a dos caras (DADF) de una sola pasada para 100 hojas
Tamaño de escáner de documentos	Cristal de exposición: Hasta 216 x 356 mm/8.5 x 14 pulg. Alimentador automático de documentos a dos caras: Hasta 216 x 356 mm/8.5 x 14 pulg.
Velocidad de copia a 1 cara	Hasta 45 cpm (copias por minuto) 8.5 x 11 pulg. Hasta 43 cpm A4/210 x 297 mm
Velocidad de copia a dos caras	Hasta 45 cpm (copias por minuto) 8.5 x 11 pulg. Hasta 43 cpm A4/210 x 297 mm
Tiempo de salida de la primera copia	En solo 6.6 segundos color/4.9 segundos blanco y negro
Caras (entrada: salida)	1:1, 1:2, 2:2 y 2:1
Cantidad	1 a 999
Resolución (máx.)	Hasta 600 x 600 ppp
Reducción/ampliación	Acercamiento y alejamiento variables de 25% a 400% en incrementos de 1%
Simultaneidad	Escaneado e impresión simultáneos
Funciones de copia	Anotación (números de página, comentarios, marca de fecha, estampado Bates) que incluye formato de fuente, opciones de color y estilo* Detección automática de color Supresión automática del fondo Copiado de libros con borrado central Copiado de folletos* Compaginación Equilibrio de color Efectos de color Control de oscuridad Borrado de bordes Cubierta frontal Copiado de tarjetas de identificación Mejora de imágenes Desplazamiento de la imagen Claro/oscuro Varias páginas en 1 Orientación original Tamaño original Tipo original: Diseño de página Reducir/aumentar de 25% a 400% Copia de muestra Saturación Nitidez *Requiere HDD/kit de productividad

Equipo multifunción color Xerox® VersaLink® C505

IMPRESIÓN	
Tiempo de salida de la primera impresión	En solo 5.6 segundos color/5.1 segundos blanco y negro
Resolución de impresión	Hasta 1200 x 2400 ppp
Lenguajes de descripción de páginas	PCL® 5e, 6 PDF XPS TIFF JPEG HP-GL Adobe® PostScript® 3™
Área de impresión máxima	4 mm del borde del papel
Funciones de impresión	Valores predeterminados de las aplicaciones Activación/desactivación de portadas Estado bidireccional en tiempo real Diseño de folletos Corrección de color Ajustes de color (luminosidad, contraste, saturación, equilibrio de color) Modo de borrador Ajuste al nuevo tamaño de papel Identificación de trabajos (ID de impresión o portada, ID de impresión en márgenes solo en la primera página o en todas las páginas) Supervisión de trabajos (interfaz de usuario de cliente o local) Fax LAN (requiere el kit de fax) Diseño de página de varias en 1 (hasta 16 páginas por hoja) Selección de papel por atributo Impresión personal Activación/desactivación de Print Around Impresión desde USB Juego de muestra Trabajos guardados Escalado Impresión protegida Salto de páginas en blanco Páginas especiales (programación de excepciones: cubiertas, inserciones, páginas de excepciones) Configuración de controladores de almacenamiento y recuperación Eliminación de trabajos guardados Impresión a dos caras (predeterminada) Marca de agua (predefinida y personalizada) Configuración de controlador Earth Smart
Impresión desde USB	Permite la impresión local desde un puerto USB tipo A Admite la impresión directa desde la computadora a través del puerto USB tipo B Formatos de archivos compatibles PDF, JPEG, TIFF, XPS, PDF/A
Sistemas operativos	Windows® 7, 8, 8.1, 10 Windows Server 2008 SP2, Server 2008 R2 SP1, Server 2012, Server 2012 R2, Server 2016 macOS® 10.11, 10.12, 10.13 Citrix® Redhat® Enterprise Linux® Fedora Core IBM® AIX® HP-UX® Oracle® Solaris SUSE® SAP® Nota: Para más información sobre las versiones de los sistemas operativos mencionados anteriormente, visite nuestra página de Controladores y descargas, y especifique su dispositivo en www.support.xerox.com.
Fuentes	Fuentes PostScript: 136 Fuentes PCL: 83

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Equipo multifunción color Xerox® VersaLink® C505

ESPECIFICACIONES DEL DISPOSITIVO				
REQUISITOS ELÉCTRICOS				
Norteamérica	Voltaje: 110-127 V +/- 10% Frecuencia: 50/60 Hz +/- 3%, 12 A			
Europa y otras regiones	Voltaje: 220-240 V +/- 10% Frecuencia: 50/60 Hz +/- 3%, 8 A			
CONSUMO DE ENERGÍA				
Impresión continua[4]	730 watts o menos			
Modo listo/en espera[4]	89 watts o menos			
Modo ahorro de energía/reposo[4]	9 watts o menos			
CONDICIONES AMBIENTALES DE FUNCIONAMIENTO				
Rango de temperatura requerido (almacenamiento)	0 a 35 °C (32 a 95 °F)			
Rango de temperatura requerido (funcionamiento)	10 a 32 °C (50 a 90 °F)			
Humedad relativa requerida	15 a 85%			
Niveles de potencia de sonido En funcionamiento En espera	7.17 B (A) o menos 4.9 B (A) o menos			
Niveles de presión de sonido En funcionamiento En espera	56.2 dB(A) o menos 33.6 dB(A) o menos			
Tiempo de arranque (de apagado a interfaz de usuario lista para usar)	En solo 65 segundos			
Tiempo de calentamiento (de reposo a interfaz de usuario lista para usar)	En solo 11 segundos			
DIMENSIONES Y PESOS (SIN EMPAQUE)	**ANCHO**	**PROFUNDIDAD**	**ALTURA**	**PESO**
VersaLink® C505	470 mm/18.5 pulg.	502.8 mm/19.9 pulg.	643.7 mm/25.3 pulg.	35 kg/77.2 lb
Bandeja de papel de 550 hojas	420 mm/16.5 pulg.	464.5 mm/18.3 pulg.	123 mm/4.8 pulg.	6.6 kg/4.1 lb
Alimentador de alta capacidad (incluye base con ruedas)	724.2 mm/28.5 pulg.	772.1 mm/30.4 pulg.	459 mm/18.1 pulg.	19.7 kg/43.4 lb
Gabinete (incluye base con ruedas)	724.2 mm/28.5 pulg.	772.1 mm/30.4 pulg.	336 mm/13.2 pulg.	16.6 kg/37 lb
Base con ruedas	724.2 mm/28.5 pulg.	772.1 mm/30.4 pulg.	90 mm/3.5 pulg.	8.5 kg/18.7 lb
DIMENSIONES Y PESOS (CON EMPAQUE)	**ANCHO**	**PROFUNDIDAD**	**ALTURA**	**PESO**
VersaLink® C505	594 mm/23.4 pulg.	655 mm/25.8 pulg.	789 mm/31.1 pulg.	43 kg/94.8 lb
Bandeja de papel de 550 hojas	535 mm/21.1 pulg.	584 mm/23 pulg.	248 mm/9.8 pulg.	8.5 kg/18.7 lb
Alimentador de alta capacidad (incluye base con ruedas)	568 mm/22.4 pulg.	663 mm/26.1 pulg.	711 mm/28 pulg.	38 kg/83.8 lb
Gabinete (incluye base con ruedas)	584 mm/23 pulg.	629 mm/24.8 pulg.	597 mm/23.5 pulg.	28 kg/57.3 lb
Base con ruedas	585 mm/23 pulg.	619 mm/24.4 pulg.	330 mm/13 pulg.	18 kg/39.7 lb
CERTIFICACIONES				
	Para obtener la lista de certificaciones más reciente, visite **www.xerox.com/OfficeCertifications.**			

xerox™

Equipo multifunción color Xerox® VersaLink® C505

Los equipos multifunción color Versalink® C505 están diseñados con tecnología Xerox® ConnectKey®. Para obtener más información, visite **www.xerox.com/es-ar/connectkey**.

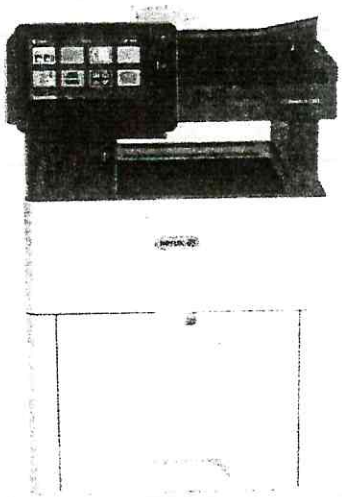

ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA	VERSALINK® C505
Velocidad a una cara[1] 8.5 x 11 pulg. A4/210 x 297 mm 216 x 356 mm/8.5 x 14 pulg.	Hasta 45 ppm color y blanco y negro Hasta 43 ppm color y blanco y negro Hasta 37 ppm color y blanco y negro
Velocidad a dos caras[1] 8.5 x 11 pulg. A4/210 x 297 mm 216 x 356 mm/8.5 x 14 pulg.	Hasta 44 ppm color y blanco y negro Hasta 42 ppm color y blanco y negro Hasta 22 ppm color y blanco y negro
Ciclo de trabajo mensual[2]	Hasta 120,000 páginas/mes
Volumen promedio de impresión mensual recomendado[3]	hasta 10,000 páginas
Disco duro	HDD de 320 GB
Procesador	ARM de doble núcleo de 1.05 GHz
Memoria	4 GB
Conectividad	Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0 de alta velocidad, Wi-Fi 802.11n y Wi-Fi Direct con kit Wi-Fi opcional (cableado concurrente y apto para conexiones inalámbricas) e interconexión de Comunicación de campo cercano (NFC)
Características del controlador	Libreta de direcciones unificada, Clonación de configuración, Vista previa del escaneado, Xerox Extensible Interface Platform®, Aplicaciones Xerox® App Gallery, Contabilidad estándar de Xerox®, Contabilidad de red, Permisos basados en roles, Habilitación de autenticación de conveniencia y Asistencia en línea
Idiomas de interfaz de usuario	Inglés, francés, italiano, alemán, español, portugués de Brasil, ruso, holandés, sueco, danés, finés, noruego, griego, turco, polaco, checo, húngaro, rumano, catalán, ucraniano, croata

PERFIL E Impresora grupo de trabajo mediano (color)			
Concepto	Anexo Técnico Contrato Marco	Equipo entregado Xerox® VersaLink® C505	Equipo entregado Kyocera TASKalfa 508ci
EQUIPO	**Impresora**	**Multifuncional**	**Multifuncional**
GRUPO DE TRABAJO	Mediano	Mediano	Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Color	Láser Color	Láser Color
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600	1,200 x 1,200 dpi	1,200 x 1,200 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	1 GB	4 GB	4 GB
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	NO	320 GB	320 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	45 páginas por minuto	47 páginas por minuto	52 páginas por minuto
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base- TX mínimo, WI-FI 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base- TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n /(Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base- TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n /(Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo
SEGURIDAD INALÁMBRICA	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES) Cifrado de 256 bits AES, Controles de acceso, Registro de auditoria, Creación automática de certifi cados auto-fi rmados, Validación de ruta de certifi cados,Lista de revocación de certifi cados (CRL) / Protocolo Online Certifi cate Status Protocol (OCSP), Detección de falisifi cación de programas externos(Complemento XCP), Filtrado de dominios, FIPS 140-2, Verifi cación del fi rmware, Filtrado de direcciones de IP, Rescritura inmediata de disco (HDD opcional),Autenticación de red, Filtrado de puertos, Permisos basados en funciones, SNMPv3, Impresión confi dencial, Administración de certifi cados de seguridad,Equipo de tarjeta inteligente (CAC/PIV, .NET), TLS/SSL	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)
PANEL DE CONTROL	LCD	LCD	LCD
IMPRESIÓN DÚPLEX	SI	Automático	Automático
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux	Windows® 7, 8, 8.1, 10; Windows Server 2008 SP2, Server 2008 R2 SP1, Server 2012, Server 2012 R2, Server 2016; MacOS® 10.11, 10.12, 10.13; Citrix®; Redhat® Enterprise Linux®	Windows: (32 y 64 bits) 7/8/8.1/10/Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016/Server 2019 o posterior; Linux. Mac OS 10.9 y posterior, habilitado para AirPrint
BANDEJA 1	250 HOJAS	550 HOJAS (EXCEDE LO SOLICITADO)	500 HOJAS (EXCEDE LO SOLICITADO)
BANDEJA 2	250 HOJAS	150 HOJAS MAS 300 EXCEDENTE DE BANDEJA 1	100 HOJAS MAS 250 EXCEDENTE DE BANDEJA 1
TOTAL PAPEL EN BANDEJAS	500 HOJAS	BANDEJA 1 MAS BANDEJA 2 700 HOJAS	BANDEJA 1 MAS BANDEJA 2 600 HOJAS
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres como mínimo	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres como mínimo	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres como mínimo
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	7,000 impresiones mensuales	10,000 impresiones mensuales	72,000 impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz	120 V CA, 60 Hertz	120 V CA, 60 Hertz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo.	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo.	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo.
IMPRESIÓN MÓVIL	SI	SI	SI
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Gestiión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP. Control de impresión con PIN	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, Control de impresión con PIN	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, Control de impresión con PIN
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	NO	43 ppm	62 ppm
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	NO	42 ppm	62 ppm
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	NO	ADF, Cama Plana	ADF, Cama Plana
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	NO	600 dpi	600 dpi
PROFUNDIDAD DE BITS	NO	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	NO	PDF Y JPEG	PDF Y JPEG
DIGITALIZACIÓN A USB	NO	Si	Si
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	NO	Si	Si
CONTROLADOR DE ESCÁNER	NO	TWAIN	TWAIN
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	NO	Tamaño Carta y Oficio	Tamaño Carta y Oficio
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS.	ENERGY STAR® y RoHS.	ENERGY STAR® y RoHS.
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si	Si	Si
KIT INICIAL DE IMPRESIÓN	Ver tablas de kits Iniciales	Si	Si

Se entenderá por volumen de impresión recomendado, el número de impresiones mensuales que el fabricante recomienda para utilizar de manera óptima la impresora y no someterla a un trabajo excesivo que acorte su vida útil e incremente los costos de mantenimiento. El volumen recomendado de impresión deberá estar precisado en los manuales de los equipos propuestos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATO

6.5 Perfil "E" impresora grupo de trabajo mediano (color)

EQUIPO	**Impresora**
GRUPO DE TRABAJO	**Mediano**
TECNOLOGÍA	**Láser Color**
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600
MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	1GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	45 páginas por minuto
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo
SEGURIDAD RED INALÁMBRICA	WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)
PANEL DE CONTROL	LCD
IMPRESIÓN DÚPLEX	SI
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux
BANDEJA 1	250 hojas mínimo
BANDEJA 2	250 hojas mínimo
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres como mínimo
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	7,000 Impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo.
IMPRESIÓN MÓVIL	Si
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, control de impresión con PIN
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS.
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si
KIT INICIAL DE IMPRESIÓN	Ver tablas de kits iniciales

Se entenderá por volumen de impresión recomendado, el número de impresiones mensuales que el fabricante recomienda para utilizar de manera óptima la impresora y no someterla a un trabajo excesivo que acorte su vida útil e incremente los costos de mantenimiento. El volumen recomendado de impresión deberá estar precisado en los manuales de los equipos propuestos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

For any questions, comments, or feedback regarding the EPEAT Registry, please contact us.

EPEAT REGISTRY PRIVACY POLICY EPEAT REGISTRY TERMS OF USE

Sign up for regular updates: STAY CONNECTED

Products that meet all required criteria and achieve less than 50% of the optional points are rated at **EPEAT Bronze**

Products that meet all required criteria and achieve 50 - 74% of the optional points are rated at **EPEAT Silver**

Products that meet all required criteria and achieve 75 - 100% of the optional points are rated at **EPEAT Gold**

The optional criteria for this product category and optional points achieved by this product are listed below.

Optional Criteria	Scores
4.1 Reduction/Elimination of Environmentally Sensitive Material	5 / 7
4.2 Materials Selection	0 / 3
4.3 Design for End of Life	1 / 1
4.4 Product Longevity/Life-Cycle Extension	1 / 1
4.5 Energy Conservation	4 / 4
4.6 End-of-Life Management	1 / 2
4.7 Corporate Performance	3 / 3
4.8 Packaging	2 / 2
4.9 Consumables	2 / 2
TOTAL OPTIONAL CRITERIA SCORE:	19 / 25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Please note that it is not required for a product to achieve any optional points.

Some optional criteria may not be applicable to a product. Optional criteria that are not applicable (N/A) to the product are not included in the Total Optional Criteria Score, and are not reflected above.

RETURN TO SEARCH

KYOCERA ECOSYS M3145idn

Product Summary:

Product Type:	Multifunction Device
Registered In:	United States
Manufacturer:	Kyocera
EPEAT Tier:	Gold
Registration Date:	2018-09-25
Product Status:	Active
Exceptions:	*
Universal Product Code(s):	632983051085

All unique product identifiers existing for this product may not be listed here. If the unique product identifier you are looking for is not listed, please contact EPEAT at EPEAT@GEC.org.

EPEAT Tier Score Detail

For a product to be listed on the EPEAT Registry, it must, at a minimum, meet the applicable "required" criteria. Click here to see a list of the required criteria for this product category.

This product has met the necessary required criteria.

Along with required criteria, products can also meet optional criteria and score optional points. It is not required for a product to achieve any optional points.

ENERGY STAR CERTIFIED

Imaging Equipment

KYOCERA - M3145idn : ECOSYS M3145idn

Specifications

ENERGY STAR Unique ID:	2346074
Brand Name:	KYOCERA
Model Name:	M3145idn
Model Number:	ECOSYS M3145idn
Type:	Multifunction Devices (MFD)
Marking Technology:	Electro-photographic (EP)
Color Capability:	Monochrome
Print Speed (ipm or mppm):	47
Page Format Size:	Standard
Typical Electricity Consumption (TEC) (kWh/wk):	0.63
Markets:	United States, Switzerland, Taiwan, Japan, Canada
ENERGY STAR Certified:	Yes

Additional Model Information

UPC Codes	

Captured On:
05/18/2022

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

No. de Referencia: **8453C0222**

Certificado No.: **NYC-2202C0E09885**

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:

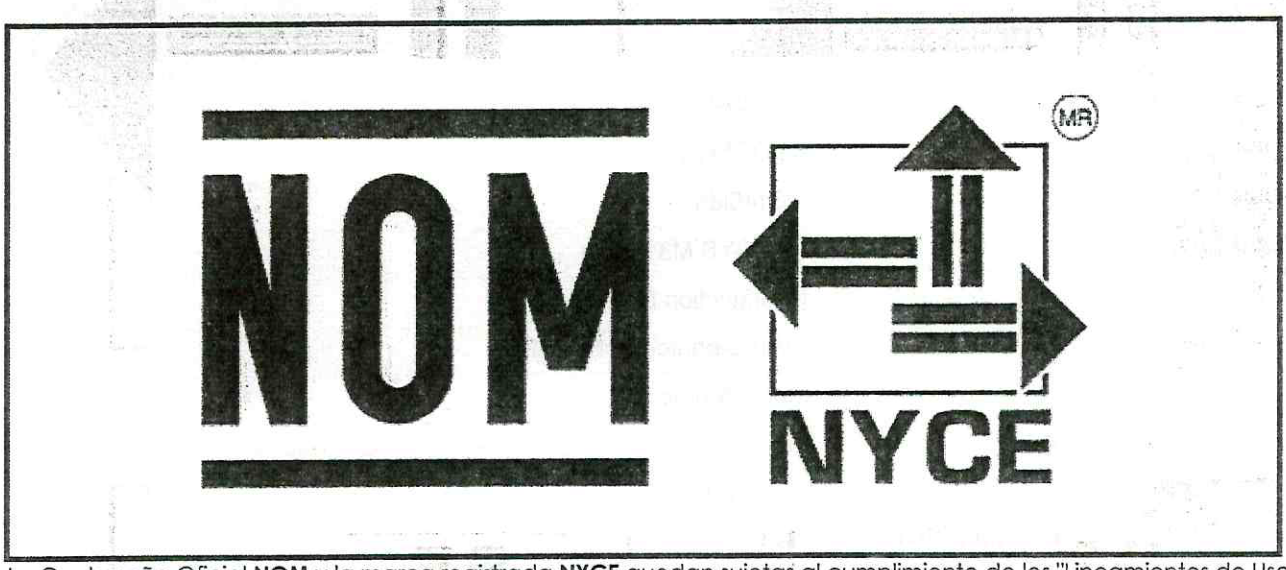

La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

1. El titular debe exhibir la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.

2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE**.

3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.

4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.

5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
- Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
- Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
- A petición por escrito del titular.
- Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.

6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CÓDIGO QR, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES QUE NO SON DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Certificó: [redacted]

Adu3bGTOK8auy+ilBmqBxJxGOBjNdf+jv+EkL0Cje:KOU+X/BoR2ssdFVshlgRxfZ259S15dvw9JlKC88iwU17NJELsXXt59ySxgdlw9qPhuIOK2VNdDGAyOs7dX/Fgzx
+QZVJxgPTvpqVNo6mDGRv4/fMNBk1SE7Jr2Pk/qSgelz+WtvgTUo9FD37Wlhv/bC1aq70ryshM4bfxfR5ccK7mzyVCgRFH2qgUaXLh4REEKU86vc5Pawn55gV0R4hlBO
Sg9m5DSszh+S+hu29MdlHE5rfAjxQDvcJjGX13s+N6waiVsSEzHQDlnNnb35Mqd9Xon90J61aLvmX24CTGww==

Analizó: [redacted]

Hh5FaJvejyW0xbN5oOLsJJPuAKSRi+mGkm:AXNRIqNgfOa+wtyuIXx+JXr6MpU9eJYbcaTe2K/mLHiNsmq/XEltCPjuLDgq8Jbr2YFwhVFny+BAUB7s5yzv3fceLQjj/YB
N8IE0D/c23uD0U7y37YAsUOTDLbyy5Id6WnGdbxYq4OnPJIhCb8iXj92IgY8xtIVutojg893xOwmOwfFd9na3H+DxbGwNSyQUo5WS75a9YTMH4rPu3wRZ5SVi00cY4RlRI
enuF4vVEUjsWPB9Ogr3xQvglgK3FJX+ETxMSKlMAb4AL4::/NV69wn4rjKVEIbqvMr8G8Zg2McuGd76nB8w==

*Dato declarado por el solicitante del Certificado

[redacted]

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10, VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER1

Certificado No.: **NYC-2202C0E09885**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **LT132622**, emitido por el laboratorio **LABOTEC MEXICO SC**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-0062-046/12**, en términos de la legislación vigente.
De acuerdo al Procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **8453C0222**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS MEXICO SA DE CV
con domicilio en: ARQUIMEDES 130 INT. PISO 4 COL. POLANCO CHAPULTEPEC
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11560
R.F.C. KDS8907241B8

del siguiente producto:

Producto: **EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER)**
Marca: **KYOCERA ---**
Modelo(s): **ECOSYS M2135dn; ECOSYS M2040dn/L; ECOSYS M3040idn; FS-3040MFP+; FS-3040MFP; FS-3540MFP; ECOSYS M3145idn ---**
País(es) de Origen: **VIETNAM; CHINA (REPUBLICA POPULAR); JAPON; HONG KONG; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; TAIWAN ---**
País(es) de procedencia: **VIETNAM; CHINA (REPUBLICA POPULAR); JAPON; HONG KONG; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; TAIWAN ---**
Especificaciones Eléctricas: **120 V~ 60 Hz 8.7 A ó 9.5 A ó 8.4 A ó 10 A Dependiendo del modelo ---**
Fracción(es) Arancelaria(s)*: **84433101 ---**

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **15-jun-2022**, con vigencia **de 1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CÓDIGO QR, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES QUE NO SON DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Certificó: [redacted]

Adu3bGTOK8auy+i1BmqB:JxGOEjNdf+jv+EkL0CjeKOU+X/BoR2ssdFVshlgR:f2259S15dvw9JlKC88iwU17NJELsXXt59ySxgdhw9qPhuIOK2VNdDGAyOs7dX/Fgzx
+Q2VJxgPTvpqVNo6mDZGRv4/fMNBklZE7Jr2Rk/qSgelz+WtvgTUo9FD37Wlhv/bC1aq70ryshM4bfxfR5czK7mzyVCgRFH2qgUaXLh4REEKU86vc5Pawn55gV0R4h1BO
Sg9m5DSszh+S+huZ9MdlHE5rfAjxQDvcJjGXl3s+N6waiVsSEzHQD1nNnb35Mqd9Xon90J6laLvmX24CTGww==

Analizó: [redacted]

Hh5FaJvejyW0:bN5oOLsJJPuAKSRi+mGkm:AXNRIqNgfOa+wtyuIXx+JXr6MpU9eJYboaTeZK/mLHiNsmq/XE1tCPjuLDgq8Jbr2YFwhVFny+BAUB7s5yzv3fzeLQjj/YB
N8IE0D/c23uD0U7y37YAsUOTDLbyy5Id6WnGdbxYq4OnPJIhCb8iNj92IgY8xtIVutojg893xOwmOwfFd9na3H+DxbGwNSyQUo5WS75a9YTMH4rPu3wRZ5SVi00cY4R1RI
enuF4vVEUjsWPB9Ogr3xQvglgK3FJX+ET:MSKlMAb4AL4x:/NV69wn4rjKVEIbqvMr8G8Zg2McuGd76nB8w==

*Dato declarado por el solicitante del Certificado

[redacted]

ECOSYS M3145idn

TECNOLOGÍA ECOSYS

Las impresoras multifuncionales Kyocera ECOSYS brindan soluciones de oficina avanzadas que permiten a los negocios alcanzar un retorno de inversión rápido, con mínimo impacto en el medio ambiente. Específicamente, el equipo ECOSYS M3145idn utiliza tecnologías de imagen que consisten en nuestro cilindro de larga duración y cartuchos de tóner separados. Esto elimina la necesidad de reemplazar el cilindro cuando se agota el tóner, lo cual reduce el costo por impresión y los desperdicios. Por eso, los excelentes equipos multifuncionales ECOSYS de Kyocera soportan las iniciativas de sostenibilidad de nuestros clientes y al mismo tiempo reducen los costos operativos.

APROVECHE TODA LA CAPACIDAD DE SUS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES ECOSYS CON APLICACIONES DE NEGOCIOS PERSONALIZADAS

KYOCERA MOBILE PRINT: Imprima archivos, páginas web e imágenes de forma simple y cómoda con su smartphone o tablet.

PINPOINT SCAN 3: escanee desde su equipo multifuncional a su PC con más velocidad, funciones y versatilidad.

SHAREPOINT CONNECTOR: Refuerce la colaboración con los equipos multifuncionales Kyocera y su Microsoft SharePoint Server actual.

TEACHING ASSISTANT: dinamice la impresión y el análisis de pruebas con círculos para marcar respuestas, y reduzca la salida de papel guardando los informes de los estudiantes en unidades USB o en e-mails.

ESPECIFICACIONES BÁSICAS

Configuración:
Impresroa multifuncional láser: impresión/copiado/escaneo color

Páginas por minuto: Carta: 47 ppm; legal: 38 ppm, A4: 45 ppm

Velocidad de impresión dúplex: Carta: 23 ppm; legal: 19 ppm

Pantalla: Panel de control con pantalla LCD táctil (interface TSI) color de 7"

Tiempo de calentamiento: 16 segundos o menos (encendido)

Tiempo de salida de la primera impresión:
Copiado: 7 segundos o menos
Impresión: 5.9 segundos o menos

Resolución:
600 x 600 dpi, 300 x 300 dpi; resolución interpolada fina 1200 (1200 x 1200 dpi) y rápida 1200 (1800 x 600 dpi)

Memoria: Estándar / máx.: 1 GB / 3 GB

Dimensiones / peso: 47.5 cm de ancho x 47.6 cm de prof. x 57.5 cm de alto / 22.5 kg

Ciclo de trabajo máximo: 150,000 páginas por mes

Volúmen mensual Recomendado: 72,000 páginas por mes

CONSUMO DE ENERGÍA

Requisitos eléctricos: 120 V, 60 Hz, 10 A; 220-240 V, 50 Hz, 5.6 A

Consumo de electricidad típico (TEC):
120 V: 2,370 Wh/semana; 220-240 V 2,370 Wh/semana

Máximo (con opciones): 120 V: 1,218 W; 220-240 V: 1,285 W

Copiado / impresión: 120 V: 735/676 W; 220-240 V: 652/630 W

Modo Listo: 120 V: 51 W; 220-240 V: 50 W

Modo Descanso: 120 V: 0.5 W; 220-240 V: 0.5 W

Apagado: 120 V: 0.5 W; 220-240 V: 0.8 W

Cumplimiento ambiental: Energy Star, RoHS y EPEAT

ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA

Controlador estándar: ARM Cortex-A9 1,200 MHz

Lenguajes de impresión soportados:: PRESCRIBE, PCL5, PCL6 (PCL-XL/PCL-5c), PS3, KPDL3 (soporte para PDF Direct Print, AES), XPS, OpenXPS (soporte para Direct Print TIFF/JPEG), IBM Proprinter, Line Print

Fuentes: Outline: 93 fuentes (PCL 6/KPDL3), 8 fuentes (Windows/Vista); Bitmap: 1 fuente, 79 fuentes Outline

Códigos de barras: Unidimensional: tipo 45; bidimensional: PDF417 tipo 1

Windows: Windows (32 y 64 bits) 7/8/8.1/10/Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016 o posterior; Linux.

Mac OS: Requiere Mac OS X v10.5 o versión posterior

Interfaces: RJ-45, 10 BaseT/100 BaseTX/1000 BaseT, 1 USB 2.0 certificado de alta velocidad, 1 host USB 2.0 de alta velocidad, 1 ranura de expansión; opción de: LAN inalámbrica IB-36 (rango de aprox. 30 metros y Wi-Fi Direct), **IB-51** (rango de aprox. 100 metros); tarjeta de red DUAL LAN IB-50

Impresión móvil: KYOCERA Mobile Print, KYOCERA Mobile Print for Students, KYOCERA My Panel, Apple AirPrint® y Wi-Fi Direct®, Google Cloud Print™, Mopria®

Impresión en red y protocolos soportados: TCP/IP, IPv4, IPv6, NetBEUI, FTP, LPR, Puerto9100, Apple Bonjour, IPP, escaneo/impresión WSD, DHCP, DNS, PNP USB, protocolo LDAP, SMTP, PDF Direct Print, PnP-X (WS-Discovery para servicio de impresión WSD)

Drivers: KX Driver, KX(XPS) Driver, PCL Mini Driver, KPDL Mini Driver, Driver para FAX en Red, TWAIN Driver, WIA Driver, MAC Driver, Linux Driver

Utilitarios: KYOCERA Net Direct Print, File Management Utility, KYOCERA Print Center, KYOCERA Net Admin, KYOCERA Net Viewer, ID Register, Quick Setup, Maintenance Menu, Removal Tool, Wi-Fi Setup Tool, Remote Panel, Command Center RX; Listo para KYOCERA Fleet Services (KFS)

Otras funciones de impresión: Compatible con HyPAS[1], EcoPrint, Impresión Privada, Prueba y Retención, Copia Rápida y Almacenamiento de Trabajos[2], Impresión N-Arriba, Configuración de Prioridad de Impresión, Notificación de Trabajo Terminado, Configuración de Nombre de Trabajo

ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD

Estándar: Autenticación de Red y Local, IPsec, HTTPS, SNMPv3, IPP sobre SSL/TLS, HTTP sobre SSL/TLS, FTP sobre SSL/TLS, SMTP sobre SSL/TLS, POP3 sobre SSL/TLS, protocolo LDAP sobre SSL, WSD Mejorado sobre SSL/TLS; opción de: Kit de Seguridad de Datos (E)

Seguridad de red inalámbrica: WEP 64/128, WPA-PSK (TKIP/AES), WPA2-PSK (AES)

ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER

Tipo de escaneo: Escáner color y blanco y negro

Resolución del escáner:
600 dpi x 600 dpi, 400 dpi x 400 dpi, 300 dpi x 300 dpi, 200 dpi x 400 dpi, 200 dpi x 200 dpi, 200 dpi x 100 dpi

Funciones de escaneo: USB, TWAIN, WIA, WSD, envío a PC (SMB/FTP), e-mail, escaneo continuo, originales mixtos

Profundidad de bits: Escala de grises 8 bits, color 24 bits

Formatos de archivo: TIFF/PDF (MMR/JPEG), XPS, OpenXPS, PDF/A, PDF de alta compresión; opción de: PDF y OOXML / OOXML(OCR)[2] disponibles para hacer búsquedas, omisión de página en blanco

Velocidades de escaneo:
Simple faz blanco y negro/color: a 300 dpi - 62 ipm/42 ipm; a 600 dpi - 42 ipm/21 ipm

Dúplex (RADF) blanco y negro/color: a 300 dpi: 27 ipm/18 ipm: a 600 dpi - 18 ipm/9 ipm

Volumen de digitalización diaria: 10,800 páginas

ESPECIFICACIONES DE COPIADO

Modo de imagen:
Modos Texto, Fotografía, Texto y Fotografía, Mapa, Texto Claro/Línea Fina

Copia continua: 1-999 / autorreiniciable a 1

Administración de trabajos por medio de pin: Libreta de direcciones de 200 registros, conteo de trabajos, 100 códigos/pin de departamentos, 20 teclas de programa, 2 teclas de acceso directo

Ampliación / zoom: Zoom automático, tamaño completo, 7 índices preestablecidos de reducción y 5 de ampliación, zoom de 25 a 400 % en incrementos de 1 %

Otras funciones: Selección automática de color (ACS), zoom automático, dúplex automático, escaneo continuo, omisión de página en blanco

PROCESADOR DE DOCUMENTOS

Tipo / capacidad: Procesador de documentos automático con reversión estándar (RADF) / 75 hojas

Originales admitidos:
Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14")

Pesos admitidos:
Simple faz / dúplex: 50 – 120 g/m²

SUMINISTRO DE PAPEL

Fuentes de papel estándar:
Bandeja de papel simple para 500 hojas, bandeja multipropósito para 100 hojas

Fuentes de papel estándar / máximas:
2 / 6 incluida la bandeja multipropósito

Capacidad de papel estándar / máxima: 600 hojas / 2,600 hojas

Tamaño de papel:
Estándar y MPT (bandeja multipropósito): Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"), personalizado; MPT: Sobre, banner

Densidad del papel:
Bandejas estándar / opcionales: 60 – 120 g/m²; MPT (bandeja multipropósito): 60 – 220 g/m²

Capacidad de la bandeja de salida de papel estándar: 250 hojas (cara hacia abajo)

Tipos de papel: Bandeja estándar / opcional: papel común, bond, reciclado; MPT (bandeja multipropósito): papel común, bond, etiquetas, reciclado, membretes, sobres, OHP, papel delgado/denso, recubierto, banner

OPCIONES DE MANEJO DEL PAPEL

PF-3110: Bandeja de alimentación de papel (500 hojas x 4)

Tamaño de papel: Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"), sobre, personalizado

Dimensiones / peso: 38 cm de ancho x 41 cm de profundidad x 12 cm de altura / 4 kg

OPCIONES ADICIONALES

Administración de impresión: ThinPrint (UG-33)

Seguridad: Kit de Autenticación de Tarjetas (B); Kit de Seguridad de Datos (E)

Tarjeta SD: 16/32 GB

Disco duro: HD-6: SSD de 32 GB / HD-7: SSD de 128 GB

LAN inalámbrica: IB-36, IB-51 (IEEE 802.11b/g/n)

Otras tarjetas de red: Tarjeta de red IB-50 Gigabit

Opción de memoria: 2 GB de memoria DIMM (DDR3)

Otros: Kit de Extensión de Escaneo (A), llave USB (suministrado por el cliente)

CONSUMIBLES

Tóner inicial (negro): Rendimiento aproximado: negro: 6,000* páginas.

Tóner TK-3162K (negro): Rendimiento aproximado 12,500* páginas.

*Basado en ISO 19798

[1] Requiere la opción de IB-36
[2] Requiere la opción de Kit de Extensión de Escaneo (A)
[3] Requiere la opción de tarjeta SD, HD-6 o HD-7

Las especificaciones y el diseño están sujetos a cambios sin aviso previo.
Para leer las últimas novedades sobre conectividad, visite mx.kyoceradocumentsolutions.com

ECOSYS, HyPAS, Command Center RX, KYOCERA Mobile Print, KYOCERA Mobile Print for Students, KX Driver, MyPanel, Net Admin, Net Viewer, PinPoint Scan, PRESCRIBE y Teaching Assistant son marcas registradas del grupo KYOCERA.
Mac OS y AirPrint son marcas registradas de Apple, Inc. Google Cloud Print es una marca registrada de Google, Inc.
Mopria es una marca registrada de Mopria Alliance, Inc. SharePoint y Windows son marcas registradas de Microsoft, Inc.
Las demás marcas registradas son propiedad de sus respectivos titulares.

KYOCERA Document Solutions America, Inc.
Casa matriz: 225 Sand Road, Fairfield, NJ 07004-0008, EE. UU.
©2018 KYOCERA Document Solutions America, Inc.
N.º IC 8440400666

KYOCERA

› IMPRESIÓN › COPIADO
› ESCANEO

ECOSYS M3145idn

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
LÁSER BLANCO Y NEGRO

ECONÓMICA ECOLÓGICA TECNOLOGÍA ECOSYS

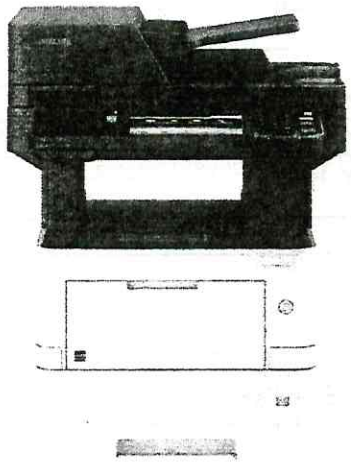

El **ECOSYS M3145idn**, un equipo multifuncional blanco y negro A4 (hasta 8.5" x 14"), ofrece un rendimiento confiable, funciones avanzadas y bajo costo total de propiedad, y todo con poca superficie ocupada. Esta solución de impresión, copiado y escaneo color ideal para empresas, que ofrece velocidades de impresión de hasta 47 ppm, está diseñada para que sea fácil de usar, con una interfaz TSI (pantalla táctil) color de 7", excepcional calidad de impresión y gran capacidad de papel, de hasta 2,600 hojas. Es capaz de ejecutar soluciones de aplicaciones de negocios HyPAS diseñadas para adecuarse a sus flujos de trabajo particulares, y en combinación con impresión y escaneo seguros sobre la marcha, es una incorporación invaluable a su organización.

- Impresión nítida blanco y negro de oficina de hasta 47 páginas por minuto
- Interfaz TSI (pantalla táctil) color de 7" personalizable
- Compatible con HyPAS para usar aplicaciones de negocios de KYOCERA
- Estándar con capacidad para 600 hojas; expandible a 2,600 hojas
- Compatible con KYOCERA Mobile Print™, Apple AirPrint®, Google Cloud Print™ y Mopria® Print Services
- Listo para KFS: KYOCERA Fleet Services, un sistema de monitoreo seguro basado en la nube que optimiza el período en servicio del dispositivo y reduce los costos
- Listo para KNM: KYOCERA Net Manager, una interfaz para administrar las políticas de impresión para los usuarios (cómo y dónde imprimen) y los dispositivos de impresión

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

KYOCERA

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.
Arquímedes 130 Piso 4, Polanco Chapultepec,
Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México, México
Tel: 55-53832741/5083-6069 al 77
www.kyoceradoumentsolutions.com.mx

Volumen de impresión mensual recomendado	Hasta 72,000 impresiones mensuales
Alimentación eléctrica	120 V CA, 60 Hertz
Lenguajes de impresión	PCL5, PCL6 y PS3.
impresión móvil	SI
Funciones de gestión y Seguridad	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, Control de impresión con PIN
Velocidad de digitalización monocromática	De 62 ppm
Volumen de digitalización diaria	10,800 páginas
Velocidad de digitalización a color (PPM)	De 42 ppm
Tipo de digitalización	ADF, Cama Plana
Resolución Óptica Mínima	600 dpi
Profundidad de bits	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.
Formatos de Archivo Compatibles	PDF y JPEG
Digitalización a USB	SI
Digitalización a correo electrónico	SI
Controlador de Escáner	Twain
Tamaño de digitalización	Carta y Oficio
Compatibilidad ambiental	ENERGY STAR® y RoHS.
Modo de ahorro de energía	SI
Gabinete con Ruedas	Incluido
Kit inicial de impresión	SI

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO.

ATENTAMENTE
KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.

植田 博和

HIROKAZU UETA
REPRESENTANTE LEGAL

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V. informa que, en caso de requerir la ratificación de cualquier dato contenido en este escrito, favor de establecer contacto a los teléfonos 5383-6069, 5383-6070, 5383-6071 con Mireya Sosa ext. 107 y/o Gerardo Viesca ext. 127

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.
Arquímedes 130 Piso 4, Polanco Chapultepec,
Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México, México
Tel: 55-53832741/5083-6069 al 77
www.kyoceradoumentsolutions.com.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE MAYO DE 2022.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE, **HIROKAZU UETA** EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO QUE LOS MULTIFUNCIONALES MARCA **KYOCERA,** MODELO **ECOSYS 3145idn (Perfil K),** OFERTADOS POR NUESTRO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO LA EMPRESA **MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-050GYR019-E47-2022, CONVOCADA POR EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,** PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2024", CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

PERFIL "K" MULTIFUNCIONAL GRUPO DE TRABAJO MEDIANO:

CONCEPTO	CARACTERÍTICA OFERTADA
MARCA Y MODELO OFERTADO	KYOCERA ECOSYS M3145idn
EQUIPO	Multifuncional
Grupo de trabajo	Mediano
Tecnología	Láser Monocromático
Resolución mínima (dpi)	600x600
Memoria RAM mínima (GB)	1 GB
Disco Duro	32 GB
Velocidad de impresión (ppm)	47 páginas por minuto
Puertos	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base- TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n /(Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo
Panel de control	LCD
Impresión dúplex	Automático
Sistemas operativos Soportados	Windows 7 y superiores (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 y superiores, Linux
Bandeja 1	500 hojas
Bandeja 2	500 hojas
TAMANO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (3IS), B6 (JIS), permite mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres.

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V. informa que, en caso de requerir la ratificación de cualquier dato contenido en este escrito, favor de establecer contacto a los teléfonos 5383-6069, 5383-6070, 5383-6071 con Mireya Sosa ext. 107 y/o Gerardo Viesca ext. 127

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V.
Arquímedes 130 Piso 4, Polanco Chapultepec,
Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México, México
Tel: 55-53832741/5083-6069 al 77
www.kyoceradoumentsolutions.com.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE MAYO DE 2022.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE, **HIROKAZU UETA** EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO QUE LOS MULTIFUNCIONALES MARCA **KYOCERA,** MODELO **ECOSYS M3145idn (Perfil K),** OFERTADOS POR NUESTRO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, LA EMPRESA **MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.**, EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-050GYR019-E47-2022, CONVOCADA POR EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,** PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2024", CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES NORMAS Y CERTIFICACIONES:

- EPEAT® GOLD.
- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos
- ENERGY STAR®
- RoHS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO.

ATENTAMENTE
KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V.

HIROKAZU UETA
REPRESENTANTE LEGAL

KYOCERA Document Solutions México, S.A. de C.V. informa que, en caso de requerir la ratificación de cualquier dato contenido en este escrito, favor de establecer contacto a los teléfonos 5383-6069, 5383-6070, 5383-6071 con Mireya Sosa ext. 107 y/o Gerardo Viesca ext. 127

PERFIL K Multifuncional grupo de trabajo mediano		
Concepto	Anexo Técnico Contrato Marco	Equipo ofertado y entregado KYOCERA ECOSYS M3145idn
EQUIPO	Multifuncional	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Mediano	Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Monocromático	Láser Monocromático
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600	mínimo 600 x 600 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	1 GB	1 GB
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	1 GB	32 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	35 páginas por minuto	47 páginas por minuto
PUERTOS	Glgablt Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base- TX mínimo, WI-FI 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base- TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n /(Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo
PANEL DE CONTROL	LCD	LCD
IMPRESIÓN DÚPLEX	Automático	Automático
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux	Windows (32 y 64 bits) 7/8/8.1/10/Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016 o posterior; Linux. Mac OS X v10.5 o versión posterior
BANDEJA 1	500 HOJAS	500 HOJAS
BANDEJA 2	500 HOJAS	500 HOJAS
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres como mínimo	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres como mínimo
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	25,000 impresiones mensuales	72,000 impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz	120 V CA, 60 Hertz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo.	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo.
IMPRESIÓN MÓVIL	SI	SI
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP. Control de impresión con PIN	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP. Control de impresión con PIN
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	De 21 a 40 ppm	62 ppm
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	Mínimo 1,000	Hasta 10,800 páginas
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	De 21 a 40 ppm	42 ppm
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF, Cama Plana	ADF, Cama Plana
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi	600 dpi
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	Mínimo PDF y JPEG	PDF Y JPEG
DIGITALIZACIÓN A USB	Si	Si
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Si	Si
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN ó ISIS (JUNTA DE ACLARACIONES)	TWAIN
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta y Oficio	Tamaño Carta y Oficio
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS.	ENERGY STAR® y RoHS.
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si	Si
GABINETE CON RUEDAS	Requerido	incluido
KIT INICIAL DE IMPRESIÓN	Ver tablas de kits Iniciales	Si
Se entenderá por volumen de impresión recomendado, el número de impresiones mensuales que el fabricante recomienda para utilizar de manera óptima la impresora y no someterla a un trabajo excesivo que acorte su vida útil e incremente los costos de mantenimiento. El volumen recomendado de impresión deberá estar precisado en los manuales de los equipos propuestos.		

6.11 Perfil "K" multifuncional grupo de trabajo mediano

EQUIPO	**Multifuncional**
GRUPO DE TRABAJO	**Mediano**
TECNOLOGÍA	**Láser Monocromático**
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600
MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	1
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	1
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	35 páginas por minuto
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo
PANEL DE CONTROL	LCD
IMPRESIÓN DÚPLEX	Automático
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux
BANDEJA 1	500 hojas mínimo
BANDEJA 2	500 hojas mínimo
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres como mínimo
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	25,000 Impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo.
IMPRESIÓN MÓVIL	Si
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Gestión de identidades, autenticación y/o búsqueda en la libreta de direcciones a través de LDAP, Control de impresión con PIN
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	De 21 a 40 ppm
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	Mínimo 1,000
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	De 21 a 40 ppm
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF, Cama Plana
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	Mínimo PDF y JPEG
DIGITALIZACIÓN A USB	Si
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Si
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN, ISIS
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta y Oficio
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS.
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si
GABINETE CON RUEDAS	Requerido
KIT INICIAL DE IMPRESIÓN	Ver tablas de kits iniciales

Nota. Los equipos multifuncionales realizaran funciones de fotocopiado.

Se entenderá por volumen de impresión recomendado, el número de impresiones mensuales que el fabricante recomienda para utilizar de manera óptima la impresora y no someterla a un trabajo excesivo que acorte su vida útil e incremente los costos de mantenimiento. El volumen recomendado de impresión deberá estar precisao en los manuales de los equipos propuestos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ENERGY STAR CERTIFIED
Imaging Equipment

Brother - MFC-L6900DW : MFC-L6900DW

Specifications

ENERGY STAR Unique ID:	2345530
Brand Name:	Brother
Model Name:	MFC-L6900DW
Model Number:	MFC-L6900DW
Type:	Multifunction Devices (MFD)
Intended Use:	Consumer
Condition:	New
Marking Technology:	Electro-photographic (EP)
Professional Imaging Product:	No
Color Capability:	Monochrome
Print Speed (ipm or mppm):	52
Page Format Size:	Standard
Automatic Duplex Output Capable:	Yes
Typical Electricity Consumption (TEC) (kWh/wk):	0.69
Markets:	United States, Taiwan, Canada
ENERGY STAR Certified:	Yes

Additional Model Information

,MFC-L6900DWG,

UPC Codes

Captured On:
05/23/2023

For any questions, comments, or feedback regarding the EPEAT Registry, please contact us.

EPEAT REGISTRY PRIVACY POLICY EPEAT REGISTRY TERMS OF USE

Sign up for regular updates: STAY CONNECTED

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Products that meet all required criteria and achieve less than 50% of the optional points are rated at **EPEAT Bronze**

Products that meet all required criteria and achieve 50 - 74% of the optional points are rated at **EPEAT Silver**

Products that meet all required criteria and achieve 75 - 100% of the optional points are rated at **EPEAT Gold**

The optional criteria for this product category and optional points achieved by this product are listed below.

Optional Criteria	Scores
4.1 Reduction/Elimination of Environmentally Sensitive Material	3 / 7
4.2 Materials Selection	0 / 3
4.3 Design for End of Life	2 / 2
4.4 Product Longevity/Life-Cycle Extension	1 / 1
4.5 Energy Conservation	2 / 4
4.6 End-of-Life Management	1 / 2
4.7 Corporate Performance	3 / 3
4.8 Packaging	2 / 2
4.9 Consumables	0 / 2
TOTAL OPTIONAL CRITERIA SCORE:	14 / 26

Please note that it is not required for a product to achieve any optional points.

Some optional criteria may not be applicable to a product. Optional criteria that are not applicable (N/A) to the product are not included in the Total Optional Criteria Score, and are not reflected above.

RETURN TO SEARCH

Brother MFC-L6900DW

Product Summary:

Product Type:	**Multifunction Device**
Registered In:	**United States**
Manufacturer:	**Brother**
EPEAT Tier:	**Silver**
Registration Date:	**2018-03-29**
Product Status:	**Active**
Exceptions:	*
Universal Product Code(s):	**012502642091**

All unique product identifiers existing for this product may not be listed here. If the unique product identifier you are looking for is not listed, please contact EPEAT at EPEAT@GEC.org.

EXPORT PRODUCT SUMMARY

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EPEAT Tier Score Detail

For a product to be listed on the EPEAT Registry, it must, at a minimum, meet the applicable "required" criteria. Click here to see a list of the required criteria for this product category.

This product has met the necessary required criteria.

Along with required criteria, products can also meet optional criteria and score optional points. It is not required for a product to achieve any optional points.

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema. a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10. VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

No. de Referencia: **422C0223**

Certificado No.: **NYC-2302C0E00637**

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:

NOM (MR) NYCE

La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento de los "Lineamientos de Uso de la Contraseña Oficial" y del "Reglamento de Uso de Contraseñas"

CLÁUSULAS

1. El titular debe exhibir la Contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este Certificado.

2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE**.

3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana aplicable.

4. Ni este certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituye en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.

5. El Certificado debe ser automáticamente cancelado, en el momento que:
   - Las especificaciones técnicas en las que se basa el Certificado de Conformidad hayan sufrido cambios y no sea posible realizar una reevaluación del producto.
   - Se incurra en el mal uso del Certificado de Conformidad o de la Contraseña.
   - A petición por escrito del titular.
   - Se detecte durante la vigencia del certificado que el producto certificado deja de cumplir con la norma bajo la cual se certificó.

6. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES QUE NO SON DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Certificó: [redacted]

Gk/n19fz3c6l3q0Q+6qRIGNvebGlPGXKDLI64TOD9JTDEUkn2PKy4xAv8ljL/qRjUczbE1qph5ADDF88kpHebVwIAiN3p6pJEf7/OrKyg9RyHOPXXIiyALSCwQfcDj4YW
wMZaEGRtA3Vblp+2Un4rcchAzyRVaRDkcgtPtXnSYjixEp1kh80Zezemx+Q4 djf2yL0ZQAlGEzeGDvMaRf6XruF4ZGMX2m6QOn57RfZudcKOLuVqpR+FJno5h5bTJRAJ
F/xehAjlJlw+qg9v peVseA085/aHiby3fNdzeAlcw7flQfOnz1vt5yCMP+Us6NZBp31YjEOTPf/yjg/MNY9g==

Analizó: [redacted]

L8Ok02nRn+OgYZDVKDQEuh1p4Zt4+Isz4phLJpA27nvRf2od+2f/CeTk4qEI3lcmxfvSTi3hcAjkF4ZseE9Uo05Z/BRvm2D2JL/MinxB9/xcOZ1lcy6iYWLeICC3fdF9X
xprqrsY/YuFpXnAz7RY9qJlYr2Na7kvFVfLiUyYUGNdsC8w2eD-kzRq0WGlqdlUpELzQPHFeDlWKDmZJ/j04XxJ8qVxhzzzvk94kPtCX2m02/IuXIlxC7cBLL5 j8oxzJ
+Dr9lxO6lyxypvc4To9RS6gK46RgjOpvT+8-rVoltruIzNy0ZThtseWxRdVr8nbOdvtHKlv0joodhtspw==

*Dato declarado por el solicitante del Certificado

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CÓDIGO QR, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Av. Lomas de Sotelo 1097 • Col. Lomas de Sotelo • 11200 México • Ciudad de México • Tel. 55 5395 0777
nyce@nyce.org.mx • www.nyce.org.mx
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR ema, a.c. CON ACREDITACIÓN No. 02/10 VIGENTE A PARTIR DEL 01/06/2010

NYCE
A QIMA COMPANY

Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER1

Certificado No.: **NYC-2302C0E00637**

Normalización y Certificación NYCE, S.C. (NYCE), otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **TESO22092718**, emitido por el laboratorio **LABORATORIO TESO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-0023-003/09**, en términos de la legislación vigente.
De acuerdo al Procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **422C0223**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

con domicilio en: **BROTHER INTERNATIONAL DE MEXICO SA DE CV**
AV SANTA FE 428 TORRE II PISO 2 INT. OFICINA 201 COL. SANTA FE CUAJIMALPA
CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 05348
R.F.C. BIM920922A53

del siguiente producto:

Producto: EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, PC FAX, COPIADORA, DIGITALIZADOR DE IMAGENES (SCANNER), FAX)
Marca: brother ---
Modelo(s): MFC-L6900DW; MFC-L6700DW ---
País(es) de Origen: VIETNAM; CHINA (REPUBLICA POPULAR); BRASIL; CANADA; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; HONG KONG; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN ---
País(es) de procedencia: BRASIL; CANADA; CHINA (REPUBLICA POPULAR); ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; HONG KONG; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN; VIETNAM ---
Especificaciones Eléctricas: 110-120 V~ 50/60 Hz 11.4 A ---
Fracción(es) Arancelaria(s)*: 84433101 ---

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de Diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **12-ene-2023**, con vigencia **de 1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRES QUE NO SON DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Certificó: [redacted]

Gh/n19fs3c613p0Q+egRIGNAebGiPGYMO.IG4TOP9JTDEUkn2WXy4xA78ljtYqRjUezbE1qphSADDF88kpHzbVwIAjWSp6pBEf7/QrKyg9ByHDPXJ1yALZCwQfcDj4YW
vM2aEGbkA5VLjp+2Un4rcchAZyEVaHDkcgt7PKzSYjiXpjlkh8O2ezeNz+Q+ djf2yLO2OAiGEzeGDvMaRf6XzuK4ZGWX2m6QQn57RfZudeKDLzVqsE-PJno9hDbTJRAJ
P/xwhAjlJJw+qs9v pnVocA085/aHibyzRMdzaAJev78IQfDnaTvr6y6HP-Ua6UZKp5IkjE0TF/jjgUvHY9g==

Analizó: [redacted]

L80kC2zBd+QqYzEvNaNQsGhIp4zI47BS4qhIJpAI7nvRf2od+2f/CeTk4qEI3lcmafv9Ti3hsAjkF4ZseE9UaQ6T/BRvm2D2JL/HinxB8/xcOZilqy6zYkLeICC3tdF0X
xprqn3I/YqFphnAs7HySqolYr2Ka7lvFVfiLTyyUGNdaCbw2:D+kcEqGwGIqdlDipDLzQBWEdIWKDm27/j04XqJ8qVxhzzzvk94kFtQX2mQ2/7uXfiXC7JBLL5/j8oxzJ
vDr9WxOtlyxyjnv4TuW8RSGyK46WyjQpv7+8-rVo1trulxHyDZThxeGWbdVvDmLQdxfHKlvDjouahSzpw==

*Dato declarado por el solicitante del Certificado

[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CÓDIGO QR, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Multifunción láser monocromo

MFC-L6900DW

Impresora, fax, copiadora, escáner

Multifunción láser monocromo de alto rendimiento, dúplex automático 4 en 1, red cableada y WiFi

DESCRIPCIÓN

- Velocidad de impresión y copia de hasta 50ppm
- Velocidad de escaneado 100/34 ppm mono/color (dúplex)
- Imprime desde / Escanea a / Envía faxes a dispositivos móviles
- Imprime desde / escanea a servicios en la nube
- Memoria de 1GB
- Conexión USB 2.0 Hi-Speed
- Tarjeta de red Integrada, WiFi y WiFi Direct
- Bandeja de entrada de hasta 520 hojas
- Impresión, copia y escaneado a doble cara automática
- Alimentador automático de documentos de hasta 80 hojas

INCLUYE

- Cable de alimentación y conexión a línea teléfonica
- Controlador del software para Windows
- Guía de configuración rápida

CONSUMIBLES INCLUIDOS

- Tóner para 12.000 páginas (ISO/IEC 19752)
- Tambor para 30.000 páginas (como mínimo)

SOFTWARE INCLUIDO

- ScanSoft® Paperport® 12 SE con OCR para Windows®
- Newsoft® Presto!® PageManager9 para Macintosh®
- BRAdmin Light
- BRAdmin Professional 3*
- Brother PC-Fax® para Windows® y Machintosh®
- Brother ControlCenter4 para Windows®
- Brother ControlCenter2 para Macintosh®
- Brother MFL-Pro Suite (Administración web embebida)

*Descargas gratis opcionales disponibles en http://solutions.brother.com

brother
at your side

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

General	
Tecnología	Láser monocromo
Procesador	Cortex-A9 800MHz
Memoria	1GB
LCD	Pantalla táctil color 12,3cm TFT
Conexión	USB 2.0 Hi-Speed
Conexión a red	Ethernet 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T, WiFi y WiFi Direct
Protocolos soportados	IPv4 ARP, RARP, BOOTP, DHCP, APIPA(Auto IP), WINS/NetBIOS name resolution, DNS Resolver, mDNS, LLMNR responder, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, IPP/IPPS, FTP Server, TELNET Server, HTTP/HTTPS server, TFTP client and server, SMTP Client, SNMPv1/v2c/ v3, ICMP, Web Services (Print), CIFS client, SNTP client IPv6 NDP RA, DNS resolver, mDNS, LLMNR responder, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, IPP/IPPS, FTP Server, TELNET Server, HTTP/HTTPS server, TFTP client and server, SMTP Client, SNMPv1/v2c/v3, ICMPv6, Web Services (Print), CIFS Client, SNTP Client
Entrada de papel (Estándar)	Hasta 520 hojas
Entrada de papel (Opcional)	Máx. 2080 hojas
Salida de papel	Hasta 250 hojas
Bandeja multipropósito	50 hojas
Alimentador automático de documentos	Hasta 80 hojas
Operaciones simultáneas	Imprimir/fax, imprimir/copiar, imprimir/escanear
Dimensiones (mm)	405 (anchol x 427 (fondo) x 518 (alto)
Peso (Kg)	17,2
Consumo de energía	615W Imprimiendo, 3.4W preparada, 1,6W hibernación
NFC	SI
Lista de informes config. del sistema	Informe de actividad, informe de verificación de transmisión, página de cubierta, lista de ayuda,
Contadores de páginas	Total páginas impresas, páginas copiadas, páginas impresas, faxes recibidos
Impresora	
Velocidad	50ppm
Resolución	Hasta 1.200 x 1.200 ppp
Emulaciones	PCL6 y BR-Script 3, IBM Proprinter XL, Epson FX-850, PDF version 1.7, XPS version 1.0
Tiempo impresión de la 1ª página	Menos de 7,5 segundos
Controladores	Windows® 10/8/7 (32 & 64 bit), Windows Vista® (32 & 64 bit), Windows® XP Professional (32 & 64 bit), Windows® XP Home Edition, Windows® Server 2012/2008R2, Windows® Server 2008 (32 & 64 bit), Windows® Server 2003 (32 & 64 bit) (Windows® Server es compatible sólo con impresión en red) Mac OS X 10.5.2, 10.6.x, 10.7.x o superior Controlador Linux para sistemas de impresión CUPS y LPD/LPRng (entorno x86/x86-6)
Impresión dúplex	Automática (A4)
Impresión segura	Permite al usuario realizar una impresión de forma confidencial ya que sólo es impreso cuando se introduce una contraseña
Volumen de impresión recomendado	Hasta 10.000 páginas/mes
Copiadora	
Velocidad	50 cpm
Resolución	Hasta 1.200 x 600ppp
Copias	Hasta 99 de cada página
Reducción/Ampliación	25% al 400% en incrementos del 1 %
Clasificación por juegos	SI
Modalidades de copia	Reduce 2 ó 4 páginas en una cara
Copia dúplex	Automática (A4)
Tiempo de copia de la 1ª página	Menos de 10,5 segundos
Escáner plano color	
Velocidad (monocromo/color)	50/20 ppm (100/34 ppm a doble cara)
Resolución de escaneado	Hasta 1200 x 1200 ppp (óptica), 19.200 x 19.200 ppp (interpolada)
Escala de grises	256 niveles
Profundidad de color	48 bits/interno, 24 bits/externo
Controladores	TWAIN, WIA, ISIS (Windows®) / TWAIN, ICA (Mac), SANE (Linux)
Tecla de "Escanear a"	USB, E-mail, imagen, OCR, archivo, FTP, carpeta de red, directo a e-mail (con servidor), nube, SharePoint y Evernote
Escaneado dúplex	Automático (A4)
LDAP (Acceso directo a bases de datos de contactos)	SI
Fax	
Módem / Velocidad de transmisión	33.600 bps, Súper G3 / Aprox. 2,5 segundos
Compresión de datos	MH / MR / MMR / JBIG
Seguridad en memoria	SI
Fax dúplex	Automático (A4)
Páginas en memoria	Hasta 500 páginas (ITU-T Test Chart, Resolución estándar, JBIG)
Números de marcación rápida	300 números
PC-Fax / Fax por Internet (I-Fax)	Envío y recepción (Recepción sólo para Windows) / SI
Reducción automática	Automáticamente reduce un fax recibido en una sola página A4
Rellamada automática	Remarcación automática si el fax receptor está ocupado
Grupos de marcación	Hasta 20 grupos
Discriminador Fax/Teléfono	Reconocimiento automático de llamadas de voz y datos
Superfina	Permite la transmisión y recepción de imágenes con alta calidad
Modo de corrección de errores	Corrige automáticamente los errores de recepción asegurando que los documentos se reciben correctamente
Configuración remota	SI
Multidifusión	Hasta 350 destinos
Acceso dual	Escanea un fax para enviarlo mientras se recibe otro
Interfaz TAD	Permite conectar un contestador telefónico externo

CONSUMIBLES

Referencia	Descripción	Duración
TN3430	Tóner estándar	Aprox. 3.000 pág.*
TN3480	Tóner de larga duración	Aprox. 8.000 pág.*
TN3512	Tóner de súper larga duración	Aprox.12.000 pág.*
TN3520	Tóner de ultra larga duración	Aprox.20.000 pág.*
DR3400	Tambor	50.000 pág. a 3 pág. por trabajo 30.000 pág. a 1 pág. por trabajo

ACCESORIOS

Referencia	Descripción	Referencia	Descripción
LT5599	Bandeja 250 hojas	TT4000	Torre de 4 bandejas x 520 hojas
LT6599	Bandeja 520 hojas	CH1000	Soporte para lector de tarjetas

* Según ISO/IEC 19752

(Todos los equipos Brother cumplen con la normativa RoHS y WEEE)

Función "Escanear a" †	Escanear a servidor de correo electrónico requiere soporte de servidor de correo SMTP / POP3. Escanear a carpeta de red (CIFS) no está disponible para Mac OS.
Funciones de escaneo avanzadas	Función disponible desde Brother Control Center
Mejor velocidad de transmisión (aprox. Seg. / Página)‡	Basado en el cuadro de prueba ITU-T a resolución estándar con compresión JBIG.
Brother Cloud Apps‡	El escaneo de tarjetas de plástico a través de ADF requiere una hoja de soporte A4. Se vende por separado.
Contenido de la caja‡	Rendimiento aproximado del cartucho de tóner de acuerdo con ISO / IEC 19752 (carta / A4). El rendimiento del tambor es de aproximadamente 30,000 páginas basadas en 1 página por trabajo y 50,000 páginas basadas en 3 páginas por trabajo [carta / páginas A4 simples]. El número de páginas puede verse afectado debido a una variedad de factores que incluyen, entre otros, el tipo y el tamaño de los medios. Para obtener más información, visite www.brother.com/pageyield.
Cloud Services (Web Connect)‡	Requiere una conexión a Internet y una cuenta con el servicio deseado. Todas las marcas comerciales referenciadas y marcas registradas son propiedad de sus respectivas compañías. 2018 Google LLC Todos los derechos reservados. Google Drive es una marca registrada de Google LLC. EVERNOTE es una marca comercial de Evernote Corporation y se utiliza bajo licencia.

† Más información

- Descargar el folleto (https://www.brother.com.mx/-/media/brother/product-catalog-media/documents/2021/01/05/15/46/mx_brochure_mfc-l6900dw_nuevo.pdf)
- Guía de Producto (https://www.brother.com.mx/-/media/brother/product-catalog-media/documents/2019/07/17/02/13/cv_mfcl6750dw_use_qsg_b.pdf)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Condiciones

Primera vez para imprimir ‡	Desde el modo Listo y la bandeja estándar.
Emulación (es)	BR-Script3 es compatible con PostScript®3 ™.
Memoria de página de fax (máx. Páginas)‡	Uso de la tabla de prueba 1 de ITU-T con codificación JBIG y resolución estándar.
Imágenes	Las imágenes son sólo para fines ilustrativos.
Ciclo de trabajo mensual máximo ‡	Número máximo de páginas impresas por mes y puede usarse para comparar la durabilidad diseñada entre productos Brother similares. Para una vida útil máxima de la impresora, es mejor elegir una impresora con un ciclo de trabajo que supere con creces sus requisitos de impresión.
Compatibilidad con dispositivos móviles ‡	Requiere conexión a una red inalámbrica. NFC requiere que el dispositivo móvil tenga capacidad NFC y ejecute Android OS 4.4 o posterior. AirPrint es una marca registrada de Apple Google LLC. Todos los derechos reservados. Google Cloud Print es una marca comercial de Google LLC. Mopria® es una marca registrada o marca de servicio de Mopria Alliance, Inc. en los Estados Unidos y otros países. El uso no autorizado está estrictamente prohibido. Cortado es una marca registrada de Cortado AG. Wi-Fi Direct es una marca registrada de Wi-Fi Alliance®.
Aplicación de escaneo de dispositivos móviles ‡	Requiere conexión a una red inalámbrica.
Velocidad de impresión en negro (máx. ppm)	Basado en impresión a una cara. Se requiere un cambio de la configuración predeterminada.
Garantía limitada‡	2 años limitada
Volumen de impresión mensual recomendado ‡	El rango recomendado de páginas impresas mensualmente para lograr el mejor rendimiento posible y la vida útil de la impresora. Las impresoras están destinadas a manejar el uso ocasional más allá de este rango con poco o ningún efecto. Sin embargo, la impresión constante por encima del volumen de impresión recomendado puede afectar negativamente la calidad de impresión o la vida útil de la máquina. Siempre es mejor elegir una impresora con un volumen de impresión recomendado apropiado para permitir cualquier aumento anticipado en las necesidades de impresión.
Capacidad de PC FAX (enviar / recibir) †	Solo blanco / negro. PC Fax Receive no es compatible con Mac OS.
Controladores de escaneo incluidos‡	Los controladores SANE e ISIS están disponibles para su descarga desde Brother Solutions Center. Visita http://solutions.brother.com.
Velocidades de escaneo (máximo)‡	Velocidad de escaneo medida con todas las funciones avanzadas desactivadas utilizando documentos de prueba de tamaño LTR a 200 ppp.
Capacidad de papel de entrada estándar (hojas) ‡	Capacidad máxima basada en el uso de papel de 20 lb (bond).
Ubicaciones de host USB	USB Host Front: Imprimir / Escanear: PDF (hasta la versión 1.7), JPEG, XPS y archivos PDF seguros a través de su unidad de memoria flash USB Escaneo: PDF / A, PDF firmado, TIFF (mono) USB 2.0 estándar. Almacenamiento masivo USB estándar de 16 MB a 8 GB. Formato de soporte: FAT12 / FAT16 / FAT32USB Host Back: admite lectores de tarjetas HID de función única.
Capacidad del alimentador automático de documentos (páginas máx.) ‡	Capacidad máxima basada en el uso de papel de 20 lb (bond).

Ruido de la máquina (listo / copiando)	35dB / 57dB
Entorno operativo: humedad	20-80%
Entorno operativo: temperatura	50°F - 90°F (10°C - 32°C)
Consumo de energía: apagado / suspensión profunda / suspensión / listo / impresión	.03W / 1.8W / 8.9W / 36W / 730W

Dimensiones

Dimensiones de la Unidad (L x P x A)	49 x 42 x 52 cm
Peso de la unidad (kg.)	19

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Qué Incluye

CONSUMIBLES Y ACCESORIOS (7)

TN820
Tóner Negro de estándar rendimiento de 3,000 páginas aproximadamente conforme a ISO/IEC 19752. (TN820)

TN850
Tóner Negro de ultra alto rendimiento de 8,000 páginas aproximadamente conforme a ISO/IEC 19752. (TN850)

TN880
Tóner Negro de ultra alto rendimiento de 12,000 páginas aproximadamente conforme a ISO/IEC 19752. (TN880)

TN890
Tóner Negro de ultra alto rendimiento de 20,000 páginas aproximadamente conforme a ISO/IEC 19752. (TN890)

DR890
Unidad de Tambor de hasta 50,000 páginas aproximadamente. (DR890)

LT6505
Charola Opcional para 520 hojas. (/products/LT6505)

LT5505
Charola Opcional para 250 hojas. (/products/LT5505)

Capacidad de bandeja multipropósito (págs.)	50
Capacidad de papel opcional	LT-5505 (250 hojas x 2) o LT-6505 (520 hojas x 2) o TT-4000 (Bandeja de torre con estabilizador, incluye cuatro bandejas de 520 hojas)
Capacidad de salida de papel (págs.)	250
Tamaños papel impresión dúplex	Carta, Legal
Tamaño de papel - Bandeja multipropósito	Carta, Sobre, Tamaños personalizados (3.0-8.5 "(w), 5.0-14" (l)), Legal, A4, A5, A6
Tamaño de papel - Bandeja	Carta, Legal, Ejecutivo, A4, A5, A6
Gramaje - ADF (Min / Max)	64-90 g/m²
Gramaje: alimentación manual (mín. / Máx.)	60-200 g/m²
Gramaje: bandeja multipropósito (mín. / Máx.)	60-200 g/m²
Gramaje - Bandeja de papel (mín. / Máx.)	60-120 g/m²
Función de clasificación	Sí
Capacidad de entrada de papel estándar (págs.)	520

General

Pantalla LCD	4.85" Pantalla Táctil Color
Ciclo de trabajo mensual máximo‡	150.000 páginas
Volumen de impresión mensual recomendado‡	Hasta 10.000 páginas
Memoria Estándar	1024
Modo de ahorro de tóner	Sí

Características de seguridad

Funciones de seguridad	Lector de tarjetas NFC integrado, Seguridad empresarial (802.1x), SSL/TLS, IPSec, Ajuste de bloqueo, Active Directory (LDAP), NFC Lector de Tarjetas, Active Directory, Secure Function Lock, Ranura de bloqueo, Secure Print
Protocolos de Seguridad (cableado)	APOP, SMTP-AUTH, SSL/TLS (IPPS, HTTPS, SMTP, POP3, IMAP4), SNMP v3, Kerberos, IPSec, 802.1x (EAP-MD5, EAP-FAST, PEAP, EAP-TLS, EAP-TTLS)
Protocolos de Seguridad (inalámbrico)	APOP, SMTP-AUTH, SSL/TLS (IPPS, HTTPS, SMTP, POP3, IMAP4), SNMP v3, 802.1x (LEAP, EAP-FAST, PEAP, EAP-TLS, EAP-TTLS), Kerberos, IPSec
Seguridad de red inalámbrica	WEP 64/128 bit, WPA / PSK (TKIP / AES), WPA2-PSK (AES)

Energía

Voltaje	100-120 V AC 50/60Hz

Formatos de archivo a Escanear	PDF Simple / Multi pagina (Secure PDF, Searchable PDF, PDF/A), WordPerfect 9/10 (WPD), Microsoft Office Excel (XLSX), Windows Bitmap (BMP), Microsoft Office Word (DOCX), HTML 3.2/4.0 (HTM), JPEG (JPG), XML Paper Specification (XPS), Gráficos de red portátiles (PNG), Microsoft Office PowerPoint (PPTX), RTF Word 2000/WordPad (RTF), TIFF de una página / varias páginas (TIF), Texto (TXT), Microsoft Excel 2003 XP (XLS)
Escanear a función	Email, Escaneo fácil a correo electrónico, Imagen, FTP, USB, Carpeta de red (CIFS - solo Windows), Servidor de correo electrónico, SharePoint, SSH Server (SFTP), Cloud Services‡ (Web Connect)
Capacidad de escaneo	B/N y Color
Velocidades de escaneo simple (negro / color) (max. ipm) ‡	50ipm / 20ipm

Fax

Fecha y Hora de recepción de fax automática	Sí
Radiodifusión (número de ubicaciones)	350
Llamada en espera / Identificador de llamadas / Timbres‡	No/No/Sí
Copia de seguridad de la memoria de documentos	Sí
Fax dúplex	Sí
Interfaz externa TAD	Sí
Velocidad del módem de fax	33.6K bps
Memoria de página de fax‡	500
Capacidad de fax	Blanco y Negro
Fax / conmutador telefónico	Sí
Recepción sin papel	Sí
Capacidad de PC-Fax (envío / recepción)‡	Sí
Escaneo rápido / Transmisión de memoria‡	2.5
Total de ubicaciones de marcación automática	300

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Manejo de papel

Alimentador automático de documentos (máx. pág.)	80
Capacidad máxima del alimentador automático de documentos‡	70
Capacidad de impresión dúplex	Sí
Entrada máxima para ADF (ancho / alto)	21.6/35.56 cm (8.5"/14")
Tipos de papel	Plano, Enlace, Papel reciclado, Etiquetas, Sobres (#10), Papel de color, Membrete
Entrada mínima para ADF (ancho / alto)	10.16 / 14.73 cm (4.1"/5.8")

Protocolos de red compatibles (IPv6)	NDP, RA, DNS Resolver, mDNS, LLMNR Responder, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port 9100, IPP/IPPS, POP3, SMTP Client, FTP Client and Server, CIFS Client, TELNET Server, SNMPv1/v2c, HTTP/HTTPS Server, TFTP Client and Server, ICMPv6, SNTP Client, LDAP, Web Services (Print/Scan), IMAP4
Ubicaciones de host USB	Frente: Imprimir y escanear en memoria USB; lector de tarjetas externo‡, Atrás: Lector de tarjetas externo‡

Copiar

Velocidad de copia en negro (máx. ppm)	52
Capacidad de copia	Blanco y Negro
Resolución de copia	1200 x 600 dpi
Estilo de diseño	Cama plana
Copia dúplex	Sí
Copia de identificación	Sí
Funciones N en 1‡	2en1 / 4en1
Función de poster‡	No
Reducción / Ampliación‡	25%-400%
Función de clasificación	Sí
Copia independiente	Sí

Escaneado

Funciones de escaneo avanzadas	Escaneo continuo, Perfiles de escaneo (hasta 25), Inclinación automática de ADF, Saltar página en blanco, ID Scan
Velocidades de escaneo dúplex (negro / color) (máx. ipm) ‡	100ipm / 34ipm
Escaneo dúplex	Sí
Software incluido	Kofax PaperPort® SE com OCR para Windows, Presto!® PageManager® com OCR para Mac OS
Resolución de escaneo interpolada (max. dpi)	19200 x 19200 dpi
Aplicaciones móviles para escaneos‡	Brother iPrint&Scan
Resolución de escaneo óptico (máx. Ppp)	1200 x 1200 dpi (cama plana), 600 x 600 dpi (ADF)
Compatibilidad de SO del controlador de escaneo‡	Windows, Mac OS, Linux
Controladores de escaneo incluido‡	TWAIN, WIA, ICA, ISIS, SANE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Impresión

Impresión dúplex estándar	Sí (predeterminado)
Velocidad de impresión en negro (máx. ppm)	52
Tipo de suministro	Cartucho de tóner y Drum
Velocidad de CPU (MhZ)	800
Impresión dúplex estándar	Sí (predeterminado)
Emulaciones	BR-Script3, PCL5c, PCL5e, Epson FX, IBM Proprinter, PCL6 (PCL XL Class 3.0), PDF Version 1.7
Tiempo de salida de la primera página	7.5
Resolución de impresión (dpi)	1200 x 1200 dpi
Tecnología de impresión	Láser B/N
Compatibilidad de controlador de impresora‡	Windows, Mac OS, Linux (https://support.brother.com/g/b/countrytop.aspx?c=mx&lang=es)

Conectividad y compatibilidad

Brother Cloud Apps‡	Escanear a móvil, Escanear a PDF con capacidad de búsqueda, Reenvío de fax a la nube / Email, Escanear a PowerPoint, Escanear a Excel, Escanear a Word, Ampliar copia de texto, Imprimir plantillas de "CreativeCenter", Adjuntar Email e Imprimir, Cloud Secure Print, Escaneo fácil a correo electrónico
Servicios en la nube (Web Connect)‡	GOOGLE DRIVE™/GOOGLE DRIVE for Business, OneNote, Box/Box for Business, EVERNOTE®/EVERNOTE Business, OneDrive/OneDrive for Business, DROPBOX/DROPBOX for Business
Certificaciones específicas de la industria	eduphoria!, Certificado Cerner, Citrix Ready
Compatibilidad con dispositivos móviles‡	AirPrint, Brother iPrint&Scan, Mopria™, Cortado Workplace, Wi-Fi Direct®, NFC
Configuración inalámbrica One-Push	Wi-Fi Protected Setup™
Interfaz estándar	Wireless 802.11 b/g/n, Gigabit Ethernet, Hi-Speed USB 2.0
Funciones de red estándar	Impresión, Escaneo, PC Fax Enviar / Recibir, I-Fax, Libreta de direcciones corporativa
Protocolos de red compatibles (IPv4)	ARP, RARP, BOOTP, DHCP, APIPA (Auto IP), WINS/NetBIOS Name Resolution, DNS Resolver, mDNS, LLMNR Responder, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port 9100, POP3, SMTP Client, IPP/IPPS, FTP Client and Server, CIFS Client, TELNET Server, SNMPv1/v2c/v3, HTTP/HTTPS Server, TFTP Client and Server, ICMP, Web Services (Print/Scan), SNTP Client, LDAP, IMAP4

(https://www.brother.com.mx/)

México

(https://www.brother.com.mx/redes-sociales) (https://www.brother.com.mx/redes-sociales) (https://www.brother.com.mx/redes-sociales) (https://www.brother.com.mx/redes-sociales)

MFCL6900DW

Multifuncional Mono Láser empresarial para grupos de trabajo que imprimen en alto volumen

- Bajo costo total de propiedad
- Incluye cartucho de alto rendimiento ‡
- Funciones de seguridad avanzadas

DÓNDE COMPRAR (/DONDE-COMPRAR)

ACERCA DEL PRODUCTO

El MFC-L6900DW de Brother es un multifuncional láser monocromático de alta durabilidad, ideal para grupos de trabajo que imprimen en alto volumen. Reduzca gastos con el cartucho de tóner de súper alto rendimiento incluido o con el cartucho de tóner de reemplazo de ultra alto rendimiento. Aumente la productividad en la oficina gracias a una velocidad de impresión y copiado de 52 ppm ‡ y una bandeja amplia de 570 hojas. Esta máquina se puede acoplar virtualmente a cualquier ambiente de trabajo, ya que la capacidad del papel se puede expandir a 1.610 con las bandejas opcionales o con la torre de bandejas opcional (520 hojas x 4 bandejas). Ofrece funciones de escaneado avanzadas para digitalizar hacia varios destinos y la velocidad de escaneado monocromático más rápida en su clase‡. Las funciones de seguridad avanzadas permiten la autenticación de usuarios para mantener seguros tanto sus documentos como el equipo.

Características Principales

- Velocidad de impresión y copiado de hasta 52 ppm ‡
- Pantalla táctil a color de 4,85" con Web Connect
- Interfaces 802.11b/g/n inalámbrica, Gigabit Ethernet y USB 2.0 de alta velocidad, Lectora NFC.
- Dúplex automático para procesar ambas caras de una hoja al imprimir, copiar, escanear y enviar/recibir faxes

VER MÁS

ESPECIFICACIONES

brother
at your side

MFC-L6900DW

Especificaciones:

Tecnología de impresión	Láser electrofotográfico
Pantalla LCD (tipo/tamaño)	Táctil a color de 4,85"
Tamaño del papel (máximo)	Hasta 8,5" x 14" (legal)
Velocidad de impresión (máxima)*	Hasta 52 ppm
Resolución de impresión (máxima)	Hasta 1.200 x 1.200 dpi
Emulaciones	PCL6, BR-Script3*, IBM Proprinter, Epson FX, PDF versión 1.7, XPS versión 1.0
Memoria (estándar / máxima)	1 GB / 1 GB
Dúplex automático	Al imprimir (además de copiado, escaneado y envío/recepción de faxes en un solo paso)
Capacidad de entrada del papel (máx.)~	Bandeja de 520 hojas y bandeja multipropósito de 50 hojas
Capacidad de entrada opcional (máx.*)~	2.650 hojas con la torre de bandejas opcional
Capacidad de salida del papel (máx.)~	250 hojas (cara abajo), 10 hojas (cara arriba)
Alimentador automático de documentos~	Hasta 80 hojas
Interfaces estándares	802.11b/g/n inalámbrica, Gigabit Ethernet, USB 2.0 de alta velocidad, NFC
Interfaz USB (USB Host)	Sí, frontal y posterior (para lector de tarjetas con circuito integrado)#
Velocidad / Resolución de copiado (máx.)	Hasta 52 cpm / Hasta 1.200 x 600 dpi
Opciones de copiado	Ordenación, N en 1, multicopiado (hasta 99), copiado de ID, reducción/ampliación de 25% a 400% en incrementos de 1%
Velocidad de escaneado (máxima) ^	Una cara: hasta 50 ipm (negro) / 20 ipm (color) Dúplex: hasta 100 ipm (negro) / 34 ipm (color)
Tamaño del cristal del escáner	8,5" x 14" (legal)
Resolución de escaneado (máxima)	Óptica: hasta 1.200 x 1.200 dpi (desde el cristal del escáner) Interpolada: hasta 19.200 x 19.200 dpi
Escaneado hacia otros destinos	Archivo, imagen, correo electrónico, OCR, archivo, FTP, Servidor SSH (SFTP), USB^, SharePoint®, Nube^ (Web Connect), servidor de correo electrónico‡, carpeta en red** (CIFS), Easy Scan to E-mail
Web Connect^	GOOGLE DRIVE™, EVERNOTE®, ONEDRIVE®, ONENOTE®, DROPBOX, BOX, FACEBOOK™, FLICKR®, PICASA Web Albums™
Módem/Memoria de páginas del fax (máx.)	33.600 bps / Hasta 500 páginas‡
Compatibilidad de PC a Fax ‡	Sí
Compatibilidad con sistemas operativos°	Windows®: XP Home / XP Professional / XP Professional x64 Edition / Windows Vista® / Windows® 7, 8, 8.1, 10 / Windows Server® 2003 / 2003 R2 (32/64 bit) / 2008 / 2008 R2 / 2012 / 2012 R2; Mac® OS X® v10.8.5, 10.9.x, 10.10.x; Linux
Compatibilidad con dispositivos móviles[D]	AirPrint™, Google Cloud Print™ 2.0, Brother iPrint&Scan, Cortado Workplace, Mopria®, Wi-Fi Direct®
Funciones de seguridad	Lector de tarjetas NFC integrado, Secure Function Lock, Active Directory, Enterprise Security (802.1x), ranura para seguro, impresión segura, SSL/TLS, IPSec
Ciclo mensual de trabajo máximo°	Hasta 150.000 páginas
Volumen mensual recomendado[R]	Hasta 10.000 páginas

Gramaje de papel

Bandeja estándar	60 - 120 g/m²
Bandeja multipropósito por bypass	60 - 200 g/m²
Bandeja multipropósito	60 - 120 g/m²

Suministros y accesorios‡:

TN-820	Cartucho de tóner de rendimiento estándar (3.000 páginas aprox.)▼
TN-850	Cartucho de tóner de alto rendimiento (8.000 páginas aprox.)▼
TN-880	Cartucho de tóner de súper alto rendimiento (12.000 páginas aprox.)▼
TN-890	Cartucho de tóner de súper alto rendimiento (20.000 páginas aprox.)▼
DR-890	Unidad de tambor (50.000 páginas aprox.)^
LT-5505	Bandeja opcional con capacidad de 250 hojas
LT-6505	Bandeja opcional con capacidad de 520 hojas
TT-4000	Torre de bandejas con estabilizador
CH-1000	Soporte de lector de tarjetas

Información de instalación:

Código UPC	012502642091
Dimensiones del equipo	19,5" anch. x 16,8" prof. x 20,4" alt.
Peso del equipo	41,9 lb
Dimensiones de la caja	23,6" anch. x 20,7" prof. x 30" alt.
Peso de la caja	51,8 lb
País de origen	Vietnam

Contenido de la caja:

- MFC-L6900DW de Brother
- Cartucho de tóner de súper alto rendimiento (12.000 páginas▼)
- Unidad de tambor DR-890 (50.000 páginas^)
- Guía de configuración rápida y Guía básica del usuario
- CD-ROM de instalación
- Cable de alimentación de CA

‡ Visita www.brother.com.mx para más detalles.

Brother Earth

Trabajando a su lado para cuidar del medio ambiente
La iniciativa de Brother es simple. Nos esforzamos por actuar con responsabilidad y respeto tratando de hacer una diferencia positiva para ayudar a construir una sociedad que logre alcanzar el desarrollo sostenible. Este acercamiento es llamado Brother Earth. www.brotherearth.com

~ Capacidad máxima basada en el uso de papel de 20 lb.
# PDF (hasta la versión 1.7), JPEG, XPS y archivos Secure PDF (escaneado solamente).
‡ Requiere respaldo para servidor de correo electrónico SMTP/POP3. Requiere descarga desde http://solutions.brother.com.
° Usando la tabla de prueba ITU-T #1 con codificación JBIG y resolución estándar.
* Windows solamente.
° Impresión en red solamente con Server 2003/2008/2012.
^ Requiere de una conexión a Internet y una cuenta con el servicio deseado. Visita www.connectprintshare.com para más detalles.
[D] Requiere conexión a una red inalámbrica. Visita www.connectprintshare.com para más detalles, disponibilidad y compatibilidad con dispositivos móviles.
[R] Rango recomendado de páginas impresas por mes para alcanzar el mejor desempeño posible y aumentar la vida útil de la impresora. Las impresoras están fabricadas para soportar un uso ocasional que sea mayor a su rango de trabajo normal con poco o sin efecto alguno sobre el equipo. Sin embargo, imprimir por encima del volumen recomendado puede afectar de manera adversa la calidad de impresión o la vida útil de la máquina. Siempre es mejor elegir una impresora con un volumen de impresión recomendado en caso de un aumento en tus necesidades de impresión.
° El número máximo de páginas impresas al mes se puede utilizar para comparar la durabilidad diseñada entre productos similares de Brother. Para maximizar la vida útil de tu equipo, elija una impresora con un ciclo de trabajo mucho mayor del que requieres.
‡ Rendimiento aproximado del cartucho de tóner en conformidad con ISO/IEC 19752 (carta/A4).
^ Hasta 50.000 páginas basándose en 3 páginas por trabajo de impresión (carta/A4 por una cara). El número de páginas puede ser afectado por una variedad de factores, incluyendo el tipo y tamaño de los soportes, entre otros.
* La velocidad de escaneado se llevó a cabo con todas las funciones avanzadas apagadas y utilizando un papel de prueba de tamaño carta a 200 dpi.

Todas las marcas comerciales y marcas comerciales registradas a las que se hace referencia aquí son propiedad de sus compañías correspondientes. Windows, Windows Vista, Windows Server, SharePoint, OneDrive, OneNote y el logotipo de Windows son marcas comerciales de Microsoft Corporation en los Estados Unidos y/o en otros países. Mac OS, el logotipo de Mac y OS X son marcas comerciales de Apple Inc. registradas en los Estados Unidos y en otros países. AirPrint y el logotipo de AirPrint son marcas comerciales de Apple Inc. ©2015 Google Inc. Todos los derechos reservados. Google Drive, Google Cloud Print y Picasa son marcas comerciales de Google Inc. El logotipo de Mopria es una marca comercial de Mopria Alliance, Inc. Cortado es una marca comercial de Cortado AG. EVERNOTE es una marca comercial de Evernote Corporation y se usa bajo licencia. FLICKR es una marca comercial registrada de Yahoo! Inc. Todas las especificaciones están sujetas a cambios sin previo aviso. Las imágenes son sólo para fines ilustrativos.

MFC-L6900DW

brother
at your side

- Pantalla táctil a color de **4.85"**
- Imprime y copia hasta **52ppm**
- Alimentador automático de documentos con capacidad para **80 hojas**
- Impresión desde **dispositivos móviles**
- Cristal de escáner de tamaño **legal**
- Capacidad de papel expandible hasta **2,650 hojas**
- Puerto **USB Directo** y lector de tarjeta **NFC**
- Tóner de ultra alto rendimiento hasta **20,000 páginas**
- **Secure Function Lock** para administrar en grupo de trabajo
- Escaneo dual con velocidad de hasta **100 ipm**

Diseñado para su empresa.
Hecho para rendir.

Multifuncional láser empresarial
con función dúplex y conectividad inalámbrica para grupos de trabajo que manejan altos volúmenes de impresión.
Personalización de hasta 48 funciones en pantalla de un sólo toque

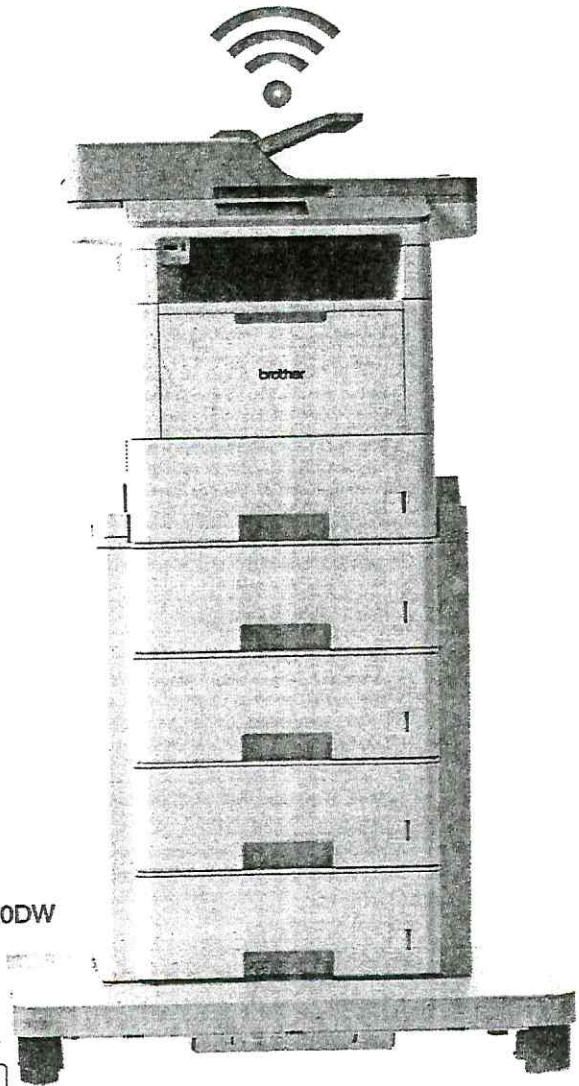

MFC-L6900DW

BLI BUYERS LAB 2016 PICK
MFC-L6900DW

PC MAGAZINE EDITORS' CHOICE 2015
CALIFICADAS #1 EN CONFIABILIDAD Y SATISFACCIÓN POR 3 AÑOS CONSECUTIVOS

Mac
Wi Fi CERTIFIED
Google Cloud Print Ready
mopria

PERFIL J Multifuncional grupo de trabajo pequeño		
Concepto	Anexo Técnico Contrato Marco	Equipo entregado Brother MFC-L6900DW
EQUIPO	Multifuncional	Multifuncional
GRUPO DE TRABAJO	Pequeño	Mediano
TECNOLOGÍA	Láser Monocromático	Láser Monocromático
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600	Hasta 1200 x 1200 dpi
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	512 MB	1024 MB
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	NO	NO
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	20 - 30 páginas por minuto	Hasta 52 páginas por minuto
PUERTOS	Glgablt Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base- TX mínimo, WI-FI 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo	Glgablt Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base- TX, WI-FI 802.11 b/g/n inalámbrica, Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed"), NFC
PANEL DE CONTROL	LCD	LCD
IMPRESIÓN DÚPLEX	Automático	Automático
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux	Windows: XP Home / XP Professional / XP Professional x64 edition / Windows Vsita / Windows 7, 8, 8.1, 10 7 Windows Server 2003 / 2003 R2 (32/64 bit) / 2008 / 2008 R2 /2012 / 2012 R2; Mac OS X v10.8.5, 10.9x, 10.10x; :Linux
BANDEJA 1	250 hojas mínimo	520 hojas
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres como mínimo	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres como mínimo
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	3,000 impresiones mensuales	10,000 impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz	120 V CA, 60 Hertz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo.	BR-Script3, PCL5c, PCL5e, Epson FX, IBM Proprinter, PCL6 (PCL XL Class 3.0), PDF Version 1.7
IMPRESIÓN MÓVIL	SI	SI
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Compatibilidad con LDAP	Compatibilidad con LDAP
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	De 10 hasta 20 ppm	50 ppm
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	Mínimo 500	500 páginas
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	De 10 hasta 20 ppm	20 ppm
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF, Cama Plana	ADF, Cama Plana
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi	1200 x 1200 dpi (cama plana), 600 x 600 dpi (ADF)
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	Mínimo PDF y JPEG	PDF Simple / Multi pagina (Secure PDF, Searchable PDF, PDF/A), WordPerfect 9/10 (WPD), Microsoft Office Excel (XLSX), Windows Bitmap (BMP), Microsoft Office Word (DOCX), HTML 3.2/4.0 (HTM), JPEG (JPG), XML Paper Specification (XPS), Gráficos de red portátiles (PNG), Microsoft Office PowerPoint (PPTX), RTF Word 2000/WordPad (RTF), TIFF de una página / varias páginas (TIF), Texto (TXT), Microsoft Excel 2003 XP (XLS)
DIGITALIZACIÓN A USB	NO	SÍ
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Requerido	Email, Escaneo fácil a correo electrónico, Imagen, FTP, USB, Carpeta de red (CIFS - solo Windows), Servidor de correo electrónico, SharePoint, SSH Server (SFTP), Cloud Services‡ (Web Connect)
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN ó ISIS (JUNTA DE ACLARACIONES)	TWAIN, WIA, ICA, ISIS, SANE
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta y Oficio	Tamaño Carta y Oficio
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS.	ENERGY STAR® y RoHS.
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si	Si
KIT INICIAL DE IMPRESIÓN	Ver tablas de kits Iniciales	Si
GABINETE CON RUEDAS	Requerido	incluido
Se entenderá por volumen de impresión recomendado, el número de impresiones mensuales que el fabricante recomienda para utilizar de manera óptima la impresora y no someterla a un trabajo excesivo que acorte su vida útil e incremente los costos de mantenimiento. El volumen recomendado de impresión deberá estar precisado en los manuales de los equipos propuestos.		

6.10 Perfil "J" multifuncional grupo de trabajo pequeño

EQUIPO	**Multifuncional**
GRUPO DE TRABAJO	**Pequeño**
TECNOLOGÍA	**Láser Monocromático**
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	600 x 600
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	512
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	NO
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	20 - 30 páginas por minuto
PUERTOS	Gigabit Ethernet RJ-45 (10/100/1000) Base-TX mínimo, Wi-Fi 802.11 b/g/n (Puerto USB 2.0 Certificado especificación de alta velocidad ("High-Speed") Mínimo
PANEL DE CONTROL	LCD
IMPRESIÓN DÚPLEX	Automático
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	Windows 7 o superiores (32 y 64 bits), Mac OSX 10.5 o superior, Linux
BANDEJA 1	250 hojas mínimo
TAMAÑO DE PAPEL	Carta, Oficio, Legal, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) se pueda cumplir mediante la configuración dentro del equipo de un tamaño personalizado y Sobres como mínimo
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	3,000 Impresiones mensuales
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 Hertz
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5, PCL6 y PS3 mínimo.
IMPRESIÓN MÓVIL	Si
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	Compatibilidad con LDAP
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	De 10 hasta 20 ppm
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	Mínimo 500
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	De 10 hasta 20 ppm
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF, Cama Plana
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 dpi
PROFUNDIDAD DE BITS	Color: 24 bits, Escala de Grises 8 bits.
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	Mínimo PDF y JPEG
DIGITALIZACIÓN A USB	NO
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	Requerido
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN, ISIS
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	Tamaño Carta y Oficio
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® y RoHS.
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	Si
KIT INICIAL DE IMPRESIÓN	Ver tablas de kits iniciales
GABINETE CON RUEDAS	Requerido

Nota. Los equipos multifuncionales realizaran funciones de fotocopiado.

Se entenderá por volumen de impresión recomendado, el número de impresiones mensuales que el fabricante recomienda para utilizar de manera óptima la impresora y no someterla a un trabajo excesivo que acorte su vida útil e incremente los costos de mantenimiento. El volumen recomendado de impresión deberá estar precisado en los manuales de los equipos propuestos.

10713

MÉXICO

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados
División de Contratos

IMSS

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio número 09-53-84-61-14A1/2014/ **850**

México, Distrito Federal, a 28 de enero de 2015.

CC. PERSONAL ADSCRITO
A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS
P r e s e n t e s.

Me refiero al resultado de la Auditoría número 115/2014 practicada por el Órgano Interno de Control en este Instituto a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en específico a la observación **4510 *"Convenio Modificatorio de Ampliación que no cumple con la legislación"***, en la cual se emitió la recomendación preventiva en el sentido de *"...El Titular de la Coordinación Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, instruirá a quien corresponda, a efecto de que se fortalezcan los mecanismos de control y seguimiento que permitan el estricto cumplimiento al marco de legalidad y normativo, y se formalicen los instrumentos legales por los servidores públicos que lo haya hecho en el contrato primigenio o quienes los sustituyan o estén facultados para ello".*

Al respecto, y por instrucciones del Titular de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, me permito solicitarles que para la elaboración y formalización de los instrumentos legales que resulten de los procedimientos de contratación que contempla la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberán observar y tener por acreditadas las facultades y/o atribuciones con que cuentan los servidores públicos para la suscripción de los mismos, así como del o de los representantes legales de los proveedores.

Misma situación ocurre con la elaboración y suscripción de los Convenios Modificatorios que en derecho proceden, los cuales previa justificación de lo contrario, deberán ser suscritos por los servidores públicos que en su momento hayan suscrito el contrato del que derive el convenio en comento, o en su caso por el servidor público que esté facultado para ello.

No debe pasar desapercibido que para la suscripción de los contratos plurianuales y los convenios modificatorios que resulten, y los cuales se requiera invariablemente la firma del Director General de este Instituto, se deberá de observar lo señalado en los oficios circulares números 09521761400/95 de fecha 11 de febrero de 2009 y 085217614000/0216 del 23 de abril del mismo año, signados por el Director Jurídico de este Instituto, los cuales se agregan para su conocimiento al presente oficio.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Aída Aguilera López.
Titular

C.c.p.Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo.-Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Presente.
Mtro. Javier Adolfo Soto Soto.- Coordinador Técnico de Contratos e Investigación de Mercados.- Presente.

HMF

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS Recibí 29-01-15

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN JURÍDICA

México, D. F., a 11 de febrero de 2009.

Oficio circular 095217614000/95

C.C. DIRECTORES NORMATIVOS, TITULARES DE UNIDAD, COORDINADORES NORMATIVOS, DELEGADOS ESTATALES, REGIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, Y DIRECTORES DE UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

En virtud de las diversas consultas formuladas a esta Dirección Jurídica con motivo de la entrada en vigor del *Decreto por el que se reforman los artículos 5 A, fracción XVIII, 27, primer párrafo, 272, 277 A, párrafos primero, segundo y tercero, 277 E, primer párrafo y 277 F, de la Ley del Seguro Social*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero del año en curso, con fundamento en lo establecido en el artículo 75, fracción I del Reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito comunicar a Usted lo siguiente:

1. Artículos 5 A, fracción XVIII, y 27, primer párrafo.

La reforma tiene el propósito de establecer en el artículo 5 A, fracción XVIII, únicamente la definición de **salario**, remitiendo para tal efecto a lo previsto en la Ley Federal del Trabajo y, por separado, en el artículo 27 se establece para efectos de la Ley del Seguro Social, la forma en que se integra el **salario base de cotización**, señalando en primer lugar los conceptos que lo integran y en segundo, aquéllos que se exceptúan de integrarlo, así como las condiciones en que será procedente su exclusión.

Por consiguiente, en los actos administrativos que el Instituto emita en su carácter de Organismo Fiscal Autónomo, tales como cédulas de liquidación de cuotas, en los que se haga referencia al salario base de cotización, será necesario que entre los fundamentos legales de esos actos se cite el artículo 27, de la Ley del Seguro Social, en adición al artículo 5 A, fracción XVIII.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2. Artículos 272, 277 A y 277 E.

Las reformas a estos artículos confirman que en materia de presupuesto, gasto y contabilidad, el Instituto Mexicano del Seguro Social se rige por lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y sólo en lo no previsto expresamente en ella, se aplican como normas supletorias la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y disposiciones que de ella emanen.

De esta forma, se ratifica que el Instituto se sujetará exclusivamente al régimen que establece la Ley del Seguro Social, ejerciendo las atribuciones que la misma le confiere de manera ejecutiva, con autonomía de gestión y técnica, no solamente en el ámbito de la recaudación y administración de las contribuciones que le corresponden, (ingresos) sino también en lo relativo al régimen de presupuestación y gasto de los recursos que en tal concepto reciba y administre.

Es decir, que mediante estas reformas el Poder Legislativo reitera la decisión que se tomó en el año 2001, de dotar al IMSS con un régimen financiero propio, a fin de fortalecer la capacidad de respuesta financiera que debe tener, inexcusablemente, frente a sus asegurados y beneficiarios, para cumplir cabalmente con las importantes funciones que en materia de seguridad social le asignan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley del Seguro Social.

Asimismo, mediante la reforma en comento se adecuan las denominaciones de diversas dependencias de la Administración Pública Federal que se citan en los artículos reformados, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con lo cual, las referencias normativas estarán acordes con la legislación actualmente en vigor, dando una mayor certeza y seguridad jurídicas al señalar la autoridad respectiva y la ley aplicable, en su caso.

Especial mención merece el tema de la contabilidad institucional. Como se indicó en párrafos anteriores, el artículo 272 de la Ley del Seguro Social hoy vigente, señala que el Instituto, en materia de presupuesto, gasto y su contabilidad, se regirá por lo dispuesto en esta Ley y, en lo no previsto expresamente en ella, aplicará la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y disposiciones que de ella emanen.

A este respecto, cabe señalar que en materia de contabilidad, el 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. El Decreto y la Ley que se expide en el mismo, entraron en vigor el 1 de enero de 2009, conforme a lo dispuesto en el respectivo Artículo Primero Transitorio.

El Decreto referido, en su Artículo Segundo Transitorio, derogó el Título Quinto De la Contabilidad Gubernamental, los Capítulos I. De la Valuación del Patrimonio del Estado, II De los Catálogos de Cuentas y del Registro Contable de las Operaciones y III De la Formulación de Estados Financieros y los artículos 86 a 105, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Además, el Artículo Décimo Segundo Transitorio, de la Ley citada, establece que: *"Cuando en materia de contabilidad gubernamental, una disposición legal haga referencia a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se aplicará lo previsto en esta Ley."*

En tal virtud, en materia de contabilidad el Instituto deberá seguir atendiendo lo dispuesto en los artículos 272 y 277 E, de la Ley del Seguro Social y, supletoriamente, deberá acatar la Ley General de Contabilidad Gubernamental que es el ordenamiento aplicable en esa materia.

3. Artículo 277 F.

La reforma a este artículo establece en la Ley del Seguro Social las condiciones conforme a las cuales el Instituto puede celebrar contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos o servicios que se consideren conducentes, previa autorización del H. Consejo Técnico. Asimismo, a diferencia de la disposición anterior, que centralizaba en el Director General la suscripción de ese tipo de contratos, la nueva disposición establece que serán formalizados por los servidores públicos que establezca el Reglamento Interior del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

En esta virtud, en términos del Decreto de reformas a que se ha hecho referencia, para obtener la autorización para suscribir este tipo de instrumentos jurídicos, será necesario justificar ante el Consejo Técnico lo siguiente:

a) Que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables, considerando en su caso, la vigencia de las patentes de los bienes a adquirir;

b) El plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la competencia económica en el sector de que se trate;

c) Identificar el gasto corriente o de inversión correspondiente, y

d) Desglosen el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.

Lo dispuesto en los incisos anteriores, no será aplicable a los contratos plurianuales que hayan sido sometidos a la autorización del Consejo Técnico, con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto en comentario, es decir, antes del 17 de enero del presente año.

Sin embargo, los contratos plurianuales que se deban formalizar con posterioridad a dicha fecha, deberán ser suscritos por los servidores públicos que se indican a continuación, conforme a las facultades orgánicas otorgadas por el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los artículos que para cada caso se precisan.

- Directores Normativos, Titulares de Unidad y Coordinadores Normativos, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, fracción I.
- Delegados, conforme a lo dispuesto en el artículo 144, fracción XXIII.
- Directores de Unidad Médica de Alta Especialidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 148, fracción XVI.

En consecuencia, únicamente se deberán enviar a esta Dirección Jurídica, para efectos de su firma por parte del Director General, aquellos contratos de este tipo cuya cuantía sea igual o mayor al importe equivalente a 190,150 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; en alguno de los años de vigencia de dicho contrato.

Para tal efecto, el envío del contrato deberá efectuarse conforme a lo indicado en los oficios circular Nos. 0952174000/0728 y 09521740O/0917, de fechas 1 de noviembre de 2005 y 13 de diciembre de 2006, respectivamente.

Cabe recordar, que en términos del artículo 8, primer párrafo, del Reglamento antes citado, los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contratación que tengan por objeto adquisiciones, arrendamientos y la prestación de servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con la misma, a que se refiere el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, son directamente responsables de que dichos procedimientos se ajusten a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como del cumplimiento de las obligaciones y derechos que deriven de los contratos y convenios correspondientes.

Finalmente, en razón de la importancia de las reformas referidas, solicito a ustedes verificar que se hagan del conocimiento del personal de las áreas bajo su dependencia, a fin de que su contenido sea puntualmente observado en el desarrollo de las labores correspondientes.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez
Director

Copia para:
- Mtro. Juan Francisco Molinar Horcasitas.- Director General.- Presente.
- Ing. José Luis Córdova Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección Jurídica

"2009, Año de la Reforma Liberal"

México, D. F., a 23 de abril de 2009.
Oficio circular 09 52 17 61 4000/ 0216

C.C. DIRECTORES NORMATIVOS, TITULARES DE UNIDAD, COORDINADORES NORMATIVOS, DELEGADOS ESTATALES, REGIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, Y DIRECTORES DE UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD.

El pasado 11 de febrero del año en curso, esta Dirección a mi cargo comunicó a ustedes a través del Oficio Circular Núm. 095217614000/95, diversos lineamientos relacionados con el ***Decreto por el que se reforman los artículos 5 A, fracción XVIII, 27, primer párrafo, 272, 277 A, párrafos primero, segundo y tercero, 277 E, primer párrafo y 277 F, de la Ley del Seguro Social***, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2009, para ser observados en la tramitación de los diversos asuntos que son de su responsabilidad.

En relación con lo anterior, dadas las diversas consultas recibidas, y de acuerdo con las instrucciones giradas por el Director General de este Instituto, Daniel Karam Toumeh, a continuación me permito formular algunas precisiones a lo previsto por el artículo 277 F, párrafos tercero y cuarto, de la invocada Ley del Seguro Social, en cuanto a los **servidores públicos facultados** para suscribir los **convenios modificatorios** de los contratos plurianuales que hubiesen sido autorizados por el H. Consejo Técnico de este Instituto.

Para tal efecto, es de señalarse que en tratándose de **convenios modificatorios** de contratos plurianuales relativos a adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que impliquen erogar una cantidad igual o mayor al importe equivalente a *190,150 veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal* en el año que corresponda, deberán ser suscritos, en forma indelegable, por el Director General de este Organismo, previa validación y registro de la Dirección Jurídica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección Jurídica

"2009, Año de la Reforma Liberal"

En el caso de que los convenios modificatorios sean inferiores al importe equivalente a ***190,150 veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal*** en el año que corresponda, éstos deberán de ser formalizados por los servidores públicos facultados en términos del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (RIIMSS), que se indican a continuación:

- Directores Normativos, Titulares de Unidad y Coordinadores Normativos, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, fracción I, del RIIMSS.
- Delegados, conforme a lo dispuesto en el artículo 144, fracción XXII, del RIIMSS.
- Directores de Unidad Médica de Alta Especialidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 148, fracción XVI, del RIIMSS.

Lo anterior encuentra su fundamento en lo dispuesto en el artículo 52, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a letra dice:

> *Artículo 52.- ...*
> ...
> ...
> ...
> *Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.*
> ...

Sin otro particular, les envío cordialmente.

Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez
Director.

Copia para:

- Mtro Daniel Karam Toumeh.- Director General del IMSS.- Presente.
- Ing. José Luis Córdova Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.- Presente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN JURÍDICA

México, D. F., a 11 de febrero de 2009.

Oficio circular 095217614000/95

C.C. DIRECTORES NORMATIVOS, TITULARES DE UNIDAD, COORDINADORES NORMATIVOS, DELEGADOS ESTATALES, REGIONALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, Y DIRECTORES DE UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

En virtud de las diversas consultas formuladas a esta Dirección Jurídica con motivo de la entrada en vigor del *Decreto por el que se reforman los artículos 5 A, fracción XVIII, 27, primer párrafo, 272, 277 A, párrafos primero, segundo y tercero, 277 E, primer párrafo y 277 F, de la Ley del Seguro Social*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero del año en curso, con fundamento en lo establecido en el artículo 75, fracción I del Reglamento interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito comunicar a Usted lo siguiente:

1. Artículos 5 A, fracción XVIII, y 27, primer párrafo.

La reforma tiene el propósito de establecer en el artículo 5 A, fracción XVIII, únicamente la definición de **salario**, remitiendo para tal efecto a lo previsto en la Ley Federal del Trabajo y, por separado, en el artículo 27 se establece para efectos de la Ley del Seguro Social, la forma en que se integra el **salario base de cotización**, señalando en primer lugar los conceptos que lo integran y en segundo, aquéllos que se exceptúan de integrarlo, así como las condiciones en que será procedente su exclusión.

Por consiguiente, en los actos administrativos que el Instituto emita en su carácter de Organismo Fiscal Autónomo, tales como cédulas de liquidación de cuotas, en los que se haga referencia al salario base de cotización, será necesario que entre los fundamentos legales de esos actos se cite el artículo 27, de la Ley del Seguro Social, en adición al artículo 5 A, fracción XVIII.

2. Artículos 272, 277 A y 277 E.

Las reformas a estos artículos confirman que en materia de presupuesto, gasto y contabilidad, el Instituto Mexicano del Seguro Social se rige por lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y sólo en lo no previsto expresamente en ella, se aplican como normas supletorias la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y disposiciones que de ella emanen.

De esta forma, se ratifica que el Instituto se sujetará exclusivamente al régimen que establece la Ley del Seguro Social, ejerciendo las atribuciones que la misma le confiere de manera ejecutiva, con autonomía de gestión y técnica, no solamente en el ámbito de la recaudación y administración de las contribuciones que le corresponden, (ingresos) sino también en lo relativo al régimen de presupuestación y gasto de los recursos que en tal concepto reciba y administre.

Es decir, que mediante estas reformas el Poder Legislativo reitera la decisión que se tomó en el año 2001, de dotar al IMSS con un régimen financiero propio, a fin de fortalecer la capacidad de respuesta financiera que debe tener, inexcusablemente, frente a sus asegurados y beneficiarios, para cumplir cabalmente con las importantes funciones que en materia de seguridad social le asignan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley del Seguro Social.

Asimismo, mediante la reforma en comento se adecuan las denominaciones de diversas dependencias de la Administración Pública Federal que se citan en los artículos reformados, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con lo cual, las referencias normativas estarán acordes con la legislación actualmente en vigor, dando una mayor certeza y seguridad jurídicas al señalar la autoridad respectiva y la ley aplicable, en su caso.

Especial mención merece el tema de la contabilidad institucional. Como se indicó en párrafos anteriores, el artículo 272 de la Ley del Seguro Social hoy vigente, señala que el Instituto, en materia de presupuesto, gasto y su contabilidad, se regirá por lo dispuesto en esta Ley y, en lo no previsto expresamente en ella, aplicará la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y disposiciones que de ella emanen.

A este respecto, cabe señalar que en materia de contabilidad, el 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se expide* la *Ley General de Contabilidad Gubernamental y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. El Decreto y la Ley que se expide en el mismo, entraron en vigor el 1 de enero de 2009, conforme a lo dispuesto en el respectivo Artículo Primero Transitorio.

El Decreto referido, en su Artículo Segundo Transitorio, derogó el Título Quinto De la Contabilidad Gubernamental, los Capítulos I, De la Valuación del Patrimonio del Estado, II De los Catálogos de Cuentas y del Registro Contable de las Operaciones y III De la Formulación de Estados Financieros y los artículos 86 a 105, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Además, el Artículo Décimo Segundo Transitorio, de la Ley citada, establece que: *"Cuando en materia de contabilidad gubernamental, una disposición legal haga referencia a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se aplicará lo previsto en esta Ley."*

En tal virtud, en materia de contabilidad el Instituto deberá seguir atendiendo lo dispuesto en los artículos 272 y 277 E, de la Ley del Seguro Social y, supletoriamente, deberá acatar la Ley General de Contabilidad Gubernamental que es el ordenamiento aplicable en esa materia.

3. Artículo 277 F.

La reforma a este artículo establece en la Ley del Seguro Social las condiciones conforme a las cuales el Instituto puede celebrar contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos o servicios que se consideren conducentes, previa autorización del H. Consejo Técnico. Asimismo, a diferencia de la disposición anterior, que centralizaba en el Director General la suscripción de ese tipo de contratos, la nueva disposición establece que serán formalizados por los servidores públicos que establezca el Reglamento Interior del Instituto.

En esta virtud, en términos del Decreto de reformas a que se ha hecho referencia, para obtener la autorización para suscribir este tipo de instrumentos jurídicos, será necesario justificar ante el Consejo Técnico lo siguiente:

a) Que su celebración representa ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables, considerando en su caso, la vigencia de las patentes de los bienes a adquirir;

b) El plazo de la contratación y que el mismo no afectará negativamente la competencia económica en el sector de que se trate;

c) Identificar el gasto corriente o de inversión correspondiente, y

d) Desglosen el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente, como para los subsecuentes.

Lo dispuesto en los incisos anteriores, no será aplicable a los contratos plurianuales que hayan sido sometidos a la autorización del Consejo Técnico, con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto en comentario, es decir, antes del 17 de enero del presente año.

Sin embargo, los contratos plurianuales que se deban formalizar con posterioridad a dicha fecha, deberán ser suscritos por los servidores públicos que se indican a continuación, conforme a las facultades orgánicas otorgadas por el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los artículos que para cada caso se precisan.

- Directores Normativos, Titulares de Unidad y Coordinadores Normativos, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, fracción I.
- Delegados, conforme a lo dispuesto en el artículo 144, fracción XXIII.
- Directores de Unidad Médica de Alta Especialidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 148, fracción XVI.

En consecuencia, únicamente se deberán enviar a esta Dirección Jurídica, para efectos de su firma por parte del Director General, aquellos contratos de este tipo cuya cuantía sea igual o mayor al importe equivalente a 190,150 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, en alguno de los años de vigencia de dicho contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN JURÍDICA

Para tal efecto, el envío del contrato deberá efectuarse conforme a lo indicado en los oficios circular Nos. 09521740O0/0728 y 09521740O/0917, de fechas 1 de noviembre de 2005 y 13 de diciembre de 2006, respectivamente.

Cabe recordar, que en términos del artículo 8, primer párrafo, del Reglamento antes citado, los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contratación que tengan por objeto adquisiciones, arrendamientos y la prestación de servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con la misma, a que se refiere el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, son directamente responsables de que dichos procedimientos se ajusten a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como del cumplimiento de las obligaciones y derechos que deriven de los contratos y convenios correspondientes.

Finalmente, en razón de la importancia de las reformas referidas, solicito a ustedes verificar que se hagan del conocimiento del personal de las áreas bajo su dependencia, a fin de que su contenido sea puntualmente observado en el desarrollo de las labores correspondientes.

Sin otro particular, les saludo cordialmente.

Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez
Director

Copia para:
- Mtro. Juan Francisco Molinar Horcasitas.- Director General.- Presente.
- Ing. José Luis Córdova Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control.- Presente.

SIN TEXTO